



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 78 (continuación).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

3.- COMPARECENCIAS

3.2.- **8L/C-1737** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Popular, sobre el Convenio de Obras Hidráulicas con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

3.3.- **8L/C-0810** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las plazas residenciales de los menores extranjeros no acompañados con tutela del Gobierno.

3.4.- **8L/C-1623** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre desarrollo de la producción cinematográfica.

3.5.- **8L/C-1739** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre el decreto que establece el copago en dependencia.

3.6.- **8L/C-1742** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Mixto, sobre la situación del desempleo.

3.7.- **8L/C-1741** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el GP Popular, sobre la evaluación de los planes de viabilidad de las empresas dependientes de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

3.8.- **8L/C-1738** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre los programas de gestión convenida del Servicio Canario de la Salud.

4.- MOCIONES

4.1.- **8L/M-0034** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre las actuaciones de política general en materia tributaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (I-51).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **8L/PNL-0208** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con mejora de las condiciones de vida en el continente africano.

5.2.- **8L/PNL-0394** Del GP Socialista Canario, sobre la violencia de género.

5.3.- **8L/PNL-0399** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Ley de Arrendamientos Urbanos.

5.4.- **8L/PNL-0400** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la desigualdad de género en el medio rural.

8.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

8.1.- **8L/IAE-0006** Proyecto de Ley por la que se modifican la *Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido*, la *Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias*, la *Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales*, y la *Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras*: dictamen de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Senado.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 148, de 27 de noviembre de 2014.)



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.

- 8L/DI-0017 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Página..... 6

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al texto de la declaración institucional.

- 8L/C-1737 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. Página..... 6

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) explica el contenido de la iniciativa.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) interviene para aportar la información que se demanda.

Señalan la posición de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Socialista Canario), el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor consejero para referirse a lo expuesto por sus señorías.

- 8L/C-0810 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS PLAZAS RESIDENCIALES DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS CON TUTELA DEL GOBIERNO. Página... 14

La Presidencia señala a la Cámara que el punto del orden del día número 3.3 se aplaza.

- 8L/C-1623 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA. Página... 14

Interviene para explicar el contenido de la iniciativa el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para informar sobre lo que se solicita.

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Galván González (GP Socialista Canario), la señora Ponce Pérez (GP Popular) y el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) manifiestan la posición de sus respectivos grupos.

La señora consejera vuelve a intervenir para referirse a las cuestiones planteadas.

- 8L/C-1739 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DECRETO QUE ESTABLECE EL COPAGO EN DEPENDENCIA. Página... 21

La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) interviene para exponer la iniciativa.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) toma la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.

Expresan el parecer de los grupos el señor Justo Brito (GP Mixto) y las señoras Jerez Padilla (GP Socialista Canario), Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Bethencourt Aguilar (GP Popular).

La señora consejera contesta los planteamientos efectuados.

- 8L/C-1742 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL DESEMPLEO. Página... 29

Para su exposición, interviene el señor Justo Brito (GP Mixto).

Toma la palabra, seguidamente, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) para aportar la información solicitada.

Muestran el parecer de los grupos la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Del Rosario Vela (GP Popular) y el señor Justo Brito (GP Mixto).

La señora consejera vuelve a intervenir para referirse a las observaciones efectuadas por sus señorías. Hacen uso de sendos turnos de réplica la señora Del Rosario Vela y la señora consejera.

· 8L/C-1741 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE VIABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 38

Toma la palabra para explicar la iniciativa el señor Afonso El Jaber (GP Popular).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) interviene para proporcionar la información que se demanda.

Fijan la posición de los grupos los señores Cruz Hernández (GP Socialista Canario), Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Afonso El Jaber (GP Popular).

El señor consejero hace uso de un segundo turno de intervención para contestar a lo expuesto por los grupos.

· 8L/C-1738 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN CONVENIDA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD. Página... 47

Presenta la iniciativa la señora Roldós Caballero (GP Popular).

La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) aporta la información que se le solicita.

Para señalar el criterio de los grupos intervienen los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario) y las señoras Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Roldós Caballero (GP Popular).

La señora consejera contesta los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.

· 8L/M-0034 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ACTUACIONES DE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA TRIBUTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (I-51). Página... 55

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

Los GP Mixto y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) presentan sendas enmiendas a la moción, y, para defenderlas, respectivamente, toman la palabra los señores Rodríguez Rodríguez y González Hernández.

En el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, el señor Rodríguez Pérez señala que las rechaza.

Manifiesta la posición del GP Socialista Canario el señor Álvaro Lavandera.

La moción se somete a votación y resulta rechazada.

· 8L/PNL-0208 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA EN EL CONTINENTE AFRICANO. Página... 62

Presenta la iniciativa el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Morera Molina (GP Socialista Canario) y Jorge Blanco (GP Popular) fijan la posición de los grupos.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 8L/PNL-0394 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Página... 67

Interviene la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) para explicar el propósito de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Moreno Bravo (GP Popular).

La proposición no de ley es sometida a votación y resulta aprobada.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 72

La Presidencia, tras consultar con los portavoces de los grupos, comunica a la Cámara que se van a debatir en la presente sesión de tarde la PNL-399, el IAE-0006 y la propuesta de introducir en el orden del día una corrección de errores al PL-0021; y que los puntos 6.1, 6.2 y 7.1 se tratan en la sesión del día siguiente.

- 8L/PNL-0399 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA LEY DE ARRENDAMIENTOS URBANOS. Página... 72

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) argumenta el contenido de la iniciativa.

Manifiestan la posición de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Figueroo Force (GP Popular).

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada.

- 8L/IAE-0006 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 37/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, LA LEY 20/1991, DE 7 DE JUNIO, DE MODIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS FISCALES DEL RÉGIMEN ECONÓMICO-FISCAL DE CANARIAS, LA LEY 38/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DE IMPUESTOS ESPECIALES, Y LA LEY 16/2013, DE 29 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS Y FINANCIERAS: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL SENADO. Página... 76

El señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica el informe presentado por los cuatro grupos parlamentarios representados en la Cámara.

La propuesta de informe se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 78

La Presidencia somete a la consideración de la Cámara la propuesta de incluir en el orden del día del pleno una corrección de errores al PL-0021, ya aprobado por el pleno en la sesión de 21 de octubre de 2014. Se aprueba por asentimiento.

- 8L/PL-0021 LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DE CANARIAS: CORRECCIÓN DE ERROR. Página... 79

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura a las propuestas de corrección de error. Seguidamente se someten a votación y se aprueban por unanimidad.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.
Vamos a continuar la sesión.

· **8L/DI-0017 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El señor PRESIDENTE: Tal como habíamos dicho ayer, íbamos a comenzar la sesión de hoy leyendo una declaración institucional contra la violencia de género, que, como saben, se conmemoraba en el día de ayer y que se guardó un minuto de silencio.

El secretario primero de la Mesa, don José Miguel González Hernández, tiene un texto de la declaración institucional, que pasará a leer.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Gracias, señor presidente.

“Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada.

Dicha reivindicación tuvo su origen en el asesinato de las hermanas Mirabal el 25 de noviembre de 1960 en la República Dominicana y por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo. En 1981, en Colombia, y durante el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano, se eligió esta fecha para la conmemoración. La ONU, que en 1993 promulgó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, seis años después avaló su celebración mundial por acuerdo de su Asamblea General.

Consecuentes con los mandatos de los organismos internacionales y los derechos que garantizan los sistemas democráticos, manifestamos que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y consecuencia de la discriminación que sufre, tanto en las leyes como en la práctica, y la persistencia de desigualdades por razón de género.

Esta violencia afecta e impide el avance en muchas áreas, incluidas la erradicación de la pobreza, la lucha contra las pandemias, la paz y la seguridad.

Asimismo, recordamos que esos crímenes se pueden evitar, que la prevención es posible y esencial y que, al margen de cifras y anécdotas, la comunidad de naciones y cada nación por sí deben asumir la responsabilidad de acabar con un problema que afecta al 70% de las mujeres en algún momento de su vida”. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

· **8L/C-1737 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONVENIO DE OBRAS HIDRÁULICAS CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día establecido.

Comparecencias: del Gobierno, del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, instada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra doña Cristina Tavío Ascanio.

La señora TAVÍO ASCANIO: Quiero que mis primeras palabras, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, sean de reconocimiento al esfuerzo que hicieron nuestros abuelos, los canarios de las siete islas, por el ahorro en una materia tan sensible como es la cultura del agua, por todos esos pozos y galerías gracias a los cuales hoy podemos mantener muchos de los campos en cada una de las islas.

Esta comparecencia, señor consejero, del Grupo Parlamentario Popular viene a colación de la gestión del agua, sin duda uno de los bienes más escasos y valiosos en Canarias que, lamentablemente, seguimos pagando a precio de oro. La pasada semana vivíamos una nueva alerta por fenómeno meteorológico adverso y de nuevo nuestras calles y plazas aparecen inundadas. Demasiada agua se sigue tirando al mar. Sí, el agua de la lluvia, que tanto anhelamos en otros momentos del año, nos viene en forma de riadas y no puede ser canalizada y aprovechada como debería debido a que carecemos de las infraestructuras necesarias para ello. Nuestros agricultores están sufriendo verdaderas necesidades cuando podrían tener

plantas y canalizaciones que aprovecharan esa agua y cuando hay, señor consejero, y usted lo sabe bien, decenas de proyectos de plantas desaladoras, potabilizadoras y depuradoras.

Señor consejero, usted es responsable regional en materia de aguas desde el año 2007. Como titular de obras públicas, tenía las competencias de aguas y las ejerce también ahora, junto a las de agricultura, ganadería, pesca y alimentación. Le hemos oído hablar en muchas ocasiones de su buena sintonía con el ministerio en esta y otras materias y mucho nos alegramos porque debería ser un ejemplo a seguir en este Gobierno, donde el deber de lealtad que ha de guardarse entre instituciones raramente se cumple.

Con arreglo al convenio de obras hidráulicas, que el Gobierno de la nación sufraga puntualmente, hay en Canarias, en ejecución, quince obras. Además, desde el año 1983, el Gobierno de la nación subvenciona la desalinización del agua del mar en Canarias a fin de abaratar el precio final del agua potable y tratar de aproximarle al precio del agua en Península. Este año serán nuevamente unos 3,5 millones de euros.

El actual Convenio para el desarrollo de actuaciones en materia de aguas en las islas lo firmó usted a finales del año 2008 con la entonces ministra Elena Espinosa y contemplaba inversiones por valor de 306 millones hasta el año 2012. Pero ese convenio hubo que refinanciarlo dada la situación de insolvencia que atravesaban los dos gobiernos. No tenemos que recordar siquiera cómo terminó nuestro país después de que el Gobierno socialista dejara precisamente el Gobierno. Cuando el Partido Popular, por darles simplemente un dato, entró a tomar la responsabilidad de la Dirección General de Aguas acumulaba un déficit insostenible, en nuestro país, de casi ochocientos millones de euros, lo cual es prácticamente su presupuesto de cuatro años para toda España. El ministerio tuvo que refinanciar el convenio de Canarias como del resto de las comunidades autónomas. En un gesto que a usted le honra se accedió a ajustar unos 18 millones de euros en total y a prolongarlo durante el tiempo necesario para acabar todas las obras. De hecho, Canarias fue la primera comunidad autónoma en asumir ese acto de solidaridad y de responsabilidad. Ahora bien, seis años después de que el convenio se firmó, no tenemos terminada ni una sola de las obras previstas. Desde el año 2009 hasta la fecha, el Gobierno de la nación ha puesto a disposición de su consejería 226 millones de euros y los datos de que disponemos demuestran que tan solo se han hecho obras por 83,5 millones, una cuarta parte del total. Coincidirá conmigo en que es preocupante, y no solo por nuestros evidentes problemas de abastecimiento y saneamiento, sino porque muchos de los miles de desempleados de la construcción podrían haber encontrado un empleo en estas obras y porque son muchas las empresas que están esperando por una licitación de obra pública cada vez más escasa.

La pregunta es muy simple y directa: ¿por qué habiendo dinero a disposición del Gobierno de Canarias la certificación de obra es tan baja? ¿Qué soluciones maneja el Gobierno de Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina Tavío, muchas gracias.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias. Buenos días.

Yo espero que mi intervención aclare las cifras. No concuerdan para nada, doña Cristina Tavío, en absoluto. Yo creo que el convenio, después de las modificaciones a las cuales ha sido sometido...; le podré demostrar que estamos bien, que estamos en tiempo, en hora, y verá los datos, en función de la actuación que ha hecho el Gobierno de Canarias.

Como bien ha dicho usted, el Convenio de colaboración entre el Estado y el Gobierno de Canarias para el desarrollo de Actuaciones en materia de aguas en las islas Canarias se suscribió entre ambas partes el 9 de diciembre de 2008 y desde entonces se han firmado tres prórrogas y modificaciones del acuerdo, todas ellas propuestas por el Estado, por las razones que usted ha manifestado: con fecha 25 de noviembre del 2010 fue una, la siguiente el 27 de septiembre de 2012 y la última, el 17 de diciembre de 2013.

El convenio recoge, a través de dos anexos, la relación de actuaciones que se pueden desarrollar con cargo al mismo, siempre dentro de las posibilidades que confiere la envolvente económica establecida y que el convenio original fijó en 306,59 millones de euros, así como aquellas procedentes del convenio anterior, de 30 de diciembre de 1997, y que se encontraban pendientes de finalización a la entrada en vigor del nuevo acuerdo.

La ficha presupuestaria quedó reducida a 288,5 millones de euros, a propuesta del ministerio, como bien sabe y ha dicho además, en el 2013, lo que supuso una minoración de la aportación de la Administración General del Estado al convenio de aguas de 18 millones de euros.

El convenio de obras hidráulicas se organiza en dos partes. Así, el anexo I recoge las obras a gestionar por el Estado, que se financian con cargo a los capítulos VI y VII del presupuesto del Ministerio de

Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, con actuaciones provenientes del convenio de 1997 y otras no contempladas en el mismo, y las obras prefinanciadas –recordará usted– por los cabildos insulares. El anexo II, o segundo, recoge las actuaciones que, siendo de interés general, son gestionadas por la comunidad autónoma y se financian en su mayoría vía capítulo VII del Ministerio de Medio Ambiente. Las obras del anexo I, las gestionadas por el Estado, cuentan con una dotación de 129,3 millones de euros y las del anexo II contaban con una aportación inicial de 177 millones, son las que gestionamos nosotros, y ha quedado reducida, a raíz de las modificaciones, a 159,2 millones de euros. Hasta el momento, y calculando a partir de las modificaciones impuestas por el Estado, podemos hablar de un porcentaje de adjudicación total del convenio del 97,19%.

Y en cuanto a la ejecución material de las obras que gestiona el Gobierno de Canarias, esperamos que a final del presente ejercicio se sitúe en torno al sesenta por ciento. Se trata de un dato muy favorable si tenemos en cuenta que la nueva fecha de culminación de este acuerdo es 2017.

A pesar de todas estas vicisitudes, puedo indicarles que, con cargo al convenio de obras hidráulicas, se han ejecutado o están en ejecución 42 actuaciones nuevas –33 obras y 9 asistencias técnicas, de control y vigilancia de obras–, distribuidas en las siete islas. De las 42 actuaciones 23 se encuentran finalizadas y otras 19 en ejecución. Como verá, no concuerdan para nada los datos que usted daba y los que yo tengo.

Llegados a este punto, cabe insistir en que el ministerio, después de firmar un documento a finales del año anterior, aplicó durante el pasado ejercicio 2013 una reducción de la anualidad del convenio de obras hidráulicas en el capítulo VII, que son las obras que gestiona el Gobierno de Canarias, del 36%, pasando de 26 millones a 23 millones de euros, de los cuales unos 6 millones de euros se correspondían con transferencias pendientes de realizar por parte del ministerio a la comunidad autónoma, de certificaciones justificadas en el ejercicio 2012, quedando, por tanto, disponibles para ejecución de obras en la anualidad del 2013 fondos por un importe de 17 millones de euros. Y aquí veremos las diferencias cuando se habla de ejecución presupuestaria. Si en mitad del ejercicio se corrige la partida destinada y tiene una importancia tan grande, desde el punto de vista relativo, en el presupuesto de la consejería, pues, veremos que bajar prácticamente de 36 millones a 17 es significativo en cuanto a ejecución presupuestaria. Es decir, esperábamos 36 millones de euros para las infraestructuras a desarrollar ese año y solo contamos con 17 millones. Esta reducción de la anualidad se sumó a la realizada en el ejercicio de 2012, donde se produjo una merma de las dotaciones presupuestarias en más de un setenta y uno por ciento de las que inicialmente habíamos previsto en el propio convenio, pasando de 59 millones a 17 millones de euros.

En resumen, el reajuste de anualidades aplicado por el ministerio en los ejercicios 2012 y 2013 supuso una minoración del 57%, es decir, 55 millones respecto de las dotaciones iniciales establecidas en el convenio, lo que ha significado la aplicación de una modificación en la distribución de las anualidades de la parte del acuerdo que se refiere a las obras que gestiona el Gobierno de Canarias, incrementándose el número de anualidades hasta el año 2017, como dije anteriormente.

Debemos recordar que el convenio finalizaba en el año 2015 y, como este deslizamiento ha habido que hacerlo por la necesidad imperiosa ante la modificación del convenio, pues, evidentemente, de esta forma la minoración presupuestaria aplicada amplía en dos años la vigencia del convenio.

Esta consejería ha propuesto fórmulas para que las obras siguieran adelante a pesar de los drásticos recortes que se han derivado de la crisis económica que hemos vivido en los últimos años, pero lo cierto es que las medidas impuestas han implicado la ralentización de todas las actuaciones que se encontraban en fase de ejecución con cargo al convenio, afectando a las previsiones iniciales de finalización de las mismas, así como a la licitación y adjudicación de nuevas actuaciones.

Ejemplo de lo anterior es la depuradora de Santa Cruz de Tenerife, infraestructura declarada de interés general del Estado, incluida en el convenio de aguas tras las solicitudes realizadas por parte de la Consejería de Agricultura y que, tras el recorte aplicado, no cuenta con créditos para su posible licitación, si bien se aclara que esta consejería solicitó un compromiso formal del Estado de que las obras que no cuenten con financiación puedan ser ejecutadas directamente con los fondos de inversión del ministerio. A esta petición la Dirección General del Agua del ministerio asumió el citado compromiso, que queda reflejado en el último acuerdo sobre el convenio, y recientemente ha solicitado a esta consejería toda la documentación técnica del citado proyecto, a los efectos de tramitación y posterior licitación y adjudicación.

Respecto al ejercicio del 2015, el proyecto de presupuestos generales del Estado respeta el crédito establecido en el acuerdo en vigor, que establece una partida de 29,14 millones de euros, y esto supone un incremento de 8,1 millones de euros, el 38,76%, respecto del año 2014, el año 2014, si bien se recuerda que los recortes realizados en el 2012 y 2013 supusieron una reducción conjunta del 57,9% con respecto a las anualidades fijadas para esos años en el convenio.

Yo creo que, según los datos que manejamos y ante esas vicisitudes, como ya he dicho anteriormente, creo que el convenio intenta llegar a su máxima ejecución, o a su 100%, en el plano de la ejecución en el

plazo previsto, y le puedo adelantar que el esfuerzo que se está haciendo es importante y también, como usted ha citado, muchas de esas obras, que son de verdadera necesidad, en muchos casos podría decirle, también la podría invitar para que viera el funcionamiento de las mismas. Es el caso de la desaladora de Lanzarote, el caso de la desaladora de Fuerteventura o de Puerto del Rosario. En fin, yo creo que son obras importantes y que están contribuyendo, sin duda alguna, a resolver los problemas en esta comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Juan Ramón.
Los grupos no solicitantes de la comparecencia.
Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, señor consejero.
Está fuera de duda la importancia de las infraestructuras hidráulicas en cualquier territorio, más en el nuestro por las objetivas dificultades naturales que tenemos en esa materia.

Pero además de los convenios o los niveles de ejecución, los recortes que parecen justificar los retrasos en el tema, yo quiero aprovechar esta comparecencia suya para que aclare una denuncia que ayer hacía el presidente del Cabildo de Gran Canaria muy contundente en relación con la distribución territorial de las inversiones. Yo creo que es bueno que aclare usted hoy aquí cuáles son los criterios de asignación de los recursos. Sé que los anexos tienen las obras, pero los anexos no se hacen solos, los hacen las personas. De manera que esa denuncia contundente que hacía el presidente del cabildo y que no ha citado la portavoz del Partido Popular, siendo de su propio partido, ha sido muy contundente en relación con las obras del convenio anterior y del nuevo y establece unas cifras que, de ser ciertas, serían inaceptables.

Como no tengo esa información actualizada, aprovecho su presencia hoy aquí, que seguro lo tiene previsto, y nos informa exactamente de los criterios de asignación de los recursos en las infraestructuras hidráulicas y su distribución territorial, para mayor tranquilidad de la opinión pública.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Grupo Socialista Canario, doña Ana González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.
Señor consejero, ha hecho usted una exposición clara donde demuestra el estado de ejecución del convenio de obras hidráulicas que se ha puesto en marcha en Canarias. Por lo tanto, desde mi grupo consideramos que hay un nivel óptimo, bueno, de ejecución de las mismas.

Pero yo quiero centrarme en la necesidad de que esta comunidad autónoma siga manteniendo los convenios que se han firmado con el Estado y que, por lo tanto, no tiene ninguna justificación que se hayan dado recortes brutales, por ejemplo, al Convenio de Carreteras, puesto que ya podría el Ministerio de Fomento haberse sentado con Canarias para negociar dicho convenio. Por lo tanto, los convenios que se firman en su día para que Canarias mantenga un nivel de inversión del Estado en esta tierra para contemplar todo un conjunto de acciones que son precisas para nuestro desarrollo económico y social y no existe ninguna justificación para que estos convenios no se hayan cumplido.

Es inconcebible que una comunidad autónoma como la nuestra, una región ultraperiférica, que tiene firmados con el Estado unos convenios que obligan al Estado... Quiero recordarles a sus señorías del Partido Popular que en el 2014 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no cumplió con la revisión del convenio en el ejercicio del 2013, con una reducción de la anualidad del convenio de obras hidráulicas.

Señorías, hemos visto que estos convenios ya no obligan al Estado con Canarias y, por lo tanto, yo creo que lo que tenemos que seguir exigiendo como Canarias es que el Estado dé un trato diferencial a Canarias, porque es lo que tenemos recogido en nuestro Estatuto y en nuestra Constitución. Luego, es el cumplimiento de la ley lo que pedimos en este Parlamento. No pedimos generosidad, solo pedimos que se cumpla la ley.

Y a usted, señor consejero, decirle que continúe en la línea de ejecución de estas obras y a ver si el Estado cumple dándonos lo que necesitamos para llevar a cabo una política hidráulica eficaz en todo el archipiélago.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Ana.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo Rodríguez.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

En primer lugar, agradecerle la información y permítame, señorías, que comparta las primeras palabras de la portavoz del Grupo Popular cuando planteaba la comparecencia. Son palabras compartidas por nuestro grupo y además, si me lo permiten, desde la fuerza moral que da haber presidido una corporación insular, un gobierno insular, que ha priorizado en sus actuaciones siempre, permanentemente, un diálogo permanente entre usuarios y titulares de aprovechamientos hidráulicos a través del marco del Consejo Insular de Aguas, que ha posibilitado valorar ese esfuerzo que hicieron nuestros antepasados, como bien planteaba la portavoz del Grupo Popular.

Pero queríamos centrar nuestra intervención hoy, señorías, en un tema que nos parece fundamental y que se repite en determinados temas en relación con las relaciones Canarias-Estado. El convenio de obras hidráulicas no es consecuencia de un acto graciable de un gobierno sino que es consecuencia de una serie de derechos que, efectivamente, se fundamentan, en primer lugar, en el año 1997, porque en aquel entonces eran necesarios los votos de Coalición Canaria para conformar una mayoría de gobierno a nivel del Estado. Esa necesidad de esos votos produjo la sensibilidad de acuerdo con lo contemplado en el propio convenio, firmado el 31 de diciembre de 1997 por quien es hoy nuestro presidente del Parlamento y la ministra Isabel Tocino, en el que se nos decían los fundamentos; se decía: obras hidráulicas de interés general eran aquellas que, desarrollándose en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, eran declaradas por el ministerio correspondiente, en función de los acuerdos parlamentarios, como obras de interés general del Estado. Pero es que, además, la propia Directiva comunitaria 91/271 establecía modificaciones, y eso también es un argumento fundamental para poder modificar el convenio original, que no fue ese, del 97, sino que era uno anterior desde el año 1982. De 1982, efectivamente.

Posteriormente, también se argumentaba que el propio Estatuto de Autonomía y también la Ley de Régimen Económico y Fiscal posibilitaban también los argumentos suficientes para que el Gobierno del Estado pudiera intervenir en esas obras de interés general del Estado, y además lo hacía en fórmula de colaboración con el Gobierno de Canarias, donde el Gobierno de Canarias ejecutaba una parte importante de obras, que venían por capítulo VII, mientras que otras eran ejecutadas directamente por vía del capítulo VI por parte del ministerio.

El consejero ha explicado el estado de ejecución actual de ese convenio. Somos conscientes de las dificultades que se han planteado, pero no se puede plantear hoy como una generosidad del Gobierno incrementar la partida presupuestaria con respecto al año anterior, porque indudablemente estamos partiendo de supuestos de disminución en los dos últimos ejercicios. Habría que referenciar el incremento que se produce en estos presupuestos al último presupuesto del Gobierno anterior para tener la medida exacta de lo que significa la aplicación del convenio.

Por eso animamos al consejero a seguir trabajando y que las obras sean entregadas a los consejos insulares de aguas para que puedan ser entregadas inmediatamente a los usuarios del agua, últimos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, doña Cristina Tavío tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Me veo en la obligación de refrescarle la memoria a algunas de sus señorías. Recordarán que en este país, antes del año 2004, hubo un Plan Hidrológico Nacional que precisamente priorizaba, como muy bien ha dicho el señor Perestelo, diputado por la isla de La Palma, a Canarias y que eran miles de millones los que se iban a invertir en esta comunidad con cargo a aquel. Vino, llegó, asumió el Gobierno de España el Partido Socialista, se cargaron aquel Plan Hidrológico Nacional, dejaron al país con más de ochocientos millones de euros de deuda y, desgraciadamente, de esos 800 millones de euros muy pocos vinieron para Canarias.

Señor consejero, me parece que, precisamente, con esas reprogramaciones que ha habido –usted ha hablado de tres, efectivamente, las puedo confirmar–, me ha sido muy difícil realmente comprobar el nivel de ejecución real de las obras en Canarias, y le quiero decir que el nivel de ejecución –se lo decía de forma cariñosa al principio de mi intervención–, muy mejorable. Me ha dado la impresión de que usted, en su primera intervención, ha querido sacar pecho de esa ejecución. Usted ha estado al frente de la consejería siete años y ya le digo que me ha costado mucho llegar con rigor a los datos, asesorarme con muchos ingenieros de obras públicas, ingenieros especialistas en obras hidráulicas, y le puedo asegurar que la información que tengo es de lo más valiosa y de lo más realista.

Efectivamente, en los presupuestos generales del Estado, como muy bien decía el señor Perestelo, Canarias es una absoluta prioridad. Este año los presupuestos contienen una verdadera lluvia de millones para Canarias. No solo crece la aportación de puertos y aeropuertos sino que crece el dinero para rehabilitar vivienda y hay hasta 8 millones más para el transporte de nuestros productos hortofrutícolas. Sí, señorías, la cantinela de Coalición Canaria y del PSOE sobre los presupuestos generales del Estado ya no hay quien

se la crea, sobre todo cuando los presupuestos de este año se mantienen gracias a la aportación de otras instituciones, entre otras al presupuesto de la Dirección General de Aguas.

Les guste o no a los diputados de Coalición Canaria y del Partido Socialista, tenemos a nuestra disposición 3,5 millones de euros para la desalación de agua, 29 millones del Ministerio de Medio Ambiente para obras hidráulicas, incluidas nuestras desaladoras.

Señor consejero –y mucho siento decirlo–, la gestión de este convenio, repito, es francamente mejorable. Los ciudadanos de Lanzarote, cuya empresa pública de aguas acarrea una deuda de 42 millones, con embargos de por medio, y de Fuerteventura, cuyo servicio de aguas ha estado dirigido y administrado en los últimos quince años también por Coalición Canaria, llevan seis años esperando por las obras incluidas en este convenio. En Tenerife, las obras de las desaladoras de Fonsalía, Guía de Isora, y Granadilla acumulan un retraso intolerable, en un cabildo donde, por cierto, gobierna también, desde hace demasiados años, Coalición Canaria. Y no digamos nada a los ciudadanos del norte de Gran Canaria, que están viendo cómo el Gobierno de Canarias y el alcalde de su partido político en Santa María de Guía están dejando pudrir una desaladora, la de Roque Prieto II, construida en el año 2007 y parada esperando por 800.000 euros, que a este Gobierno deben sobrarle puesto que se gasta nada más y nada menos que 80 millones de euros en una nueva agencia tributaria y en continuar la gestión, la pésima gestión, de nuestra televisión canaria.

Señor consejero, son muchas las quejas por lo mal que huelen determinadas zonas costeras: San Blas, Playa de San Juan, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife, la zona del lazareto, instalaciones obsoletas que no tienen mantenimiento y en las que no se ha invertido nada. Ahora usted me dirá que el mantenimiento es de los cabildos, pero es su responsabilidad priorizar el gasto. Es usted el que le tiene que decir al ministerio qué debemos priorizar.

Le insisto en que hablamos, con mucho rigor, de que hubo que ajustar las cantidades del convenio del 2008 debido a la ruina en que nos dejó el anterior Gobierno socialista y le reconocimos su esfuerzo a la hora, precisamente, de renunciar a unos fondos. Fondos que, por otro lado, usted no se estaba gastando, porque su nivel de ejecución era, y es, señor consejero, muy bajo. No es de recibo –y le repito las cifras, y esas son cifras oficiales–, no es de recibo que, disponiendo de 226 millones de euros, tan solo se hayan ejecutado a día de hoy 83 millones. No es normal, sobre todo, cuando usted sabe que el ministerio paga puntualmente, menos durante el periodo de reprogramación, que usted tenía que haber prefinanciado pero que prefinanciando se lo hubieran pagado –y no se ría, no se ría–, ustedes certifican la obra y la Dirección General de Aguas paga siempre. El problema, desde luego, es que ustedes no ejecutan sus inversiones y el dinero que se pone en sus manos no termina de llegar o por lo menos, señor consejero, no terminamos de verlo.

Ocurre lo mismo en rehabilitación de vivienda, donde hay más de veinte mil actuaciones prefinanciadas, algunas desde el año 2005, que jamás llegaron a verse, y fue la portavoz socialista la que sacó el tema del Convenio de Carreteras, casi ochocientos millones de euros en fondos del Ministerio de Fomento y llevamos quince años esperando por el cierre del anillo insular en Tenerife, no hay carretera de La Aldea en Gran Canaria ni hay circunvalación en Arrecife ni hay carretera de Sabinosa, en El Hierro, ni hay eje transinsular en Fuerteventura.

Pero volvamos al convenio en materia de aguas. En el 2009, el ministerio presupuestó 34,13 millones de euros; no se certificó ni un euro. Ya de entrada en el primer año el dinero se quedó íntegramente sin gastar, y usted bien lo podía haber prefinanciado, prefinanciado, y se lo hubieran pagado. En el año 2010, 57 millones de euros para inversión. ¿Saben cuánto se gastó?: 15,3 millones de euros, un 25% tan solo. 2011, el Gobierno de la nación presupuestó 60 millones de euros y el Gobierno de Paulino Rivero, su Gobierno, señor consejero, solo fue capaz de ejecutar 23,7 millones. En el año 2012, 17 millones de euros presupuestados, solo se gastaron 10; en el año 2013, 36,2 millones de euros presupuestados y ustedes solo gastaron 23 millones. En el año 2014, precisamente este año, 21 millones de presupuesto y no se ha llegado a gastar usted, salvo que nos diga que en el último mes se ha gastado lo que no se ha gastado en los años anteriores, 10,5 millones de euros. Con estos números, señor consejero, comprendo que ustedes pretendan hablar exclusivamente de petróleo.

El resultado, se lo repito: de los 226 millones de euros que usted tenía para ejecutar en obras hidráulicas en Canarias tan solo podemos presumir de haber ejecutado 83,5. Esa es la gestión, su gestión, en materia de aguas.

Y desde luego no entiendo a lo que ustedes se refieren cuando hablan del maltrato, del maltrato, a Canarias. Otra vez en esta tribuna tengo que decirles que los que verdaderamente maltratan a Canarias con esa pésima, por no decir malísima, ejecución son precisamente ustedes; un Gobierno de Coalición Canaria que se conforma con no invertir el dinero, que no es suyo ni mío, que es de todos los canarios, y que precisamente, como le decía al principio de mi intervención, somos la comunidad autónoma, los canarios, que más caro pagamos el precio del agua.

Por ir concretamente a obras, la depuradora de Tamaraceite, saneamiento en Gran Canaria, de los 3,1 millones presupuestados solo ejecutaron 2,2; de la balsa de Vicario, en La Palma, de los 3,1 millones

a su disposición solo ejecutaron 800.000 euros; de la desaladora de Granadilla, I fase, 3,9 millones de euros previstos, solo pudieron justificar 2,2; de la desaladora del oeste de Tenerife, de los 3,84 millones de euros previstos solo se justificó 1,1; de la desaladora del Puerto de Rosario, lo mismo; de la desaladora de Lanzarote, lo mismo; de la depuradora de Adeje, en Arona, de la II fase, cero, cuando tenían presupuestados 2,6; de la depuradora de aguas residuales del noreste de Tenerife, de los 3,6, 400, y así podría seguir.

Señor consejero, quiero concluir esta comparecencia... bueno, sí me gustaría recordarle que la isla donde prefiere manifestarse el presidente del Gobierno, el señor Rivero, precisamente tiene pendiente el saneamiento y es un compromiso de Coalición Canaria desde hace muchos años, y desgraciadamente, teniendo el dinero, tampoco han sido capaces de ejecutarlo.

Y sí quería, de verdad, decirles que no se hubieran tenido ustedes que gastar 28 millones de euros en la Prestación Canaria de Inserción si realmente este dinero se hubiera gastado en tiempo y forma.

Por último, quiero realmente agradecer la sensibilidad del ministerio, de la Dirección General del Agua, al incluir como una obra absolutamente prioritaria la Estación Depuradora de Buenos Aires, en Santa...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO: Sí, muchísimas gracias, señor presidente.

... por la que yo le preguntaba no hace muchos meses en este Parlamento. Efectivamente, ya el Magrama, el Ministerio de Agricultura, confirma que podrá destinar 21 millones de euros precisamente a este proyecto. Y sí quiero anunciarle al señor consejero que la solución técnica que ha dado el Cabildo de Tenerife, conjuntamente con el Ayuntamiento de Santa Cruz, a esta obra, que gastarnos 21 millones de euros para seguir bombeando... Usted sabe, usted sabe, igual que yo, que a día de hoy no se está bombeando el agua para subir a la cota, que esa es una cuestión por la que nos tiene denunciada la Unión Europea, que se está vertiendo desgraciadamente al mar...; y, por lo tanto, la solución técnica de volver a elevar y elevar a cota esa depuración de aguas, desde nuestro punto de vista, nos vamos a gastar más en elevar esa agua que realmente lo que nos vamos a ahorrar en la depuración. Y, por lo tanto...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Cristina Tavío.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente.

En principio, de acuerdo con el planteamiento que hacía el señor Rodríguez, don Román Rodríguez, efectivamente, a mí me parece que es necesario que se aclaren las palabras del presidente del Cabildo de Gran Canaria, sobre todo porque es totalmente injusto lo que ha manifestado públicamente respecto de la inversión en materia de aguas, concretamente en el convenio de obras hidráulicas. Mire, cuando nosotros distribuimos los fondos del convenio, del último convenio, del que está actualmente en vigor, se tuvieron en cuenta los dos periodos de inversión: el convenio anterior, la suma de partidas y el destino que se les había dado desde el punto de vista insular a cada una de esas partidas, y el convenio que firmábamos. Esa suma se distribuyó de acuerdo con tres variables: una, atendiendo a las dos islas mayoritarias, más pobladas, evidentemente Gran Canaria y Tenerife, y el conjunto del resto de las islas canarias, que, como se denominan, son las islas menores. Hicimos cálculos donde veíamos que, casi, la suma, casi, la suma territorial de las islas menores alcanzaba más o menos la suma territorial de las dos islas mayores, si bien había una disparidad en cuanto a población, y por eso entendíamos que tenía que decantarse favorablemente hacia las dos islas mayores. La decisión adoptada fue la de distribuir un tercio a cada una de las dos islas mayores y un tercio entre el resto de las islas canarias. Pues muy bien, la resultante de esa distribución fue la siguiente: a Gran Canaria, que fue la isla más beneficiada, más beneficiada, pero con diferencia además, del resto de las islas, se le adjudicaron 277 millones de euros; a la isla de Tenerife, 254 millones de euros; y el resto, a las demás islas del archipiélago. Exactamente la distribución fue la siguiente: a El Hierro, 12,8 millones de euros; a Fuerteventura, 50 millones de euros; a Gran Canaria, 277,5 millones de euros; a La Gomera, 21,8 millones de euros; a Lanzarote, 90,33 millones de euros; a La Palma, 74,75; y a Tenerife, 254,37. Como verá, todavía hay un déficit entre la isla de Tenerife... a favor de la isla de Gran Canaria. Un déficit que alcanza casi, casi, los 21 millones de euros, y no es justo, no es justo que salga en los medios de comunicación diciendo que la isla de Gran Canaria ha sido maltratada, por lo menos en el convenio de obras hidráulicas. Me parece totalmente injusto. Y entiendo que, con estas cifras, que además son contrastables cuando quieran, están a disposición de cualquiera de los señores diputados, se pueda... Y yo entiendo que se debe reparar esa...; yo no quiero decir que ha sido mal intencionada transmisión a la opinión pública de esa información, lo quiero situar en un error, lo quiero situar

en un error. Y, por tanto, espero que rectifique el presidente de la isla de Gran Canaria, el presidente del cabildo de la isla de Gran Canaria, porque entiendo que es una verdadera injusticia.

Y podría relacionarle la cantidad de obras entre los dos convenios. Aquí tengo la retahíla de todas y cada una de esas actuaciones y seguramente refrescaré memoria respecto de las soluciones dadas a la isla de Gran Canaria, que han sido muy variopintas: desde el punto de vista de actuaciones en materia de desalación, en depuración, en canalizaciones, en obras de saneamiento y abastecimiento. Por tanto, creo que esto ha quedado suficientemente aclarado.

Efectivamente, como decía la señora portavoz del Partido Socialista, el convenio lo firmamos en el año 2009 y costó mucho trabajo hacerlo. El convenio anterior estaba prácticamente vencido, se firmó en el año 1997, quedaban obras por ejecutar, hubo que hacer un anexo, un tercer anexo, para que se tuviese en cuenta la finalización de todas esas obras. Y a nadie se le esconde que son actuaciones muy complicadas; complicadas porque tienen que ver, desde el tratamiento medioambiental de cada uno de los proyectos, las fases por las cuales tienen que pasar para poderlos luego ejecutar y alcanzar una situación óptima en la realización de las obras.

Efectivamente, el señor Perestelo también ha hecho un recorrido de la historia en cuanto a aspectos competenciales tiene la comunidad autónoma y también el esfuerzo hecho por todas las administraciones canarias.

Quiero recordar a sus señorías que la responsabilidad en materia de saneamiento y abastecimiento de aguas es de los ayuntamientos, en algún caso asumida por los propios cabildos insulares a través de los consejos insulares de aguas, pero, en este caso, como bien tuvimos oportunidad de modificar la Ley de Aguas en el año 2010, la actuación, por parte del Gobierno de Canarias, consiste en la coordinación, si bien es cierto que, en este caso, en materia de obras hidráulicas tengo que decir que las competencias han sido transferidas por la propia Administración General del Estado para la ejecución de este convenio *ex profeso*; es decir, en el articulado del convenio se establece claramente que se trasvasan competencias de la Administración General del Estado a la comunidad autónoma, puesto que nosotros las tenemos transferidas a los propios cabildos, se trasvasan precisamente para que se ejecuten, porque era una intención clara y manifiesta en cada uno de los encuentros que teníamos con el ministerio que las relaciones se llevasen exclusivamente con la comunidad autónoma y no con los siete cabildos. Eran las preferencias de la Administración. Parece lógico que solo se negocie y se establezcan las pautas con una Administración, en este caso con la Administración de la comunidad autónoma, y no con cada uno de los siete cabildos. Fue complejo en su momento y yo creo que tuvimos la oportunidad de sacar adelante un convenio que en aquel momento ya se presentaba difícil en cuanto a la firma y no tanto en la ejecución.

Y respecto a la señora Tavío. Aquí mezcla, hace un *totum revolutum* respecto de las actuaciones. Mire, le recuerdo que el convenio fue firmado en diciembre, diciembre del 2008, con mucha incertidumbre, que, efectivamente, las obras se ponen en marcha en el año 2009 y difícilmente caben certificaciones en ese periodo, año 2009, cuando usted empieza a adjudicar obras, diciembre del 2008, prácticamente iniciamos 2009, y a partir de ahí tiene que tener proyectos y además iniciar adjudicaciones de obras. Empezará a haber certificaciones con posterioridad, difícilmente puede haber certificaciones con anterioridad al año 2009 y ni siquiera en el año 2009. Muy difícil, muy difícil.

Repito lo que dije al principio: a pesar de las vicisitudes con las que nos hemos encontrado en el desarrollo de este convenio, el estado de ejecución es altamente positivo. Yo no quiero entrar en más matices, porque es fácil poner cifras ahí, igual me las tendré que traer un día a ver si las entendemos. Si además de eso añadimos todas las correcciones hechas al convenio, en las cuales presupuestábamos inicialmente unas partidas y a mitad de año se modificaban, usted tiene que entender que la negociación con cada una de esas empresas a las cuales les han sido adjudicadas obras con una serie de anualidades, en las cuales hemos tenido que corregir, ha sido dura, ha sido muy dura, y aun así hemos podido sacar adelante yo creo que un convenio que desde luego está resolviendo muchos problemas en Canarias.

Puedo empezar a señalarle obras por cada una de las islas: en unos casos terminadas, respecto al convenio anterior, en otros casos en ejecución, y que desde luego en ningún caso han estado paralizadas, por mor de la actuación de la propia consejería en cuanto a la negociación que hemos hecho con las distintas empresas.

Mire, le hablo del saneamiento y de la EDAR de Corralejo, que tuve el gusto de inaugurarla hace algún tiempo, por 4.613.000 euros, obra terminada; depósitos reguladores de Finmaparte y Tiscamanita, obra en ejecución por 12 millones de euros y con un 95% de ejecución –le estoy hablando de Fuerteventura–; la desaladora de Puerto del Rosario, en ejecución, con 15 millones de euros de licitación y al 93% de ejecución; el Sistema Insular de Depuración y Reutilización de Aguas de El Cotillo, en ejecución, con un 97%, y una obra de 1.974.000.

En Gran Canaria: la conducción y reutilización de las aguas depuradas de Las Palmas al norte, por 14 millones de euros, finalizada; la red arterial –y esto es una obra que tiene que adjudicar el ministerio, porque está en el capítulo VI–, la red arterial de abastecimiento a Las Palmas, en proceso de licitación por parte del Estado; mejora del saneamiento y depuración de Las Palmas de Gran Canaria, el colector de Tamaraceite, por 11 millones de euros, obra terminada; desaladora de Guía, II fase, 2.089.000, obra terminada; IDAM de Telde, 14.843.000 euros, obra terminada; la EDAR de Tamaraceite, mejora del saneamiento, I fase, en ejecución, 21.689.000 euros, en el 99,30% en ejecución.

En la isla de La Gomera: captación de aguas subterráneas de abastecimiento de La Gomera, terminada, 3.677.000; mejora del abastecimiento urbano de la isla de La Gomera, en ejecución, 12.402.000 euros de licitación; el encauzamiento del barranco de la Junta, de Playa Santiago, Playa Santiago, Alajeró, obra terminada, 3.325.000; encauzamiento de...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Juan Ramón.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): ... obra terminada, 3.310.000; encauzamiento, defensa y reposición de infraestructuras del barranco de Hermigua y Valle Gran Rey, 12.368.000, obra terminada.

Podría seguirle, bueno, añadiendo un corolario de actuaciones que conforman esas cuarenta y dos obras que le he dicho, entre terminadas, en ejecución y un alto nivel de ejecución. Cuando usted quiera, le doy el cuadro, es decir, esto no me lo invento, esto son certificaciones de obras. Lo que usted está diciendo. No, no, eso no... (*Ante un comentario que se efectúa desde los escaños*). Vale lo mío, porque lo mío es lo que tengo certificado. No, no. Cuando usted quiera.

Y habla de las certificaciones. Cuando llegue el 30 de noviembre, que, como usted sabe, todas las obras se certifican, normalmente, una parte a la mitad de año y otra parte, el resto de la actuación, antes del 30 de noviembre. Tenemos y está certificado al ministerio la totalidad de la anualidad de este año. Por tanto, no se preocupe, nosotros vamos a cumplir exhaustivamente con los acuerdos establecidos con el ministerio.

Y yo, como siempre digo, intento que estas cosas se ejecuten y que vayan todas por el buen camino. Sabemos que son dos las partes que tienen que negociar y evidentemente también, como dice el dicho, cuando uno no quiere, dos no pelean y yo procuraré siempre...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón, señor consejero.

· **8L/C-0810 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS PLAZAS RESIDENCIALES DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS CON TUTELA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, bueno, la siguiente que está en el orden del día está aplazada, solicitado.

· **8L/C-1623 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA.**

El señor PRESIDENTE: La siguiente comparecencia a debatir es de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, solicitada por el Grupo Nacionalista Canario.

Don Isaac Castellano tiene la palabra.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías.

Voy a utilizar este primer turno de intervención para esbozar aunque sea de una forma somera el marco de esta comparecencia, ajustándonos a su tenor, con independencia de las reflexiones que se puedan producir en el desarrollo de la misma.

La relación de Canarias con la industria cinematográfica no es nueva. Muchos sitúan el inicio de la misma con la introducción del primer cinematógrafo en Canarias en el año 1897 y, aunque esta relación ha pasado por diferentes etapas hasta nuestros días, principalmente condicionado por las tendencias del

propio sector, así como por el desarrollo de nuestras islas, la misma se ha visto revitalizada en tiempos recientes o ha adquirido mayor protagonismo por la presencia de grandes producciones como *Exodus*, de Ridley Scott, *En el corazón del mar*, de Ron Howard, *A todo gas 6*, *Los abrazos rotos*, *Ira de titanes*, *Furia de titanes*, y un largo etcétera de proyectos que se han desarrollado en diversas localizaciones de nuestro archipiélago.

Cuando se habla de las razones de este auge, normalmente se suelen citar dos. Una, las propias características de nuestro entorno físico, que constituye un auténtico plató natural, con una diversidad paisajística muy aprovechable desde el punto de vista artístico, así como entornos tanto urbanos como rurales, y naturales también. Y también habría que destacar la importancia de las horas de luz de las que se puede disfrutar en nuestro archipiélago, que son muy beneficiosas para el rodaje. Pero también –y quizás se suele situar entre las más importantes– la apuesta que se ha realizado por las diversas administraciones públicas en torno a esta industria, ofreciendo muy interesantes incentivos, fundamentalmente fiscales, para que la misma se pueda desarrollar en nuestro archipiélago.

También, aunque no se suele destacar yo creo que tenemos que hacerlo, la existencia de profesionales del sector audiovisual, que pueden constituir un apoyo muy importante para la realización de los proyectos a los que hacía mención anteriormente.

Y además tenemos que decir que esta es una industria que reporta muchísimos beneficios a nuestro archipiélago, de forma directa, a través de la contratación de personal y la realización de gastos diversos, y también de una forma más indirecta, porque contribuye a la potenciación de la marca de Canarias, de la presencia de Canarias en el exterior, y sin duda al impulso del principal motor de nuestra economía, que es el turismo.

Por todo ello, dada la importancia que tiene esta industria para Canarias, por ello, decía, hemos solicitado esta comparecencia, para que dé cuenta del estado actual y potencial de la producción cinematográfica en Canarias y para que nos hable de las acciones y de los incentivos para su impulso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Isaac Castellano.

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Comparece el Gobierno, efectivamente, a petición del Grupo Nacionalista, tal como dice su proponente, para informar sobre el desarrollo actual y potencial de la producción cinematográfica en Canarias, así como sobre los incentivos y acciones para su potenciación.

La historia de las islas como escenario para el rodaje cinematográfico no es nueva. Desde los años 60, el patrimonio natural y paisajístico de las islas ha sido el telón de fondo de innumerables producciones nacionales y extranjeras. En el año 2009, el sector audiovisual fue declarado sector estratégico por el Parlamento de Canarias, en la medida en que no solo se trata de una herramienta fundamental para la difusión de la identidad canaria sino que constituye una importante alternativa para la diversificación de la economía canaria. Las islas, en comparación con otros lugares del mundo, ofrecen no solo un clima benevolente y estable durante todo el año, sino también una variedad absoluta de localizaciones naturales. También contamos con conexiones aéreas con las principales capitales europeas a través de la red de infraestructuras formada por ocho aeropuertos y una red de transportes marítimos formada por cuarenta y siete instalaciones portuarias que unen las ocho islas.

Por último, y debido a su lejanía geográfica del resto de España, Canarias ofrece una serie de atractivas ventajas fiscales aplicables a la producción audiovisual, al objeto de compensar el efecto de insularidad, fragmentación y lejanía con respecto al resto del territorio español y europeo. Las islas gozan, señorías, de un sistema fiscal propio convalidado por la normativa nacional española y también por la normativa de la Unión Europea que hace que las producciones cinematográficas cuenten con unas ventajas fiscales únicas en toda Europa.

Estas condiciones han supuesto que Canarias se haya ubicado en el mapa como un plató de referencia. Importantes directores y grandes producciones han puesto sus ojos en este archipiélago. *Furia de titanes*, *Los abrazos rotos*, *En el corazón del mar* o, este mismo año, *Palmeras en la nieve* y *Exodus*, que usted mencionaba, son solo algunos ejemplos de los más de veinte proyectos y 100 millones de euros de gasto directo que hemos captado en los últimos años. La relevancia de esta actividad emergente en Canarias se refleja en la película *Exodus*: a lo largo de tres meses su rodaje en la isla de Fuerteventura generó 7 millones de euros para esta isla, aglutinó 1.000 empleos, 400 vehículos alquilados y 30.000 noches de

hotel, además de lo que supondrá, como bien decía usted, no solo horas de sol y paisaje, sino también ese beneficio indirecto que es la promoción de Canarias y de las islas como pantalla al mundo, como destino turístico. Todo un escaparate internacional de gran valor que se une al impacto económico que cada una de estas producciones tiene allí donde se realizan.

La combinación de todos los elementos ha hecho que la cuota de mercado de esta industria siga aumentando y que el interés de las productoras por el archipiélago haya crecido exponencialmente en los últimos años. A lo que se añade que el cine en Canarias se haya convertido en un producto financiero de gran atractivo para los inversores, debido a unos incentivos que, además de su rentabilidad fiscal, permiten también captar inversores ajenos al mundo audiovisual. En este sentido, Canarias dispone de tres tipos de instrumentos.

Por un lado, la Zona Especial Canaria, que hasta ahora ha tenido un papel secundario, pero que será mucho más relevante a partir del próximo año, puesto que la ZEC permite la puesta en marcha de actividades cinematográficas de radio y televisión con una tributación de solo el 4% del impuesto de sociedades sobre una base imponible que se mejorará ampliamente en el periodo 2015-20.

Por otro, la Reserva para Inversiones de Canarias, el instrumento fiscal del REF más utilizado por las empresas canarias, permite expresamente la posibilidad de materializar las dotaciones en proyectos audiovisuales. Como saben, eso fue acordado, como les decía, en aquel momento en que se declara de interés por el Parlamento de Canarias. Se exige para ello que tengan la consideración de obra canaria, cumpliendo entre otros dos requisitos: que el rodaje se desarrolle en las islas durante al menos dos semanas y que cuente con un actor o actriz principal o secundario y un técnico especializado, jefe de equipo, con residencia en Canarias.

A diferencia de la ZEC, la RIC no está concebida como un incentivo para el ahorro fiscal directo del proyecto sino como una herramienta para que el sector pueda captar fondos externos. No obstante, es posible la combinación de ambos incentivos, de forma que un proyecto audiovisual de una empresa instalada en la ZEC puede a su vez recibir fondos de la RIC. Para el nuevo periodo 2015-2020, y fruto de la negociación del Gobierno de Canarias con el Ministerio de Hacienda, se eliminarán los mínimos de inversión RIC que se exigen ahora, puesto que ahora nuestras empresas no pueden superar los 750.000 euros. Ese límite, como digo, a partir del año 2015, a partir del próximo año, no será un obstáculo. Por lo tanto, esto, que constituía esto mismo, hará que la reserva pueda destinarse en mayores cuantías a este sector de actividad.

Por otra parte, a estos incentivos fiscales se une también la deducción por inversiones cinematográficas en el impuesto de sociedades, siendo en estos momentos el instrumento con mayor éxito y donde las islas son un potente foco de atracción. Y lo es porque en aplicación del Régimen Económico y Fiscal esta bonificación supone 20 puntos más que la establecida para el resto de España. Así, mientras en el Estado español –perdón, en el resto del Estado– la deducción por películas, series audiovisuales o documentales es del 18%, en Canarias es del 38%. Por lo tanto, esos 20 puntos más de incentivos. Porcentaje que, además, se incrementará en Canarias al 40% hasta el primer millón de euros, con la entrada en vigor, como les decía, de la reforma fiscal estatal el próximo 1 de enero, permaneciendo desde luego el 38% para el resto de la inversión, pero a partir de este tiempo que les digo, a partir del primer millón será del 40 y no del 38. Un diferencial que despierta el interés de las productoras al comprobar, junto al resto de ventajas y a pesar de la lejanía, les resulta positivo y les resulta que ese coste-beneficio, les interesa mucho el rodaje en el archipiélago.

Y a la vez también les ofrece plena seguridad jurídica que la Comisión Europea haya validado recientemente a España estas ayudas fiscales de forma indefinida y no como hasta ahora, que había que renovarlas cada año.

Asimismo, para alcanzar estos beneficios fiscales están tomando especial protagonismo las agrupaciones de interés económico, una fórmula que facilita la aportación de inversores ajenos al sector del cine y que además lo hacen sin riesgo alguno, puesto que las ventajas son mutuas: por un lado las productoras obtienen la financiación necesaria y, por otra, los inversores recuperan la totalidad de su dinero por la vía del crédito fiscal, independientemente de que el proyecto sea rentable o no lo fuera. Con estas condiciones, por tanto, la inversión de cine hecho en Canarias tiene un largo recorrido, que además de rentabilidad genera empleo, y además empleo cualificado, y tiene, por tanto, también una promoción turística de grandísima repercusión.

Por lo tanto, señorías, el cine es para el archipiélago canario una fuente de riqueza y, por lo tanto, también una fuente generadora de empleo, que tiene todo el apoyo del Gobierno de Canarias porque representa, además, no solo ese nuevo nicho de mercado sino que además supone la diversificación económica.

Recordemos que el plan audiovisual canario ha permitido que no solo tengamos un nivel de producción importantísima netamente canaria y que, como saben, en estos momentos, y desde hace dos años, estamos llevando, a través de los circuitos de cine, a recorrer todos los rincones del archipiélago,

porque producciones canarias que tienen un interés importantísimo fuera de nuestro archipiélago no son lo suficientemente conocidas, valoradas y, por lo tanto, admiradas, y disfrutar de ellas, porque no somos capaces, no hemos sido capaces de que esa producción pueda llegar a todos los rincones del archipiélago. Y en estos momentos son ya veintidós los ayuntamientos que están acogiendo la proyección de estas producciones, porque además se están haciendo en lugares inusuales, no tiene por qué ser en una sala acorde a la producción sino que puede ser incluso en plazas, como así se está haciendo, para dar a conocer nuestra producción.

Todo esto nos permite, señorías, que un momento como el que les acabo de contar o de exponer nos ha permitido que encuentre también a Canarias bastante preparada, con un nivel de empresas productoras, de empresas distribuidoras, de empresas auxiliares para coadyuvar en la producción y también de empresas, como les decía, productoras, pero también de exhibición, de tal manera que en los últimos años, sobre todo en estos últimos, del 2011 al 2014, de 113 empresas productoras que teníamos en Canarias ha subido el 30,4% y hoy tenemos 147 empresas registradas en el sector de la proyección audiovisual y, como les digo, eso solo en estos tres últimos años...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Inés. Un minuto, sí. Puede continuar.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

No, no lo voy a utilizar, lo que hago es darles más información luego en el segundo tiempo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues muchas gracias, muchísimas gracias. En cualquier caso, los grupos no solicitantes de la comparecencia. Don Román Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señora consejera.

Esta es de las actividades en las que de manera objetiva podemos competir. Primero por las condiciones naturales, la variedad paisajística, yo diría que también el tema de la conectividad, la seguridad, jurídica y de la otra. Digamos, hay demasiados elementos positivos.

El otro elemento clave es el tema fiscal, sobre el que tengo la impresión de que no existe toda la claridad ni se aprovechan todas las potencialidades. Ciertamente es que la deducción por inversiones sería el instrumento más eficaz para aplicarlo a este tipo de actividades, pero al parecer los límites por encima, de hasta 10 millones de euros para las producciones de cierto porte, son insuficientes. Digamos, ese 38% de deducción, los 20 puntos más que tenemos de la deducción en el territorio continental español es muy atractivo en el primer tramo de 10 millones, pero a partir de ahí no porque han puesto límites por las protestas de otros territorios.

En cualquier caso, los temas fiscales hay que perfeccionarlos, porque aquí tenemos una actividad potencialmente muy interesante porque capta inversión, es una inversión además que no daña el entorno, que cualifica al personal y que, además, nos proyecta internacionalmente. Solo tiene ventajas.

Y luego hay otro asunto que algún productor que andaba por estas tierras haciendo una película importante nos comunicaba: que precisarían de alguna infraestructura de platós, digamos, cinematográficos; es decir, estamos hablando de espacios, digamos, en platós, que no puede venir un productor a hacer una película y montarse un plató solo para esa película; tiene que haber algún tipo de infraestructuras y que allí el sector público debiera contribuir a facilitarlas.

Digamos que la mejora de los temas fiscales y la necesidad de alguna infraestructura macro, digamos, para alquilar a esos productores pudiera completar lo que son condiciones competitivas muy interesantes, en un momento donde cualquier nicho de empleo, cualquier nicho de actividad, y más si es cualificada como este, nos viene muy bien. Y, por lo tanto, aquí hay una oportunidad, que ya estamos viendo, esos 100 millones de inversión y sabemos que hay más iniciativas en ciernes. Nos coloca como un plató natural, con condiciones competitivas, que debe contribuir a mejorar la diversificación de nuestra economía y a generar empleo de calidad, porque este lo es, no solamente en el momento del desarrollo de la producción sino los servicios que se prestan a los productores, que vienen, hacen su actividad y se marchan, pero aquí generan una red de empresas y servicios que sería muy interesante seguir cualificando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez. Por el Grupo Socialista Canario, doña Encarna Galván tiene la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Buenos días, señor presidente, buenos días, señorías.

Resulta oportuno y hasta agradable poder abordar en este Parlamento un asunto cuya valoración es positiva, como algo que va de cine, y resulta incluso difícil hacerlo sin reiterar lo que ya se ha venido exponiendo al hablar de las oportunidades que Canarias ofrece como plató cinematográfico y que han hecho que durante los últimos años el rodaje de películas en las islas se haya disparado, y no solamente como consecuencia de nuestro entorno, de nuestra belleza paisajística o de las horas de luz, sino por ese conjunto de estímulos fiscales que han hecho de este un lugar muy atrayente para los inversores, donde encuentran una rentabilidad asegurada. Son estas desgravaciones fiscales las que han convertido a Canarias en un reclamo muy atractivo para la industria cinematográfica. Y es importante valorarlo porque el cine es arte, es creatividad, es cultura, es ocio, pero también es, sobre todo, industria –quizás la industria cultural que se identifica con una mayor claridad–, y, por lo tanto, también es economía y riqueza.

Una actividad económica que el pasado año generó en Canarias unos ingresos de unos 15 millones de euros, entre los obtenidos por la Tenerife Film Commission, la Gran Canaria Film Commission y lo que usted comentó antes de los beneficios que el rodaje de *Exodus* dejó en Fuerteventura.

Pero, pese a todas estas noticias positivas y precisamente por ellas, no debemos perder el horizonte. La industria cinematográfica puede convertirse en un futuro no muy lejano en una auténtica oportunidad para la diversificación económica del archipiélago y para ello nos queda un importante trabajo por hacer, con el objetivo de llegar a generar un auténtico tejido audiovisual en las islas. Requiere extremar la coordinación entre las administraciones de cara a la agilidad en la tramitación de los proyectos con la mayor garantía jurídica, así como asesorar a las grandes productoras para que valoren las posibilidades que ofrece rodar en el archipiélago. Queda aún mucho por hacer para que la industria cinematográfica genere auténticos beneficios para Canarias más allá de la importante oportunidad que supone promocionar a las islas en el extranjero o los empleos que en el sector servicios sobre todo se generan alrededor de estos rodajes. Hay que lograr que las empresas no solamente vengan a Canarias a obtener beneficios fiscales, una de las ventajas fiscales más altas de Europa, sino que también puedan desarrollar aquí sus producciones y contratar aquí sus propios equipos. Hay que fomentar para ello la formación de técnicos, hacer hincapié en la formación en idiomas, fomentar nuevas ocupaciones y profesiones vinculadas al sector audiovisual. Así se logrará que esta actividad, que esta nueva actividad, pueda repercutir en la población canaria, porque, si lo valoramos bien, 15 millones de euros todavía es un escaso beneficio en relación con el costo total de esas producciones.

Pero exponemos, como le decía, todo esto en positivo, como un horizonte a lograr...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Encarna, doña Encarna Galván.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Victoria Ponce.

La señora PONCE PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La política de incentivos fiscales al sector audiovisual ha supuesto un aumento de la competitividad de nuestro país para captar producciones extranjeras. Por ejemplo, como saben todos ustedes, *Juego de tronos* se ha rodado hace solo unos meses en nuestro país y el canal norteamericano HBO ya ha anunciado que tanto por la colaboración de las administraciones implicadas como, debido a los incentivos fiscales que se prevén en la reforma fiscal, están considerando que la adaptación televisiva de las novelas de George R. R. Martin vuelvan el próximo año a nuestro país.

Centrándonos en Canarias, nuestro archipiélago, como ya han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra, cuenta con espacios y paisajes peculiares que hacen que nuestras islas resulten atractivas a las productoras cinematográficas y los beneficios, como también se ha dicho, los beneficios económicos son también relevantes. Pero el siguiente objetivo que debemos marcarnos es aumentar esos beneficios económicos. *Furia de titanes*, que, como bien saben, se grabó en nuestras islas, contaba con un presupuesto de 32 millones de euros y en Canarias se quedaron solo en torno a 3 millones. Según me comentaba el consejero de Turismo del Cabildo de Gran Canaria, lo que más le demandan desde las productoras cinematográficas es contar con más personal técnico y cualificado, que es lo que más le demandan desde las productoras.

Y me gustaría destacar también el papel relevante que en esta área están llevando los cabildos insulares a través de la Gran Canaria Film Commission o la Tenerife Film Commission.

Centrándome en la Gran Canaria Film Commission, se encargan, por ejemplo, de encontrar las localizaciones para las producciones audiovisuales. No hablamos solo de películas, películas, cortometrajes, programas, series de televisión y publicidad; y también les ayudan a facilitar los trámites a los productores foráneos.

Los proyectos más relevantes de los dos últimos años que ha hecho la Gran Canaria Film Commission son *Rec 4*, de Jaume Balagueró; *Carnaval*, del norteamericano William Núñez; *Palmeras en la nieve*, de Fernando González Molina; *El niño*, de Daniel Monzón; y un proyecto piloto de una serie para la BBC que se llama *Woody*.

El Gobierno de Canarias, como también han dicho todos, ha ideado fórmulas para captar el interés de las productoras cinematográficas, pero la verdad es que no debemos acomodarnos porque existen otras comunidades autónomas que están trabajando en esa línea. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid va a unificar y compensar el coste de las tasas y rodajes en los edificios públicos regionales y también Cataluña y País Vasco aplican su propio sistema de beneficios fiscales.

Por tanto, la animamos, señora consejera, porque creemos que tenemos que continuar ideando nuevas fórmulas para que Canarias se convierta en un destino cinematográfico de primer nivel.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Victoria.

El grupo solicitante de la comparecencia, don Isaac Castellano, Grupo Nacionalista Canario.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Creo que en parte he cumplido uno de los objetivos que me había trazado al solicitar esta comparecencia, y es que todos los grupos parlamentarios nos pongamos de acuerdo acerca de las oportunidades que supone la industria cinematográfica en Canarias, por diversos condicionantes que se dan en nuestro archipiélago, ya sea la seguridad jurídica, la belleza de nuestros entornos y los importantes incentivos fiscales. Y esto es importante porque lo que nos da a entender es que con un poco de imaginación podemos desarrollar nichos de crecimiento económico y generación de empleo que, a diferencia de otros que se pretenden imponer, a diferencia de otros que se pretenden imponer en nuestro archipiélago contra la voluntad de nuestra ciudadanía, no ponen en peligro nuestros valores medioambientales ni tampoco la principal industria de nuestro archipiélago, que es el sector turístico. Todo lo contrario, todo lo contrario: la industria cinematográfica contribuye también a potenciar la misma, y esto se pone, en el ámbito internacional, se pone de manifiesto a través de diversos ejemplos. Aquí se han citado algunos de ellos, como puede ser el rodaje de la serie *Juego de tronos*, pero también podríamos hablar de la experiencia que ha tenido Nueva Zelanda, que después del rodaje de las películas de *Juego de tronos* vio incrementado el número de turistas entre un 30 y un 50%; o también podríamos citar el ejemplo del archipiélago de Hawái, donde el rodaje de una serie como *Perdidos* propició la generación de *tours* turísticos en los que, digamos, los visitantes acudían a ver las diferentes localizaciones en las que se rodó esta serie.

No es casual que las diferentes Film Commission que se han desarrollado en nuestro archipiélago estén vinculadas a los patronatos de turismo o que las acciones de promoción de estos incentivos las lleven a cabo los mismos patronatos.

En su intervención, señora consejera, relacionó, yo creo que de una forma bastante clara, cuáles son los incentivos fiscales con los que cuenta, y contará, porque se verán mejorados, nuestro archipiélago. Citó la Reserva de Inversiones de Canarias, la Zona Especial Canaria, que en la modificación del REF se ve sensiblemente mejorada, y también la deducción, que es un instrumento muy potente, la deducción en el impuesto de sociedades por las producciones cinematográficas. A lo que hay que añadir una fórmula para la captación de capitales, que es la agrupación de interés económico. Hay quien habla de que puede ser un instrumento complejo pero, a la par que complejo, entiendo que es necesario, precisamente para que también estas inversiones se puedan, digamos, complementar con capital procedente de nuestra comunidad autónoma.

Y, si contamos con los incentivos, lo que me parece especialmente importante es que los demos a conocer. Y aquí es importante el papel que pueden jugar la Film Commission, de hecho lo vienen desarrollando, así como también el papel de entes de nuestra comunidad autónoma, como puede ser Proexca, que me consta que ya están trabajando en el mismo.

Otro de los retos que tenemos que abordar –lo han citado también otros portavoces de grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra– es el mayor aprovechamiento, digamos, de estos proyectos que se vienen desarrollando en Canarias, siendo capaces de captar una mayor proporción del presupuesto que suponen estas grandes industrias. Se hablaba de que Canarias se había beneficiado en unos 7 millones con la producción de *Exodus* en nuestro archipiélago, pero tenemos que tener presente que estas producciones suponen un gasto total, no en nuestro archipiélago, o esta concretamente, de unos 130 millones de euros, de los que solo en este momento hemos conseguido captar 7. Pero a través de los incentivos fiscales entiendo que esta circunstancia puede mejorar. Son muchas las vías a través de las cuales podemos captar fondos. Una, a través de los requisitos de los incentivos fiscales, que obligan al uso de recursos y personal de nuestro archipiélago para ser beneficiarios de los mismos, pero también adaptando nuestra oferta de servicios auxiliares a las demandas de la industria. Esto, evidentemente, no es algo que surge de la noche a la mañana y ciertamente ya están surgiendo en el ámbito de nuestro archipiélago diversas empresas que han visto el potencial de este nicho de mercado y están ofreciendo servicios a las diversas producciones. Y,

además, también tengo que destacar la iniciativa de estos empresarios para asociarse y ser capaces de ofrecer servicios integrales a las productoras de cine que se quieran establecer en nuestro archipiélago.

Pero también podemos hacer otra serie de cosas. Profesionales del sector inciden en la necesidad de cualificar a la ciudadanía de nuestro archipiélago para mejorar estos servicios y muchos hablan... –y esto es casi reincidente con respecto a otros sectores u otras estrategias que se pretenden desarrollar en nuestro archipiélago–, y es la importancia de desarrollar las capacidades idiomáticas de la población de Canarias si se aspira verdaderamente a que puedan trabajar en ambientes de trabajo multinacional.

Y no quiero terminar esta intervención sin destacar lo que debe ser otro objetivo por parte de nuestra comunidad autónoma. Hemos hablado mucho de grandes producciones cinematográficas, que tienen importantes canales de distribución y venta a nivel mundial, pero creo que debemos aprovechar también la presencia de estas grandes producciones para contribuir a facilitar la acción de, digamos, las empresas del sector audiovisual, que, desgraciadamente, por la situación económica en la que nos encontramos, pueden estar pasando por un mal momento, para desarrollar a su vez proyectos cinematográficos desde una óptica canaria, en los que se vea reflejada la realidad de nuestro archipiélago, lo cual, sin duda, contribuirá a, digamos, incrementar nuestro patrimonio cultural, a través de, digamos, estos proyectos de cine. Para ello me parece que es fundamental el apoyo que se pueda dar desde la Administración de nuestra comunidad autónoma.

Somos conscientes de que se han hecho muchas cosas, de que la apuesta que se inició en el año 2009 ha dado sus frutos, pero también somos conscientes de que todavía es largo el camino que hay que recorrer y sin duda, por lo puesto de manifiesto por todos, yo creo que tenemos la voluntad de recorrerlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Isaac Castellano.

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señorías.

Creo que coincidimos absolutamente todos los grupos parlamentarios y el Gobierno en que estamos ante un reto absolutamente apasionante, que ya tiene la seguridad de que va a ser un potencial importantísimo en la diversificación económica de Canarias y que debemos cuidar muy mucho que no se nos escape, y precisamente por eso no solo asumo sino que acepto como importantísimo, y es la responsabilidad, que veo que tenemos todos, de preocuparnos de tener en Canarias lo necesario para que estas producciones puedan desarrollarse, para que esas productoras tanto nacionales como internacionales, pero también las nuestras, también las canarias, pues, tengan la mayoría de lo necesario aquí, en Canarias.

Decía el diputado del Grupo Mixto lo del plató. Es cierto, a nosotros también nos lo han trasladado.

Y sirva además esta comparecencia, y agradezco la oportunidad de la misma, para dos cosas. Primero, para que conozcamos en qué momento estamos y la oportunidad que esto está suponiendo y que puede suponer; y también para la publicidad y la comunicación a través de los medios de que anunciemos que realmente aquí hay un nicho con mucha potencialidad, que no es algo que sea para tres días sino que viene con muchísimo futuro. También lo decía la diputada del Grupo Parlamentario Popular, nombrando, pues, toda una serie, nunca mejor dicho además, de series americanas, internacionales, prácticamente de distintas nacionalidades pero especialmente americanas, están muy interesadas en seguir el rodaje o iniciar la segunda parte de series, pero también interesadas en nuevas producciones audiovisuales. Estamos hablando ya también, de verdad, no solo de películas, de programas de televisión; estamos hablando de *spots* publicitarios, también de documentales, hablando de todo el campo de la producción audiovisual. Por lo tanto, volverlo a reiterar.

Es una oportunidad real –ya lo decía también la diputada del Grupo Parlamentario Socialista–, es una oportunidad real. Cojo también lo que decía ella con muchísima sensatez, como todos nosotros, que es, sí, estamos muy bien, qué bien que esto se esté produciendo, qué bien que esto esté significando un aumento importante en una industria con muchísima potencialidad, pero no nos durmamos. Necesitamos formar a más gente, necesitamos sobre todo... Recojo también el tema absoluto de los idiomas.

Que ustedes sepan, cuando les decía que esta situación nos encuentra gracias al plan audiovisual que tenía el Gobierno de Canarias, en el que no solo se incentivaba la producción sino que, además, había muchísimos cursos de formación de todo tipo y además de técnicos para empresas auxiliares... Les doy más datos al respecto de las empresas, y ahora porque creo que lo más efectivo puede ser que digamos el listado que en los últimos años de producciones se han llevado a cabo en Canarias y que a muchos nos sonarán prácticamente todos los titulares, y eso será lo que más valga como garantía a la opinión pública y sobre todo al sector especializado, que puede estar escuchando. Señorías, yo tengo conocimiento de que en estos momentos muchas personas de Canarias, con una formación adecuada para este tipo de trabajo de la industria cinematográfica, se han ido fuera de Canarias y están en estos momentos, o han creado

empresas o están en estos momentos regresando. Para que vean, mientras en algunos casos tenemos que ir fuera, para otros, industrias como esta hacen que gente formada regrese a Canarias.

Les decía que nos encontraba esto, en el año 2011, con 113 empresas y estamos en el 2014 con 147, a principios del año 2014. De todas estas empresas, el 78,9% de ellas son empresas de producción audiovisual, es decir, son productoras; seguidas de empresas de distribución, que crecieron en un 10,9; las empresas auxiliares han crecido en un 8,8; y las empresas de exhibición han crecido en un 1,4. Lo constatan además, como les decía al principio también, en la primera intervención, los más de veinte proyectos más conocidos de los últimos años, que han dejado 100 millones de euros en nuestras islas de inversión. Por lo tanto, sí que es absolutamente importante.

Vamos a recordar algunas superproducciones internacionales: *Furia de titanes* –que ya se ha dicho aquí–, *Ira de titanes*, también, *A todo gas 6*, *Exodus*, *En el corazón del mar*; otras destacadas como *Los abrazos rotos*, *Una hora más en Canarias...* Bueno, *Los abrazos rotos*, voy a citarles, de Pedro Almodóvar; *Una hora más en Canarias*, de David Serrano, 2009 y 2010; *Seis puntos sobre Emma*, del 2011, de Roberto Pérez Toledo; *Maktub*, de Paco Arango, en el 2011; *Eva*, de Kiko Maíllo, también del 2011; *Del lado del verano*, de Antonia San Juan, del 2012; *Montevideo 1930, que Dios te bendiga*, de Dragan Bjelogrić, de 2012; *Grand piano*, de Eugenio Mira, también del 2012; del 2013, de Jaume Balagueró, *REC 4*; *El niño* –que antes se citaba también aquí–, de Daniel Monzón, también del año pasado; *La ignorancia de la sangre*, de Manuel Gómez Pereira, del 2013; y destacan, en este año 2014 –para que vean que sigue manteniéndose el interés por la inversión en la producción audiovisual en las islas–, varias productoras internacionales y nacionales han rodado diferentes producciones, como *Tiempo sin aire*, *La ignorancia de la sangre*, que les citaba antes, *Las ovejas nunca pierden el tren*, *Palmeras en la nieve*, *El hombre que mató a don Quijote*, *Cómo sobrevivir a una despedida*, *Nadie quiere la noche*, *Felices 140*, *Ma ma*, de Julio Medem y Alvaro Longoria, con Penélope Cruz y Luis Tosar como actores principales, *Unamuno en Fuerteventura*, de Manuel Menchón...

Es decir, señorías, que esta es una fuente de riqueza importante que debemos cuidar muchísimo en Canarias; que es una fuente de riqueza que genera empleo, y además empleo cualificado; que además genera empleo y genera, por lo tanto, también empresas en el sector; y que tiene una doble o una triple, incluso: nos dinamiza la economía, diversifica la economía y es un plató extraordinario de promoción de las islas Canarias, con lo que es hoy nuestra primera industria, que es el turismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.

· **8L/C-1739 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DECRETO QUE ESTABLECE EL COPAGO EN DEPENDENCIA.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el decreto que establece el copago de dependencia.

Doña Milagros Bethencourt tiene la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, el pasado 19 de septiembre el Consejo de Gobierno en su sesión aprobaba el Decreto 93/2014, decreto de copago para dependientes y personas con discapacidad. Ese mismo día, en simultáneo, usted, señora consejera, ordena que se registre una iniciativa, una comparecencia, donde el Gobierno informaría en esta Cámara, a petición propia, de ese asunto, señora consejera, pero su agilidad en registrar esa iniciativa no estaba impregnada del deseo de informar, sino que era una clara estrategia, a nuestro modo de entender, para ganar tiempo. Y la prueba está en que han pasado dos meses y usted ni siquiera ha venido a esta Cámara a informar sobre esa nueva norma, ese decreto de copago.

Un decreto de copago que afecta de manera directa a las personas dependientes, a sus familias y a sus frágiles economías; también afecta a las personas con discapacidad, a sus familias y a sus frágiles economías; también afecta a los cabildos insulares, a los ayuntamientos canarios, a las asociaciones, federaciones y organizaciones no gubernamentales que gestionan los servicios y prestaciones de la dependencia. Son muchos, como ve, las personas, los colectivos, las instituciones a los que afecta esta nueva norma, señora consejera. No compareciendo después de haber registrado una iniciativa, señora Rojas, es como poco falta de respeto. Pero hoy está aquí, hoy está aquí para dar explicaciones a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Señora consejera, todos sabemos que el copago ya venía expresamente recogido en el artículo 33 de la Ley, texto original, de la Ley 39/2006, del Gobierno socialista. Lo que no entendemos es cómo el Gobierno nacionalista-socialista canario elabora, aprueba y publica un decreto de ese calado a espaldas de todos. A espaldas sobre todo de los cabildos, de las asociaciones, federaciones y organizaciones no gubernamentales, que gestionan las plazas de dependencia.

Señora consejera, apenas unos días antes de la aprobación y publicación de este decreto, la Federación Regional Canaria de Organizaciones a favor de Personas con Discapacidad Intelectual se reunía con mi grupo parlamentario para hacernos llegar su gran preocupación por las repercusiones de este decreto. Denunciaban de manera concreta que el Gobierno canario hacía una interpretación muy restrictiva del apartado 10 del acuerdo del consejo territorial del año 2012. La interpretación canaria condena a las personas con discapacidad a cobrar 126 euros frente a los 234 euros que supondría interpretar el verdadero espíritu del apartado 10 de ese acuerdo, señora consejera, y además la grave repercusión que eso va a tener en la propia gestión de los centros de estas organizaciones. Aclare esta cuestión, señora consejera: ¿modificará este decreto para corregir esta injusticia? También tiene usted que aclarar hoy, señora consejera, la verdad sobre la suspensión del decreto de copago anunciada en prensa y que señala que está suspendido hasta el 1 de enero del año 2016. Nosotros, personalmente, mi grupo parlamentario, no hemos visto nada publicado en el *BOC*, que creemos es el sitio donde tiene que salir esa suspensión de un decreto. Lo que no se puede tener es un decreto por un lado en vigor, porque está en vigor desde el 3 de octubre, y ya en teoría afecta a las personas que se hayan incorporado al sistema a partir de ese día, señora consejera, y, por otro lado, un anuncio en prensa de que ese decreto está suspendido. Hay gente que se ha dirigido a mí con toda tranquilidad y me ha dicho, “no, no, ese decreto está suspendido”; y no, no, ese decreto no está suspendido, señora consejera, ese decreto, si tuviera vida, andaría por los pasillos de su consejería diciendo “estoy aquí, qué hago”. Las palabras se las lleva el viento, señora consejera, y a este Gobierno de Canarias también se lo puede llevar su propia inestabilidad. Por lo tanto, arroje luz sobre el asunto de la suspensión.

También nos consta, señora consejera, que los siete cabildos insulares han pedido la suspensión total del decreto, que le han elevado un escrito, señora consejera. También los ayuntamientos están desconcertados con este decreto de copago, porque, como usted sabe, ellos dispensan la ayuda a domicilio, la teleasistencia, en muchos casos con recursos propios porque no reciben financiación por la ley de la dependencia, y ahora se preguntan “qué hacemos ahora”, “tenemos que aplicar el copago, ¿cómo lo hacemos?”.

La ha liado usted buena, señora consejera. Esas son las cuestiones básicas que le planteo en esta primera intervención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.

Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señorías, comparece el Gobierno a petición del Grupo Parlamentario Popular para informar sobre el conocido como “decreto de copago”.

Primero, antes de pasar a hacer un pequeño repaso cronológico de por qué la necesidad y obligatoriedad de hacer este decreto, sí alguna puntualización.

Primero, efectivamente, pido la comparecencia para informar sobre el decreto de copago, que ha sido pasada, a propuesta incluso nuestra, que se pasara a comisión, para una extensión muchísima mayor, y, bueno, no sé si está prevista para la próxima comisión, pero bienvenida sea también su solicitud.

Y luego lo de “a espaldas de nadie”, tampoco. Eso no solo no es cierto sino que ha sido aprobado en el Consejo General de Servicios Sociales con una matización y que, por lo tanto, sacamos adelante con esa condición.

Segundo, el decreto no solo no está suspendido, es decir, el decreto no está en vigor, señorita, el decreto está publicado y su entrada en vigor es a partir de enero del 2015. Esa es la publicación del decreto. Por lo tanto, el decreto no está en vigor. Por eso estas cosas hay que decirlas siempre con el rigor que corresponde, porque, si no, eso se puede prestar a muchísima confusión. En estos momentos tendríamos que estar, todas las instituciones, especialmente los cabildos, cita también los ayuntamientos, y las entidades, aplicando el decreto. No se está haciendo porque el decreto todavía no es de aplicación, el decreto tiene su entrada en vigor a partir de enero del 2015. Y lo que sí hemos hecho, acordado, y ahora lo verán a lo largo de esta comparecencia, lo que sí hemos hecho, acordado, cabildos y entidades, es ver si la ejecución y la puesta en marcha de ese decreto, ya sabemos, y aquí tenemos una consejera de cabildos, ya sabemos con seguridad

que va a ser muy difícil que pueda empezar a ejecutarse a partir de enero, porque es una situación más compleja de lo que nos podríamos pensar y, por lo tanto, hemos acordado entre todos que prorrogaremos la aplicación o la entrada en vigor de ese decreto. Por lo tanto, esa matización.

Y otra que me parece quizás la más importante de todas. No hay aquí nadie preocupado por que entre un copago, aunque sea obligatorio a través de la ley de dependencia. Señorías, es verdad, la ley de dependencia te obliga a tener el decreto de copago y ya viene estipulado con unos criterios y con unos mínimos. Señorías, en Canarias hay copago hoy, hoy hay copago por todos estos servicios: por una ayuda a domicilio, por un centro de día, por una residencia, por una teleasistencia. Hay copago. Lo que ha venido a hacer el Gobierno de Canarias con este decreto es, primero, adaptarnos a la ley de dependencia, que nos lo obliga, pero, segundo, el decreto nos ha servido para homogeneizar la situación en Canarias. Porque, señorías, hay copago en Canarias, pero en cada isla es distinto. No en cada isla: dentro de cada isla, cada entidad, cada asociación, cada empresa tiene unos criterios diferentes, de tal manera que lo que hemos hecho ahora podríamos llamarlo incluso de justicia social. Hemos declarado, de alguna forma, con este decreto, principios de no discriminación, porque ahora es discriminatorio; personas que ganan igual, que tienen los mismos ingresos, pagan distinto por el mismo servicio, según el lugar en el que estén, distinta isla o distinta entidad que les pueda estar atendiendo, con distintos criterios. Y, por lo tanto, estamos hablando también de un criterio de igualdad. Esto es lo que ha venido a regular el decreto.

Hay una cuestión importante, que es la que más nos ha destacado... No en el caso de los cabildos, en el caso de los cabildos, y que sus intervenciones además ya les obligaban a que, oye, tenemos que tener acordado cuál es la aportación del usuario, y eso siempre ha sido una cuestión importante y que ahora la tendríamos clara. Se establecen unos precios de referencia para cada uno de los servicios.

Y, además, una de las cosas importantes y en las que han discrepado las asociaciones, las de discapacidad, y que estamos... Yo, personalmente, como consejera, estoy de acuerdo con las asociaciones, porque sucede lo siguiente, señorías. El real decreto propone que para la persona dependiente que esté recibiendo un servicio residencial... Todo el mundo podrá entender que una persona, sobre todo mayor, cuando las residencias solo son para los grandes dependientes, que tienen todos sus gastos cubiertos en la residencia y que, por lo tanto, la inmensísima mayoría de la gente está aportando el cien por cien de sus ingresos para ese servicio que recibe. En Canarias ya teníamos estipulado también algo así, de tal manera que entre el 70 y el 90% era lo que se le cobra a la persona o a las familias por ese servicio. El decreto establece que debe dejarse un 19%, el real decreto, un 19% a estas personas para lo que se llama su gasto personal, yo creo que incluso para su propia dignidad como persona; es decir, que, aunque tengan todos sus gastos cubiertos en la inmensísima mayoría, sobre todo en los dependientes por ser mayores, en un servicio residencial, se le deje ese 19% a la persona. Y eso mismo hemos mantenido en nuestro decreto canario para las personas con discapacidad. Pero, señorías, el real decreto estipula que para las personas con discapacidad debe ser un 25%. Nosotros, desde luego, hemos reconocido que efectivamente eso aparece en el real decreto y, por lo tanto, no solo habrá que prorrogar, prolongar la entrada en vigor de ese decreto sino que además lo modificaremos para que no sea igualitario para las personas mayores o dependientes por ser mayores que dependientes por tener discapacidad. Porque la discapacidad, señorías, no solo está en residencias, también está en pisos tutelados, y hay en muchas oportunidades, afortunadamente, que la gente tiene su propio gasto personal. Aunque no debiéramos hacer publicidad del tabaco, pero es que ha habido personas que incluso me han dicho, "oye, yo es que fumo y además necesito tener ese mínimo"; pues que ese mínimo sea del 25.

Hemos hecho un recorrido por las comunidades que ya han aprobado este decreto, que no son todas todavía, y no tienen un 25, incluso alguna llega a más, a un 30, o a un treinta y algo. Creo que es a criterio de la comunidad. Y nosotros estamos valorando si llegar a ese 25 o también establecer una media de ese 30%. Ahí estamos. Por lo tanto, ese es el matiz importante.

¿Y qué otra cuestión importante tienen las entidades, especialmente –no tanto los cabildos, los cabildos no, la entidades trabajan concertadas por los cabildos–? Pues que hasta ahora, el decreto ahora lo que establece es... El decreto establece dos cosas importantes, señorías: la primera, cómo calcular el patrimonio económico de la persona usuaria de esos servicios y, segundo, qué aportación deben hacer las personas usuarias de los servicios en función de su capacidad económica. Esas dos cosas hace el decreto. Por lo tanto, ¿qué hace el decreto?: que la persona, en función de lo que ingresa, aporte al servicio. Ahora, señorías, eso no se está teniendo en cuenta. Las personas están aportando un copago al servicio, pero da igual lo que ganen o no ganen o lo que ingresen o no ingresen, porque está más a criterio de las entidades que les estén atendiendo y del precio que hayan estipulado.

Por ejemplo, el servicio de centro de día, que se ha estipulado en un precio de referencia de 670 euros –650, creo recordar–, 650 euros, establece el decreto que las personas que tengan ingresos menores a 550 euros no han de copagar por un servicio de centro de día, pero ahora eso sí está sucediendo. Las personas

que ganan ese dinero y menos están aportando a un centro de día, en general, en unos sitios sí y en otros no; por lo tanto, no hay igualdad. Eso está generando, ha generado una confusión en la propia gestión de las entidades importantísima, señorías, porque hasta ahora tenían unos ingresos que les aportaba la familia y ahora, según este decreto, en muchos casos la familia no tendría que aportar. Por lo tanto, eso genera unos problemas de gestión importantes. Es por lo que nos estamos dando más tiempo de aplicación de ese decreto, porque el decreto en realidad viene a beneficiar, a homogeneizar, a clarificar y a tener de forma bastante igualitaria la aportación que hace el usuario en Canarias, pero eso genera problemas de gestión en este momento a las entidades que están prestando ahora mismo los servicios.

Hay que trabajarlo. Por eso en octubre, a finales de octubre, nos hemos reunido, hemos cerrado las reuniones con los siete cabildos, acordado ya con ellos, y ahora tenemos una mesa o una comisión de trabajo para poder desarrollar a partir de la gestión de este decreto también el futuro, de alguna manera, de la organización de toda la dependencia en Canarias.

Por lo tanto, señorías, es una tranquilidad, o sea, lo que ha venido a hacer el decreto es a regular, a establecer principios de igualdad, regula y protege a la familia, es decir, a la persona usuaria de los servicios, que van a aportar en función de lo que ingresen y en función de lo que cueste el servicio, no en función de lo que estábamos haciendo hasta ahora de forma tan diferente...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Inés.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): ... que viva en El Hierro o en Lanzarote o en Fuerteventura va a tener por el mismo servicio la misma aportación, porque la aportación ya no tendrá que ver tanto con el servicio que recibe sino con los ingresos que tiene para poder aportar. Eso, señorías –les vuelvo a repetir–, tenemos alrededor de 8, 12, 13, unas 14.000 personas que están residiendo en centros de día y en residencias y otras casi 14.000 en ayuda a domicilio. Estamos hablando de un volumen muy importante de gestión que... Lo que nos da la tranquilidad ya de tener el marco, era obligatorio por ley, de tener el marco del decreto de aportación económica, llamado de copago, pero a la vez ya nos permite ahora organizar bien la gestión en Canarias, con tiempo suficiente, que nos han pedido que hasta enero no es tiempo suficiente y por eso nos hemos dado el que sea necesario. A partir de esa comisión de trabajo, estipularemos si lo llevamos hasta el final del año, porque, como hay en medio un final de legislatura, para que no nos encontremos con un gobierno nuevo que viene y... *(Corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo.)* siguiente legislatura.

Muchas gracias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Grupo Parlamentario Mixto, don Pedro Justo.

El señor JUSTO BRITO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Consejera.

Yo creo que primero que nada sería bueno clarificar el tema de la entrada en vigor del decreto, porque lo que pone en la prensa es que en principio se había llegado a un acuerdo de que era el primero de enero del 2016, pero simplemente, aunque usted lo que ha comentado es que se iban a iniciar unos trabajos y que más o menos cuando se terminaran, se pondría en funcionamiento el decreto, sería bueno clarificarlo, porque yo creo que viene bien, tanto a las personas como a las instituciones.

Luego, este decreto hace referencia a uno de los elementos del Estado del bienestar, muy necesario y muy machacado, y yo creo que hay que tener en cuenta dos elementos: por un lado, con respecto a los usuarios, es muy importante lo que usted ha dicho, que todos los usuarios tengan por los mismos servicios y en las mismas condiciones socioeconómicas unos precios similares; y, por otro lado, que se intente aplicar el decreto de una manera progresiva en el sentido de que los usuarios, que sabemos que suelen ser personas que están, por decirlo así, socialmente, vamos, que la sociedad tiende a marginarlos, por decirlo de alguna forma, que puedan ganar en autoestima y en dignidad, entre otras cosas teniendo los medios que se puedan tener, porque, viendo la información, dejarles 100 euros a una persona en las actuales circunstancias es bastante poco y no sé si se podrían subir. Me refiero a las cantidades que, en cualquier caso, no habría que pagar para que estuviesen a disposición de los usuarios. Yo creo que habría que intentar que, bueno, que pudieran tener el mayor posible, dentro de lo que se intenta también, que es que el equilibrio del sistema no se estropee.

Y, por otro lado, la progresividad, en el sentido de que se tengan en cuenta todos los ingresos y que no paguen lo mismo los que no ingresan lo mismo.

Y luego, por otro lado, también tener en consideración que hay otras instituciones, que son los ayuntamientos y los cabildos, que están implicadas en el tema que cubren parte del servicio, y que hay que tener cuidado con no disparar con pólvora ajena y que los acuerdos a que se llegue se intente que sean por consenso, de manera que no se deriven hacia cabildos y ayuntamientos unos costes adicionales que a lo mejor podrían tener problemas en asumir. Los cabildos y los ayuntamientos –yo lo digo porque tengo la experiencia de los cabildos– llevan bastante tiempo gestionando este tipo de servicios y tienen muy buena preparación y muy desarrolladas las cuestiones, y sería muy interesante tener en consideración lo que planteen porque lo han hecho bastante bien hasta ahora.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.
Grupo Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe Jerez.

La señora JEREZ PADILLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Señorías, yo creo que esta es una comparecencia en la que en solo tres minutos es imposible hablar los grupos parlamentarios de lo que realmente pensamos y de lo que nos hacen trasladar las distintas instituciones y personas que están haciéndose cargo del tema de la dependencia.

Yo, señora consejera, comenzaré hablando de lo último que dijo, que es la ampliación del plazo para su entrada en vigor, y sobre todo de la creación de esas comisiones de trabajo, que creo que era lo fundamental; es decir, lo principal que tenía que haber hecho la consejería es sentarse con las administraciones y con las asociaciones para poder elaborar ese decreto. Porque, desde mi punto de vista, señora consejera, es una manera de que este decreto saliera con el beneplácito de todos, de todos, y que no hubiese ningún problema a la hora de ponerlo en marcha. Porque tanto las administraciones –creo– como las asociaciones, etcétera, no dicen no al decreto, al copago, pero hay que llevarlo, señora consejera, de una forma racional, de una forma consensuada. Incluso muchas asociaciones como FEAP o Feape me han dejado un informe donde dicen que, bueno, que el decreto tiene un fin recaudatorio, y lo entienden como que ha de ir siempre a mejorar los servicios que reciben las personas y no a generar ahorro a las administraciones. Y por eso digo que hay que sentarse con ellos, con todos, para tener un acuerdo general y, digamos, que estemos todos en sintonía. Incluso otras hablan del copago, dicen, cuando los costes-plaza estén equiparados a la media, incluido el transporte. Porque hasta el momento dicen que los dependientes, los discapacitados, están pagando transporte, fisioterapia, logopedia, etcétera. Y por eso es bueno que para llevar a cabo este tipo de decretos todos se sienten y trabajen con un objetivo final, que es favorecer el día a día de la discapacidad. Eso lo dicen ellos, no lo digo yo, pero yo estoy con ellos también. Por eso, señora consejera, creo que el problema fue no haber escuchado de una forma generalizada a quienes realmente son los que están, como decía, en el día a día con los discapacitados.

Y para finalizar, una de las preguntas que me han hecho ellos, y yo se la traslado a usted, es cuándo se les piensa comunicar la anulación o la prórroga del copago, de la dependencia. Porque ahora mismo ellos están en el aire, no saben exactamente cuándo, si esto va a continuar...

El señor PRESIDENTE: Sí, muchísimas gracias, doña Rosa.
Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, como usted misma acaba de decir –con independencia de que veamos este tema en comisión parlamentaria, que el presidente de la comisión me ha informado de que va en el orden del día de la comisión del 1 de diciembre y lo podremos ver de manera más amplia–, este decreto es consecuencia, además, directa de la resolución del Ministerio de Sanidad del 13 de julio, y es verdad que ha tenido problemas en diferentes comunidades autónomas, como la de Valencia, donde consideraban este copago, y se ha llegado a denominar inclusive “reparo”, como una situación de inseguridad jurídica, con un riesgo de desigualdad, que es lo que más a mí me preocupa, y sobre todo porque en Valencia se ha recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia.

Está claro que la desigualdad ya es un hecho con las medidas de austeridad que se han tomado y el control del déficit, que ha perjudicado a las personas con mayor discapacidad, pero yo quiero hacerle una pregunta, que es el margen que usted ha tenido a la hora de elaborar este decreto –usted acaba de dar una información–, el margen que ha tenido de los criterios, de la aplicación automática, me refiero; si usted ha tenido que hacer una aplicación automática o si ha tenido un margen de discrecionalidad, sobre todo porque nos ha informado de esas reuniones que ha tenido con los colectivos y con los cabildos.

Usted ha hablado de la ampliación del plazo para la entrada en vigor, acaba de dar la fecha del 1 de enero, pero también ha abierto la posibilidad, aunque lo veremos en comisión parlamentaria, de inclusive prorrogar ese plazo. Sí que me gustaría, si ya hay una decisión tomada o no.

A mí me parece que este es uno de los asuntos que tienen que tratarse de manera prioritaria, porque, desde luego, lo vimos en su momento en la estrategia frente a la pobreza, la importancia de que la prestación del servicio o el recibimiento de lo que es la prestación económica se haga en el tiempo que marca la ley, sobre todo saber, las personas, si tienen derecho o no. Hay un incremento en el presupuesto para la ley de dependencia de un 7,6%. Espero que esto contribuya a mejorar la gestión. A nosotros nos parece que es importante, porque además, como usted misma ha dicho en más de una ocasión, un porcentaje importante de personas ni siquiera tiene derecho, cuando solicitan no tienen derecho, pero a nosotros lo que nos parece prioritario es que se sepa esa respuesta en el tiempo más breve posible, sobre todo por lo menos dentro de los márgenes de la ley.

Y hay que, viendo los datos, últimos datos del CIS, y esto es un tema que no se trata, pero no tenemos que olvidar que el 1% de las preocupaciones también de la ciudadanía son los problemas de índole social y están relacionados con la ley...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Flora Marrero.

El tiempo es inexorable a veces.

El grupo solicitante de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular. Doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Señora Rojas, me ha pedido usted rigor. Yo también le voy a pedir rigor. Le voy a leer la disposición final segunda del Decreto 93/2014: “Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*”, es decir, ha entrado en vigor el 3 de octubre del año 2014. No obstante, dice el apartado 2, no obstante, las personas que ya estuvieran en el sistema tendrán tres meses para adaptarse. Las que estén en el sistema, tres meses para adaptarse, pero las que se incorporen en el sistema a partir del 3 de octubre ya tendrían que aplicarse el copago, señora consejera. Bien. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González)*.

La aprobación y publicación –aclarado este asunto–, la aprobación y publicación de este decreto, señora consejera, a espaldas de todos es un ejemplo más, señora consejera, del poco interés que tiene el Gobierno de Canarias en la gestión de la dependencia. Es que le da igual, son meros trámites, sin importarles una verdadera y buena gestión de la dependencia. Máxime, señora Rojas, cuando en Canarias –y usted lo ha dicho, efectivamente– ya existía el copago en dependencia para las personas mayores, pero se ha incorporado un nuevo copago para las personas con discapacidad. Pero usted, ni por esas, orejeras y para adelante.

¿Y qué ha sido la ley de dependencia en España y en Canarias hasta hoy? Algunas pinceladas. La ley fue aprobada en el año 2006 sin ficha financiera. Año 2012, el Gobierno popular llega al Gobierno de España: una deuda de 1.034 millones, 305.000 dependientes en lista de espera, 17 sistemas de la dependencia, 17 comunidades autónomas, 25.000 expedientes irregulares... En definitiva, un sistema desigual –y usted también lo ha reconocido–, desigual por comunidades autónomas, agonizando, caótico, endeudado e insostenible. Tres años después del Gobierno del Partido Popular, ¿qué encontramos hoy, señoría?: 262.000 altas nuevas en el sistema, 176.000 personas en lista de espera, una deuda abonada, un sistema saneado, saludable y sostenible, señora consejera. Y he hecho este esbozo, señora consejera, señorías, porque el acuerdo del consejo territorial de julio del año 2012 pretendió unificar los sistemas, acabar con las desigualdades de las comunidades autónomas que se venían generando y que puso de manifiesto el Tribunal de Cuentas del reino. Señorías, una ley que se aprueba con base en el artículo 149.1 de la Constitución española, regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y que se había desvirtuado: 17 comunidades autónomas, 17 sistemas autonómicos; 7 islas canarias, 7 sistemas de la dependencia.

Y, señora Rojas, el acuerdo de julio del año 2012 –y aquí también se lo aclaro a la portavoz nacionalista– adoptó los criterios mínimos y comunes para todo el territorio nacional, que garantizaran ese principio constitucional de igualdad, por sentido común, dejando autonomía, autonomía, a las comunidades autónomas para que pudieran incorporar sus propias peculiaridades. Señora Rojas, julio del año 2012 y usted, dos años después, la lía, la lía, aprobando un decreto sin consenso cuando ha tenido dos años para sentarse en una mesa de trabajo con todas las organizaciones y sacar adelante un decreto sin traumas. Y además haciendo una interpretación restrictiva del apartado 10, insisto, que era el 19%, y ese acuerdo ahora señala que se debe incrementar el 25 y que usted simplemente ahora pone el 25 cuando es incrementarlo. Usted aplica el 25 del 19 y es sumatorio, no aplicar el 25 del 19, señora consejera.

¿Y qué decir de los cabildos? Usted ha cometido un error monumental sacando este decreto a espaldas de los cabildos. Y usted tampoco se ha reunido con el Consejo General de los Servicios Sociales, señora consejera; los cabildos se enteraron del decreto por la prensa. Mire, algo que es muy socorrido y que da juego político, esto es una verdad como un templo: los cabildos insulares se enteraron del decreto del copago leyendo los periódicos. No sé si algún cabildo tuvo la información por deferencia, pero de los que yo conozco todos se enteraron por la prensa, señora consejera. Los cabildos insulares, que son los gestores de la dependencia en Canarias, se enteraron por la prensa del decreto del copago, un decreto de copago que afecta de pleno a la gestión de los servicios. Y yo le pregunto: ¿a usted le parece normal esta situación, señora consejera? Porque si a usted le parece normal es que usted ya cabalga sola, ha decidido cabalgar sola y dejar atrás a las organizaciones. Sigue usted empecinada en no creer en los cabildos insulares para la gestión de la dependencia y son claves. Mire, yo me atrevería a decir que si los cabildos tuvieran autonomía para la gestión de la dependencia, otro gallo nos cantaría. La situación de miles de dependientes canarios hoy no sería la misma a la que usted los ha sometido durante estos siete años de vigencia, donde, lamentablemente, en Canarias las listas de espera bajan porque los dependientes fallecen: 8.097 en los últimos tres años, señora consejera. Canarias ha sido la región que peor ha gestionado la dependencia: 57.000 solicitudes, apenas 12.000 usuarios en estos siete años.

Señora Rojas, en el mismo escrito que los cabildos piden la suspensión total del decreto de copago, fechado el 16 de octubre de 2014, también denuncian su malestar porque el Gobierno de Canarias, a fecha de 16 de octubre, apenas ha ingresado el 25% del montante total de la cuantía para los convenios de dependencia. Y usted ayer se atrevió a criticar aquí al Gobierno del Estado porque en septiembre solo le había ingresado el 75% de la cuantía para la dotación de la pobreza, señora consejera. El Estado en septiembre había ingresado el 75%, pero es que usted en octubre apenas había ingresado el 25% a los cabildos para la dependencia, señora consejera. ¡Está usted para dar ejemplo!

Mire, difícilmente así se puede trabajar. Un colapso en la aplicación de la ley, una congelación en los presupuestos del año 2015. Porque usted el otro día en comisión, señora consejera, mintió, mintió, porque, mire, los moderados, los dependientes moderados, el calendario es en julio del 2015 y usted aseveró en la Comisión de Presupuestos que el Estado había retrasado ese calendario, y no lo ha retrasado. El calendario para los moderados, y lo digo aquí claramente a los ciudadanos dependientes moderados, que a partir del 1 de julio del año 2015 pueden pasar por la consejería, porque ya tendrán derecho a su dependencia moderada. El Gobierno de Canarias ha dispuesto cero euros para la incorporación de los moderados en el año 2015. Tengo que decir que el Gobierno del Estado tiene ya dispuesta una dotación económica ampliable para todos los moderados que incorporen las distintas comunidades autónomas, señora consejera.

Y, para finalizar, quisiera lanzar una reflexión. Es una desgracia ser dependiente y vivir en Canarias. Los dependientes canarios son huérfanos, señora consejera. Recuerden que el área de dependencia nadie la quería y apareció de repente en la Dirección General de Infancia y Familia, y apareció allí porque nadie quería hacerse responsable de esa magna responsabilidad. Pues todavía hay más, señora consejera: la Dirección General de Infancia, el área de Dependencia, por no tener no tiene ni jefe de servicio, tiene un jefe de servicio en otra dirección general ocupando la plaza de jefe de servicio. Si no lo sabe, se lo digo yo para que lo indague, para consolidar al jefe de servicio. Que probablemente sea legal esa fórmula, siempre se utiliza, pero, Dios mío, la dependencia tiene que tener un capitán para empezar a dirigir esa situación caótica que tiene el área en su consejería, señora consejera. No solo los dependientes y familiares se quejan de la gestión, también los funcionarios, que ven como van remando sin capitán, señora consejera. Si el Gobierno de Canarias no pone interés en sacar esto adelante, difícilmente podremos salir adelante.

Y finalizo, señora consejera: es una desgracia ser dependiente y vivir en Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Para concluir la comparecencia, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señorías, podemos dar titulares y aseveraciones, seguramente. Tristemente, a veces sucede así o casi siempre. A ver si queda claro de una vez: este decreto, el decreto de aportación económica y de determinar la capacidad económica de la persona usuaria para la atención a la dependencia ha sido aprobado en el Consejo General de Servicios Sociales con un único matiz, dándole la capacidad a esta consejera para que, en negociación con la Consejería de Economía y Hacienda, permitiéramos ir nosotros un poquito más allá de lo que iba el real decreto. Y es que el real decreto decía que estuvieran exentas de aportar

aquellas personas que ganaran menos del 1% del Iprem y nosotros pedíamos en Canarias que fuera el 1,5 del Iprem. Jurídicamente eso no fue posible pero a lo largo de ese tiempo el Estado, el Consejo General de la Dependencia, modifica a su vez el decreto del 2012, en el que mejora, desde luego, esta situación y sacamos adelante el decreto con ese acuerdo.

El decreto, señorías, lo que hace es favorecer a las personas usuarias de los servicios de la dependencia. ¡El decreto! Ni las asociaciones ni los cabildos ni los ayuntamientos están en contra de este decreto. Saben que este decreto es obligatorio por ley. Por lo tanto, no es que no nos reuniéramos antes, es que esto ha estado trabajado antes. Esta es la culminación del trabajo previo que se venía haciendo.

¿Qué es lo que ha sucedido con el decreto, señorías? Su aplicación en Canarias, que es lo que nos trasladan... Bueno, lo primero que nos trasladan las asociaciones es lo que les había comentado de la parte que se deja para la persona usuaria del servicio de residencia, señorías. A ver si también lo tenemos claro. Las personas que tienen un determinado ingreso, en función de su ingreso y en función del servicio que reciban, aportan una cantidad que ya viene estipulada y reglamentada en el decreto, y que lo dice el propio real decreto, y en eso nadie tiene ningún tipo de problema. El único problema es que Canarias ha puesto unos precios de referencia que, efectivamente, son en gran medida a veces diferentes. Por ejemplo, en el de residencia decimos: entre 1.000 y 1.600 euros costará una residencia en Canarias. Pues a lo mejor en Península una residencia de repente cuesta 1.200 o 1.300; en Canarias, 1.600. Pero en Canarias a lo mejor tenemos residencias de 1.800, a lo mejor están cobrándole a la gente ahora a partir de una residencia de 1.800. Nosotros estamos estableciendo un precio de referencia para que se tenga precisamente eso, una referencia en función del ingreso para pagar.

La diferencia que hemos asumido de este decreto es, como les decía, solo en las personas que están en una residencia. Decía el diputado del Grupo Mixto que, hombre, 100 euros para una persona, dejarle solo 100 euros... Vamos a ver, dicho así, parece que qué malos somos, que le quitamos todo el dinero a la gente y le dejamos solo 100 euros para vivir. Señorías, estamos hablando del servicio residencial, la persona vive allí, en la residencia, y tiene todos sus gastos cubiertos, pero, tal como les decía, yo creo que hasta por dignidad siempre es bueno que la gente tenga un mínimo. Esos 100 euros, pues, no sé si esos 100 euros... Lo que estipula el real decreto es el 19% de su ingreso, el 19% de su ingreso, y eso lo ha respetado, como es obvio, Canarias.

¿Qué pasa, por qué hay problemas ahora de gestión y debemos darnos más tiempo? Pues porque a lo mejor, en la inmensa mayoría de los casos, no se está respetando, porque no existía así, ese 19%, o se está respetando un 30, que era más o menos lo que teníamos estipulado en lo sociosanitario nuestro, en el Plan Sociosanitario, o se está cobrando el 100% del ingreso de la persona, o se está cobrando el 100% del ingreso de la persona y además se le pide más también a las familias. Todas esas situaciones distintas se están dando en Canarias, señorías. El decreto regula y homogeneiza esta situación. Por lo tanto, hace una situación más igualitaria para todos. Esto tiene problemas de gestión y, por lo tanto, acordamos que, efectivamente, vamos a darle más plazo para la entrada en vigor de este decreto y vamos también a corregir la diferencia entre ser dependiente por ser mayor y ser dependiente por tener una discapacidad.

Y ya les decía yo lo del 19 y el 25. Alguien interpreta que es sumativo el 19 más el 25. No debe ser sumativo, señorías, cuando en general ninguna comunidad tiene el 49%, salvo creo que Cantabria, 44, salvo Cantabria. Casi todas están en el 25, 30, 35; por lo tanto, esa media cogeremos también en Canarias. Es lo que hemos acordado.

Y al respecto tengo que decirles una cosa, también para ser rigurosos, tenemos razón a medias las dos, porque yo me despisté en una cosa que es muy importante, que usted decía. El decreto tiene aplicación a partir de tres meses después de su publicación, efectivamente, para las personas que tenemos en el sistema, y sería de forma inmediata para las personas nuevas que entren en esos servicios. Por lo tanto, yo, en aras de no ser rigurosa... —ha sido un despiste por mi parte, en su caso no lo sé—, pero lo que sí hemos acordado con las asociaciones y los cabildos es que, desde luego, nos vamos a dar el plazo suficiente. Usted me decía: “enero del 2015 o enero del 2016”. Lo que está publicado es enero del 2015, si lo pusiéramos en vigor tal como está en este momento. De lo que estamos hablando es de prorrogar ese plazo y que no sea enero del 2015 sino que lo llevemos mucho más allá. En esta comisión de trabajo en un primer momento hemos dicho: podemos tomarnos todo el año 2015 para regularizar toda esa situación, porque, como les digo, es muy complicada para la gente. Para la gente usuaria, no, para la gente usuaria, no; para la gente usuaria está claro lo siguiente: va a copagar en función de lo que gana y aquella persona que no tiene recursos no va a dejar de recibir el servicio; todo lo contrario, lo tiene garantizado. Pero sí es un problema de gestión para las entidades, ese sí es el problema, no de la gente. El decreto beneficia a la gente: paga más el que más ingresa. Eso es así. En estos momentos eso no está siendo así. Pero eso genera problemas de gestión, como les decía.

Por lo tanto, espero haberles ido aclarando... Así se hizo, me decía la diputada del Grupo Socialista, que se hizo un decreto sin hablar con nadie. Eso no se nos ocurre a nadie, creo que se lo he podido dejar claro.

Y, claro, aquí viene la cuestión de la gestión de la gente, porque hay personas que están exentas, con el decreto nuevo están exentas de pagar, y en estos momentos están pagando. ¿Cómo se gestiona esto? Esto no tiene afán recaudatorio, señorías. Si tuviera afán recaudatorio, no habría ni personas exentas. ¡No!, esto al revés. Las personas que están copagando ahora con este decreto no lo tendrían que hacer, en la inmensa mayoría, si hablamos de servicio de día, con 550 euros solo de ingresos.

Por lo tanto, el problema de esta... bueno, no hay ningún problema, es decir, la gente conoce el decreto, sabe que había que hacerlo y lo que tenemos es ese acuerdo para prorrogar su aplicación para ponernos de acuerdo en cuánto tiempo nos damos para que esto lleve el tiempo que lleva.

Y si hablamos de la dependencia en general, como me comentaba usted, yo en estos momentos tengo que decirle, señoría, que hasta septiembre de este año el Gobierno de Canarias ha incorporado alrededor de 2.500 personas nuevas en distintos servicios de atención a la dependencia. Yo tengo que decirles, señorías, que el Gobierno de España, si me sumo y me ajusto a los presupuestos, no ha incrementado dinero para nuevas personas, con lo cual es imposible que podamos incorporar nuevas personas con ese presupuesto, pero, sin embargo, sí se están incorporando nuevas personas –como bien decía la diputada del Partido Popular– al sistema, que se incorporan en función de las que dejan el servicio. Por las circunstancias que sean y que todos podemos imaginarnos cuál es la mayor de las circunstancias.

Y, luego, los cabildos, primero, no trabajan solos, primero el Gobierno no trabaja solo, alguien decía los cabildos lo han hecho muy bien, no ellos solos, y el Gobierno tampoco está trabajando solo. Esto lo tenemos distribuido de esta forma y creo que, efectivamente, con una experiencia y unas buenas prácticas, los cabildos la gestión de los centros de día y las residencias, los ayuntamientos la ayuda a domicilio y la teleasistencia y el Gobierno el pago de las prestaciones económicas... Que tengo que decirle, señoría, dos cosas. Primero, en estos momentos –ya se lo anuncié desde hace tiempo– no hay ninguna persona con discapacidad de menos de 21 años que esté en lista de espera; segundo, en estos momentos la lista de espera que nos queda, es una parte importante, estamos hablando de 12 o 13.000 personas, de las que la mitad son dependientes moderados, que ya veremos si entran en el 2015 o en el 2016, no se lo voy a discutir, y la parte que queda de prestaciones económicas, que no se van a poder dar, porque, como usted sabe, el Estado las ha modificado y las estamos derivando a ayuda a domicilio, y estamos firmando acuerdos con todos los ayuntamientos para que precisamente esta financiación vaya por dependencia y no por el plan... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de control del tiempo y la Presidencia le indica que prosiga)* consejos de Gobierno los acuerdos con los distintos ayuntamientos de Canarias para ello.

Por lo tanto, señorías, con esos 8 millones de euros que sí incrementa el Gobierno para los presupuestos del 2015, nosotros creemos –y creo firmemente también– que podemos prácticamente acabar con la lista de espera, que, como les digo, en este momento prácticamente es para la ayuda a domicilio.

Por lo tanto, señorías, el decreto de copago no es un nuevo copago, garantiza que quien no tiene medios reciba el servicio y asegura y garantiza que se pague o se copague o se aporte en función del ingreso que se tiene. Por lo tanto, es de justicia social llevar a cabo este decreto, como también de justicia es que nos demos el plazo suficiente para que todos podamos hacerlo efectivo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora consejera. Con esta intervención se termina esta comparecencia y pasamos a la siguiente.

· **8L/C-1742 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL DESEMPLEO.**

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Comparecencia del Gobierno, consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación del desempleo.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor JUSTO BRITO: Gracias, señor presidente. Señorías.

El tema que hoy vamos a plantear aquí es un tema que se ha tratado bastantes veces y que, sin embargo, probablemente nunca se trate suficientemente. Acabamos de tener una encuesta que ha hecho el propio Gobierno, centrada fundamentalmente en el tema de las prospecciones, y el primer resultado que dio es que el mayor problema, incluso por encima del tema de las prospecciones, que preocupaba a la ciudadanía canaria era el tema del desempleo.

Nosotros siempre hemos mantenido una política, digamos, clara sobre cuáles creemos que son las razones del desempleo, centrada en las políticas económicas que se han llevado desde Europa, pasando por el Estado y pasando por el Gobierno de Canarias. Ahora lo que queremos es hacer un planteamiento un poco general para ver si, bueno, podemos intentar ir avanzando en ver cómo podríamos ir metiéndole mano a este problema, que ni es un problema de esta legislatura ni será un problema de la próxima legislatura, sino que muy probablemente sea un problema de décadas. Porque, por desgracia, el nivel de desempleo es tal que será muy difícil que la economía canaria lo pueda absorber en un corto periodo de tiempo. Con un tema añadido, y es que, teniendo actualmente una situación positiva, porque estamos teniendo un crecimiento del PIB, sin embargo, no estamos teniendo el correspondiente incremento en el empleo o la reducción del desempleo.

Para marcar un poco cómo está el tema, les voy a decir las cifras generales, aunque algunos se acordarán, no creo que todos se acuerden... Primero les voy a decir las cifras de la legislatura, del mandato que ustedes tienen. En esta legislatura hemos perdido 49.000 ocupados, la tasa de actividad ha bajado un 2,4%. Lo marco porque sabe que durante una época el Gobierno achacó el tema del incremento del paro al incremento de la tasa de actividad y está claro que no es el motivo del incremento del paro. Los parados han crecido en 41.000 y la tasa de paro ha crecido casi un 4%.

Pero, como realmente a nosotros lo que nos interesa es el planteamiento, digamos, a nivel más general, le voy a decir los datos de la crisis, es decir, desde el primer trimestre del 2008 hasta el tercer trimestre del 2014, porque este es un problema que, obviamente, supera al actual Gobierno y se viene arrastrando a nivel general. Desde el 2008 al 2014, Canarias ha perdido 133.500 ocupados; la tasa de actividad se ha mantenido estable, con lo cual seguimos diciendo que no es la causa de que se haya generado el desempleo; los parados han aumentado en 215.000; y la tasa de paro ha crecido 19 puntos. Tenemos un problema de 360.000 desempleados.

Nosotros siempre hemos dicho que la causa fundamental del problema es una causa general: viene determinada por las políticas de restricciones y centradas en el déficit por parte de Europa, lo cual ha condicionado al Gobierno de España, que además las lleva con radicalidad en sus planteamientos, sobre todo en lo que corresponde a las comunidades autónomas, porque con lo que corresponde a sí mismo es bastante más flexible; de hecho, nunca ha cumplido el objetivo de déficit, mientras que obliga a cumplirlo a las comunidades autónomas y resto de las instituciones. Y a su vez nosotros pensamos que el Gobierno autónomo tiene una política básicamente centrada en el tema de la austeridad, lo cual implica que le da prioridad al equilibrio de las cuentas fiscales autonómicas con respecto a las políticas sociales o de incremento de la actividad.

En la situación que estamos, que nos sitúa en un problema que no es de este Gobierno, como le digo, ni probablemente sea de esta década, que es que estamos hablando de 330.000 desempleados, que no sabemos cuánto tiempo vamos a poder tener para volverlos a reasumir dentro del proceso productivo canario, a nosotros lo que nos interesaría saber de la consejera más especializada en el tema, que es la consejera de Empleo, es cuáles son las perspectivas y las políticas y cuáles son los criterios que está planteando, no para resolver el tema, porque, obviamente, no lo va a resolver ni creo que tenga planteado resolverlo, porque no creo que sea así, pero que por lo menos oriente hacia dónde tendrían que ir las políticas para por lo menos reducir el problema a unos datos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto, si quiere continuar.

El señor JUSTO BRITO: Gracias.

No, simplemente para reducirlos a unos datos más asumibles socialmente, porque obviamente el paro no solo afecta al desempleado sino que además genera una onda expansiva sobre el resto de la sociedad que afecta a todo: reducción de renta, reducción de consumo, dificulta la recuperación económica y, además, obliga a tener que incrementar los gastos sociales para intentar cubrir las deficiencias que se generan en esos sectores sociales, que se quedan sin ningún tipo de protección.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene usted la palabra, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Buenos días, señorías.

Gracias al portavoz del Grupo Mixto y, desde luego, sobre todo su espíritu constructivo y su espíritu, pues, yo creo, tratando el tema del desempleo como se merece. Un tema que, efectivamente, y coincido con él, que es la principal preocupación; pero no solo de los ciudadanos, desde luego del Gobierno de Canarias y de la consejera que les habla. Es verdad que comparezco en el Parlamento casi cada quince

días, lo decía usted, y probablemente esto tenga que repetirse de manera regular, porque es así, porque es una preocupación que nos invade a todos. Y comprendo al mismo tiempo la preocupación, en este caso, del Grupo Mixto y de todas sus señorías, que demandan continuamente información al Gobierno y que, de manera totalmente gustosa, esta consejera la traslada aquí, en el pleno, y en comisión.

Yo no voy a hablar de datos ni quiero expresar que voy a darle los datos. Yo en la segunda intervención sí le voy a dar, usted ha traído de la legislatura, yo le voy a traer, al menos permítanme, desde que soy consejera y les daré los últimos datos del desempleo en Canarias. Pero a lo que sí quiero referirme es a esos ciudadanos que usted dice que su preocupación es el desempleo, y que quiere saber qué se está haciendo desde el Gobierno de Canarias por ellos y qué estamos haciendo en esta Cámara también por ellos. Y, como me pongo en su lugar y sé la situación, no voy a hablar de números, me niego siempre a hablar de números. No voy a hablar de números de desempleados. Permítanme que lo haga así. Por eso voy a hacer un análisis y quiero que quede aquí reflejado que la situación de desempleo es una situación muy dura, que afecta a personas y a familias, que merecen que tratemos este asunto como usted lo ha tratado hoy y como la consejera, de manera habitual, quiere hacerlo, y es con el máximo respeto. Y, además, que aportemos entre todos las soluciones que podamos. Eso es lo que esperan los ciudadanos de nosotros.

Por tanto, yo me alegro de que hoy el inicio del debate sea así y espero que termine así, en el sentido de que el debate sobre el desempleo no sea un zapato político que nos arrojemos a la cabeza unos a otros.

Aquí hay una realidad muy difícil y hay que contar lo que estamos haciendo para mejorarla, desde Canarias, pero también qué obstáculos nos encontramos que nos impiden o nos retrasan el cumplimiento de estas obligaciones. Yo he echado de menos en el portavoz del Grupo Mixto –me imagino que lo tendrá para después– cómo las políticas activas de empleo, sin recursos –no lo ha dicho la empresa que ha evaluado–, no son posibles, no son posibles.

Y los efectos que se han producido con los recortes en Canarias –ahora trataremos de decirlo– son importantes. La política económica, coincido con ustedes, y con usted y con cualquier estudioso en la política de empleo, si no hay actividad económica...; al contrario, yo creo que es la consejería, como es la mía, la que es el termómetro de la política económica y de la economía. Y la situación de desempleo no solamente se da en Canarias, se da en todas las comunidades autónomas, gobernadas por el Partido Popular y no gobernadas por el Partido Popular, porque la política económica ni siquiera es nacional, está claramente globalizada, nosotros dependemos de la Unión Europea, y esos recortes de la Unión Europea afectan al último rincón de la Unión Europea, y a nosotros también.

Pero con ser ese un obstáculo, tengo que decir que para la consejera, y como gestora de los fondos públicos, uno de los obstáculos, ya hablando en políticas activas de empleo, no en la política económica, que la lleva otro departamento, tengo que decir que es la falta de recursos para atender a nuestros desempleados. Hay recortes, claro que los hay, y es un dato objetivo: en el 2011 teníamos 222 millones y estamos ahora en 70 millones; 70 millones en la conferencia sectorial del año pasado, este año nos han subido un poquito, pero en esa franja. Hemos perdido más de ciento cincuenta millones de euros en los años que lleva gobernando el Partido Popular. Eso tiene un efecto evidente: atendemos a menos desempleados. Solamente con los 42 millones del PIEC 22.000 desempleados menos han sido atendidos en Canarias. Luego, ese es un obstáculo que la consejera tiene que decirle, que usted lo debe conocer y lo debe interiorizar, usted y todos los que estamos en esta Cámara, y también los ciudadanos lo deben conocer. Es más, diría que esos recortes se producen justo cuando se produce el efecto contrario, es decir, cuando el desempleo se dispara.

Y una de las cuestiones que nos han dicho cuando han evaluado las políticas activas de empleo, es que nos da un axioma: que cuantos más fondos, más empleabilidad y más inserción laboral; cuantos menos fondos, incluso cuando se retrasan los fondos, ocurre el efecto contrario: más desempleo y menos integración laboral.

Gracias a los fondos que se reciben en políticas activas de empleo, como digo, podemos atender a esa población desempleada en Canarias y he de decir que a partir de los recortes, como le he dicho, se atiende a menos personas y la inserción es mucho más baja.

Otra cosa que quiero señalar, señorías, para su tranquilidad y para los ciudadanos, es que esos fondos, aunque sean pocos, se ejecutan al 100%. El año pasado se ejecutaron al 100%, a pesar de que vinieron muy tarde, y este Gobierno tenía dos meses. Este año ha ocurrido lo mismo. ¿Saben cuándo se publicó la orden de la ministra Báñez?: el 10 de noviembre, en el boletín oficial. Fíjense el tiempo que tiene esta consejera. Pero me van a permitir una cosa, como consejera, y es que públicamente reconozca el trabajo de los empleados públicos del Servicio Canario de Empleo, y lo voy a reconocer por un hecho que lo deben conocer... –como siempre, estoy habituada, no se preocupe (*ante las manifestaciones de la señora Navarro de Paz desde su escaño*)–. Los empleados públicos del Servicio Canario de Empleo, y lo tengo que decir, no tienen vacaciones en Navidad ni asuntos propios. El consejero de la Presidencia ha hecho el favor... –no el favor, legalmente también es procedente, hay situaciones de excepcionalidad–, que se ha

tramitado para que no tengan vacaciones ni asuntos públicos, como el resto de los empleados públicos. ¿Saben por qué?: por la llegada tarde de los fondos. Pero esta consejera y el Gobierno de Canarias los vamos a ejecutar al 100%, como hicimos el año pasado, y la prueba de que es sí y que no cabe ni trampa ni cartón es que del año pasado a esta parte Canarias no sufrió ni el más mínimo recorte en los fondos, precisamente porque se ejecutaron al 100%. Es una trampa que nos pone el Partido Popular, además de mala gestión por parte de la ministra Báñez, porque a nadie se le ocurre que se dan los fondos en el mes de noviembre. ¿Sabe lo que dice la ministra Báñez?: que lo adelanten las comunidades autónomas. Y las comunidades autónomas, y Canarias en concreto, tiene razón el consejero de Hacienda cuando me dice: consejera, te voy a adelantar un poquito, porque es que no nos podemos fiar, todavía nos deben 10 millones del año 2013 del PIEC, y no nos lo abonan, y ni están dibujados en el Presupuesto del 2015. No nos dan ni siquiera esa certeza de poder decir “yo te los voy a adelantar, que nos los van a pagar”; es que ni lo pagan. Y las reglas presupuestarias funcionan como funcionan, nos lo adelanta, un porcentaje, y ese porcentaje es el que me permite caminar.

Bien. Pero lo importante es qué estamos haciendo, que yo creo que será el motivo que usted quiere que yo le conteste, qué estamos haciendo para las familias desempleadas en Canarias, el Gobierno de Canarias. Lo primero que le tengo que decir, además de que se gastan de manera eficiente los fondos, es que atendemos a todos aquellos, a todos, a todos sin distinción: a los mayores de 45 años, a las mujeres, a los jóvenes sin formación, a las personas en riesgo de exclusión social, a las personas con discapacidad. A todos ellos, concentramos los esfuerzos, hacemos nuestras convocatorias públicas de manera objetiva y transparente, siempre en A, siempre en A, y se distribuyen y se gastan los fondos al 100%. Sí, señora.

Tenemos una convocatoria de formación a desempleados. Beneficiarios, 9.152 personas. Formación con compromiso de contratación, y con esto, porque no tengo mucho tiempo y no quiero dejarle a usted frustrado... Dice: “¿qué novedades?”. Mire, desde que soy consejera una novedad se ha introducido en el Servicio Canario de Empleo: no hay una sola convocatoria que no lleve el compromiso de integración laboral. Toda la formación, cualquier euro está vinculado a la integración laboral. Cualquier convocatoria, hasta la convocatoria que es para personas en situación de exclusión social. La formación con compromiso de contratación es una novedad y un incremento notable en este último año, y es la...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora, tiene un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): De manera que el Servicio Canario de Empleo financia la formación a las empresas a la carta, a la carta, y las empresas asumen el compromiso de contratar al 60% de las personas desempleadas. Por lo tanto, esa es la novedad que yo diría desde que esta consejera está al frente de la Consejería de Empleo, y es la integración en todas las convocatorias públicas, es decir, la obligación de un porcentaje, menor naturalmente si las personas están en exclusión social, pero a todos se les exige la integración laboral, es decir, que consigan un empleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

Por parte de los grupos no solicitantes, el Grupo Socialista. ¿Quién va a intervenir? Doña Gloria Gutiérrez. Tres minutos.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera.

Brevemente. Sí que le quiero plantear, señora consejera, porque claro que a este grupo le preocupa lo mismo que a usted, el número de personas que están sin empleo en Canarias, sí queremos preguntarle, para que en esta segunda parte nos conteste, si la Consejería de Empleo ha hecho un estudio sobre el impacto de la reforma laboral en el mercado laboral canario, el impacto de la contrarreforma laboral en el mercado laboral canario. Y digo esto, señora consejera, porque, no este partido, ni siquiera este grupo, sino que expertos catedráticos e inspectores de trabajo han manifestado que abaratar y facilitar el despido en tiempo de crisis es como apagar un incendio con gasolina. ¿La consecuencia cuál ha sido?: bajar los salarios y que las empresas hayan superado la crisis económica con bajos salarios y con despidos masivos. Es más, incluso un inspector de trabajo de reconocido prestigio en una conferencia dijo textualmente: hemos asistido a caídas fuertes de salarios al combinarse la presencia de un fuerte pánico entre los que aún conservan su empleo y una iniciativa empresarial inaudita para aplicar despiadadamente los despidos.

Yo creo que el Gobierno de Canarias y especialmente su consejería debe hacer un estudio del impacto de la contrarreforma en el mercado laboral canario. Esta contrarreforma laboral ha provocado una destrucción masiva, junto con la estrategia de austeridad y recesión. Todos sabemos que la recesión es la que destruye

empleo, pero si la reforma laboral ayuda a que ese empleo se destruya, estas son las consecuencias. Por eso, señora consejera, si no lo ha hecho hasta ahora, pero sí a través del Obecan, debería hacerse un estudio, porque ahí sabríamos la parte de impacto de la contrarreforma laboral del Partido Popular, de la derecha, en nuestro mercado laboral, que no solo ha tenido efectos cuantitativos sino también cualitativos, ya que la clase media ha ido desapareciendo, debido no solo a los despidos sino a la reducción importante de salarios.

También señalar, señora consejera, que la desregulación ha provocado el aumento de los contratos a tiempo parcial. Y le cuento. En el tercer trimestre, la EPA manifestaba y recogía un dato alarmante: 410 horas semanales son horas extraordinarias, que si lo convertimos en empleo son unos 300.000 empleos en todo el territorio español o más. Con lo cual también es importante que se estudie en Canarias el impacto de los contratos a tiempo parcial...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada, ha terminado su tiempo. Gracias.

Tiene la palabra por parte de Coalición Canaria don Ignacio.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero mostrar mi decepción y mi sorpresa por que no esté esta Cámara repleta, llena, con los 60 diputados, y falte algún diputado de todos los grupos, en un tema como este que es el más importante de Canarias. La consejera lo decía en su intervención, pero es que es cierto. Y mi desasosiego viene porque desde que empezó esta legislatura vengo diciendo lo mismo pero sin éxito ninguno, que si eso es cierto, la consecuencia es que todo el Gobierno y todos los grupos presentes en esta Cámara, y los 60 diputados y diputadas, nos pongamos a trabajar para resolver el principal problema de Canarias. Si no, no sé qué hacemos aquí, se lo digo de verdad. Yo, en este tema en particular, estoy completamente decepcionado como diputado de esta Cámara y diputado canario por la actitud de sus señorías y de la mía, de todas sus señorías, por la falta de coherencia entre lo que es un hecho ahí afuera y se dice aquí pero no se hace nada, que es el paro.

Y les voy a poner dos ejemplos a ver si consigo que me entiendan y consigo movilizar las conciencias y, sobre todo, la actitud de todas sus señorías y del Gobierno de Canarias en pro de resolver el principal problema de Canarias, que es el paro. Dos ejemplos: en la Unión Europea, el plan Juncker, se aprueba antes de ayer una inyección de 362.000 millones de euros, con una inversión pública mínima, 20.000 millones, a cargo de los presupuestos de la Unión Europea solo 8.000 millones. Y dirán: ¿y cómo se llega a 315.000 millones de inversión?, por el apalancamiento, por el efecto multiplicador que tienen los préstamos públicos en condiciones ventajosas; 1-15, 1 euro, 15 euros de inversión, 1 euro prestado, 15 euros de inversión, y se llega a una movilización masiva de recursos para facilitar una inyección económica en la economía europea, con el objetivo de crear 1.300.000 puestos de trabajo. Cuantificados, porque se sabe también cuánto supone en puestos de trabajo esa inversión.

Otro ejemplo más cercano todavía –lo he dicho un montón de veces, tampoco he tenido ningún éxito–: Canarias necesita un instituto de crédito oficial para hacer esto, porque, si no, no podemos hacer nada. Cataluña lo tiene, Cataluña tiene lo que ellos llaman el Institut de Finances. El Institut de Finances, este año, en el 2014, tiene previsto en avales y préstamos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Ha terminado el tiempo, don Ignacio. Gracias, gracias.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: *(Sin micrófono)*.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No se está grabando nada, don Ignacio, porque se ha terminado el tiempo.

Tiene la palabra el Grupo Popular. Doña Aurora del Rosario.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Luengo, la culpa al empedrado. Es usted la consejera, la culpa al empedrado.

Le decía la encuestilla que el 90%, de los canarios de la encuestilla, claro, considera que el principal problema es el paro. Pues yo doy un pasito más y, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, lo que le digo es que el mayor problema de los canarios debe ser el empedrado. Y el empedrado es este Gobierno de Canarias, que no tiene otro discurso, cuando se le llama aquí, al Parlamento, a donde tiene que venir a rendir cuentas, que escudarse. ¿Escudarse en qué?: en reclamar más dinero, cuando la realidad es que no

lo ejecuta. La realidad es que a mes de septiembre el presupuesto total del Servicio Canario de Empleo tiene un 27% ejecutado. La realidad es que, cuando estamos viendo los siguientes presupuestos, los presupuestos para el año que viene, lo que vemos es que viene más dinero para el Gobierno de Canarias, del Estado y de Europa, que aquello en lo que se incrementa, en la financiación, en lo que se incrementan las políticas para crear empleo. Vienen 20 millones pero solamente las políticas se incrementan en 15, y solamente 13 para desempleados y para promoción del empleo. Pero, claro, la culpa, del empedrado.

Cuando le decimos que avalúe lo que se está haciendo para ver qué es lo que se está haciendo mal, porque evidentemente se está haciendo mal, pues las evaluaciones que usted hace evidencian la falsedad de los datos, como se lo hemos puesto de manifiesto cuando los ha venido a traer aquí, incluso la imposibilidad de lo que nos cuenta, como le decía el proponente de esta iniciativa en la comisión, que si fuera cierto lo que usted traduce de los datos, habría ya pluriempleo en Canarias... Pero, una vez más, la culpa, del empedrado.

Sus proyectos, señora Luengo, no son ambiciosos. Los únicos proyectos en los que usted cree son esos de los que usted dice que cuanto más dinero venga más empleo habrá. Sí, más empleo de ese de convenios, de los de chaleco amarillo, de los de hoja de palmera y echarse a barrer las calles. Eso, señora Luengo, no funciona y, una vez más, la culpa usted se la podrá echar al empedrado, pero usted es la consejera de Empleo. Las únicas cosas que están funcionando en Canarias, porque hay que decirlo, las cosas están yendo mejor también en Canarias, igual que en el resto de España, son por las medidas que el Gobierno de España está poniendo en marcha. Son las medidas que usted trata de boicotear, como está haciendo con la Garantía Juvenil, al no querer hacer su parte; como la tarifa plana, que sí ha beneficiado ya a más de cinco mil quinientos trabajadores, pero podría serlo más si usted...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, doña Aurora del Rosario.

El grupo proponente, don Justo Brito tiene la palabra. Don Pedro, diez minutos tiene. Diez minutos.

El señor JUSTO BRITO: Gracias, señor presidente. Señores diputados.

Nosotros siempre hemos creído que el problema del paro tiene que ver directamente con la política económica. Hasta ahora, y digo hasta ahora porque Estados Unidos acaba de modificar su planteamiento de política económica. A nivel mundial, estaba Estados Unidos, que tenía políticas expansivas, y la Unión Europea, como otro gran bloque económico, que tenía políticas restrictivas. Estados Unidos ha decidido que ya no quiere seguir manteniendo las políticas expansivas, porque considera que tiene un desarrollo económico estabilizado, y ahora ha sido Japón, que tiene un problema específico, y China, que tiene otros problemas específicos, los que han ido asumiendo políticas expansivas. La Unión Europea sigue básicamente con las políticas restrictivas. Ha hecho un par de amagos, uno de ellos el tema de la Garantía Juvenil, en temas concretos de empleo, y otro de ellos, el tema del que hablaba el portavoz de los nacionalistas con el tema de las inversiones, que está por ver en qué queda, porque de 300.000 euros estamos hablando de 20.000 que serían los únicos seguros, que serían los públicos, 20.000; luego, teóricamente, habría otra cantidad, que creo que era hasta unos 60.000 millones, que vendría por endeudamiento público, y el resto se supone que serían inversiones privadas, lo cual deja bastante en solfa que realmente se acabe consolidando esa política, que tampoco sería una política expansiva, sería una pequeña corrección sobre las políticas que se llevan actualmente.

Con respecto al Estado español, sabemos que ha llevado las políticas restrictivas como criterio fundamental, y eso ha influido, obviamente, en los presupuestos autonómicos, puesto que han disminuido enormemente las transferencias que se han hecho a las autonomías.

Ahora ha surgido un elemento nuevo, justamente por parte del Partido Socialista, porque, aunque no lo habían dicho hasta ahora, de repente el Partido Socialista ha aceptado la posibilidad de modificar el eje de todos los males, que es el artículo 135 de la Constitución, que el PP y el PSOE en la época del señor Zapatero modificaron dándole prioridad absoluta al tema del equilibrio presupuestario sobre el resto de las políticas. Aunque parece ser que el planteamiento no es quitar el tema del equilibrio presupuestario, sí habría un contrapeso en el sentido de aceptar o cubrir también las políticas sociales como parte del compromiso constitucional. Eso sería un elemento muy importante, entre otras cosas para que en próximos periodos, pasadas algunas elecciones, hubiese posibilidades de generar mayorías progresistas.

Elemento también fundamental sería el tema de la reforma laboral. En el tema de la reforma laboral hay que valorar dos elementos. Uno que parece ser que sí es cierto, que ha conseguido que no sea necesario que se llegase a 2 puntos, 2,5 puntos de crecimiento del PIB para empezar a generar empleo. En ese sentido, con 1 punto ya se está generando empleo, lo cual es positivo. Lo negativo es que lo ha hecho en unas condiciones draconianas, sobre todo para los trabajadores, tanto en lo que respecta a los temas salariales como en lo que respecta a los temas de, digamos, de vida laboral. Como destacaba la ponente socialista, eso a su vez genera elementos, que son, por ejemplo, que se genera un sustrato de trabajo falso,

porque se contrata a la gente por unas horas y luego se la obliga a trabajar otras horas, por la sencilla razón de que hay tanto temor a perder el empleo que la gente acepta lo que le echen prácticamente. Y luego hay otro elemento fundamental, que aquí tampoco, aquí se ha hablado, pero nosotros creemos que tampoco se le mete mano adecuadamente, que es el tema de la economía sumergida, tanto en la parte económica como en la parte laboral. Sabemos que en Canarias es un volumen inmenso el de economía sumergida que hay.

Teniendo en cuenta esos planteamientos, digamos, de política general, habría que aclarar algunas cosas. Por parte del Estado, sería imprescindible y ayudaría mucho a poder desarrollar políticas en Canarias favorables al empleo, primero, resolver la financiación autonómica, responsabilidad de toda la Cámara –menos nosotros...–, y que al final ha resultado que nos ha dado un sistema, porque nos está generando entre 600-800 millones de déficit anual de financiación sobre lo que teóricamente debería correspondernos; y luego bastaría con respetar algunos artículos de la parte económica del REF. El tema de las inversiones estatales, que obliga teóricamente a mantener la media de inversiones con respecto al resto del Estado; o el tema del artículo 22, que, digamos, favorecería que el ICO tuviese líneas específicas de crédito en condiciones preferentes para pequeñas y medianas empresas, que está cubierto por el artículo 22 del REF. Serían elementos muy positivos que ayudarían a plantear una política de empleo.

Con respecto al tema del Gobierno autónomo, nosotros tenemos bastantes elementos críticos. Un primer elemento crítico que hemos tenido siempre es el tema del respeto del déficit. Primero que nada porque el propio Gobierno central, que es el que dispone el déficit, es el que lo incumple. Siempre se nos ha planteado por parte del Gobierno autónomo que, si nos hubiéramos salido del déficit, poco más o menos que nos intervenían. Hoy han salido los datos del déficit a nivel del Estado de las comunidades autónomas. Van a tener que intervenir lo menos a diez comunidades autónomas, porque ya están por encima del déficit en los gastos de agosto, del déficit que tienen autorizado en diciembre, no creemos que fuera así, y creemos que en eso se equivocó el Gobierno autónomo. El Gobierno autónomo tuvo una política de que, si tenemos un estricto cumplimiento del déficit, tendríamos mejores condiciones del Gobierno central y lo que pasó es que no solo no tuvieron mejores condiciones sino que las tuvieron peores, porque cuando el Gobierno aplicó, por ejemplo, en la deuda, un criterio no igualitario para todas, a las que iban bien como Canarias lo que hizo fue apretarles más las clavijas.

¿Nosotros qué es lo que planteamos? Lo que planteamos es que se tenga una política expansiva. Nosotros, obviamente, para eso no planteamos que nos disparatemos en el déficit. Lo que hemos planteado siempre, y de forma coherente, fundamentalmente en las leyes de presupuestos es que incrementemos los ingresos. Planteamos un incremento en su día del IRPF. Bueno, el del IRPF lo reiteramos de manera periódica. Ahora se ha subido un cierto planteamiento del IRPF pero con saldo cero, o sea, que no incrementa los ingresos. Planteamos el del IGIC, en principio se nos rechazó, posteriormente lo subió el Gobierno autónomo. Y en estos momentos estamos planteando el impuesto turístico, que creemos que es un elemento muy interesante, que no incrementaría el nivel de imposición turística dentro de Canarias, porque es un impuesto que pagan los turistas que vienen y no lo pagarían los nacionales. Daría una política de inversión y eso sería positivo.

¿Qué ha hecho el Gobierno autónomo? El Gobierno autónomo lo que ha hecho es reducir la política de inversión dentro de los presupuestos. Ese es el elemento fundamental para poder generar empleo.

Con respecto al tema de la política llevada por la consejera, nosotros consideramos que ha habido dos periodos con respecto a la Consejería de Empleo: en los años 2011 y 12, que hubo unos 300 millones de presupuesto, parecía que el Gobierno canario quería utilizar la Consejería de Empleo con bastante potencial para intentar mejorar las políticas de empleo y creemos que después, debido a darle prioridad al tema de los ajustes, pues, de estar alrededor de 300 millones, pasaron a 150, que actualmente son unos 180.

Con respecto al tema de las políticas, en el tema de las políticas activas de empleo –la consejera lo sabe porque lo hemos discutido en las comisiones–, nosotros siempre vamos a estar a favor de las políticas activas de empleo. Creemos que son positivas y tendría que demostrársenos que son negativas, poco más o menos, para que no las defendiésemos. Lo que sí es verdad es que la evaluación y la fiabilidad de las evaluaciones sobre las políticas de empleo dejan mucho que desear. Las dos evaluaciones, que es muy positivo que se hayan hecho y que se hayan hecho por empresas externas, dan unos datos, sobre todo, sobre creación de empleo, de integración en el mercado laboral, que son inconsistentes. Entonces es imprescindible ir mejorando esas estadísticas para que se puedan mejorar las políticas activas de empleo.

Y luego nosotros tenemos, en el tema concreto de este presupuesto, un tema que nos parece negativo. A nosotros nos parece que, habiendo subido en 25,8 millones los ingresos externos para políticas activas de empleo, que ha recibido la consejería, 11,8 millones vinculados al programa europeo YEI y 14 millones de incremento del Gobierno del Estado, las políticas activas de empleo en el presupuesto de Canarias suben 15,8 millones. Nosotros tenemos la sensación de que, como en otros temas, a veces el Gobierno de Canarias aprovecha los incrementos que tiene de ingresos externos, que le vienen al presupuesto, para

hacer caja, es decir, como le da prioridad al ajuste presupuestario, siempre que puede, intenta desviar parte de los ingresos adicionales para mejorar las cuentas financieras de la comunidad autónoma con respecto a darles prioridad a las políticas, bien sea de activación económica como las inversiones o bien sean específicamente medidas paliativas, como puedan ser las políticas activas de empleo.

Entonces dentro de este esquema es en el que nosotros consideramos que podría haber posibilidad de una política de empleo distinta en Canarias que mejorase algo los datos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, un minuto para concluir.

El señor JUSTO BRITO: Tenemos claro que es un tema que no se va a resolver de hoy para mañana, pero sí podemos hacer un cambio en la orientación política, en el sentido de, primero, darle más prioridad al tema del empleo y, segundo, intentar ir reduciendo y que, digamos, la población lo que vea es que no nos mantenemos en esta situación absolutamente inaceptable, porque es imposible de mantener socialmente durante un periodo largo de tiempo, y se empiece a ver futuro en estas islas, que nosotros creemos que hay condiciones para que las haya.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Justo Brito. Tiene la palabra la señora consejera para concluir la comparecencia.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, señor presidente.

Bien. Yo creo que de una manera breve, contestando a los portavoces de los grupos parlamentarios, tengo que decir que a la portavoz del Grupo Socialista, a usted le preocupan, como a la consejera, a la consejera y al Gobierno de Canarias, las consecuencias de la reforma laboral, y una de las cuestiones que ponen en evidencia, no solamente los estudiosos sino la vida práctica, y la Dirección General de Trabajo, sin ir más lejos, incluso...; o no incluso, yo como consejera. Ustedes saben que la Dirección General de Trabajo tiene un cometido fundamental, y es precisamente velar, en el mundo de la empresa, pues, por muchas cuestiones. Antes de ayer tuve el honor de presidir la comisión territorial, donde, por cierto, vino un representante del ministerio, y allí se detectó lo que usted aquí denuncia, y desde luego esta consejera no tiene ni la menor duda. Las instrucciones son claras y ya lo traerá al Parlamento. Y, como usted dice, se ha detectado claramente un exceso de esa contratación temporal y la Inspección de Trabajo sanciona; y no solamente sanciona, sino que hay un número, que estamos rondando los 2.500 trabajos temporales que se han transformado en indefinidos, gracias a la labor que está llevando a cabo esta consejería, a través de otra dirección general que es la Dirección General de Trabajo. Así que, señoría, váyase tranquila, que desde luego la consejera tiene el rumbo también marcado en el tema de la corrección de las consecuencias negativas de la reforma laboral del Partido Popular, que tiene esas consecuencias. Y las instrucciones ahí son claras y está dando resultado.

Yo le diría al portavoz de esta comparecencia una cosa: que yo creo que se ha equivocado de consejero y de consejería. Yo creo que todo su discurso es eminentemente político, él domina la política económica, y yo creo que el consejero que tendría que haber estado aquí para contestarle, y además debatir usted sus conocimientos económicos, es el consejero de Economía. Yo creo que soy la consejera de Empleo y no sé qué interés ha tenido al final en esta comparecencia. No obstante, yo voy a seguir, pues, como consejera de Empleo y, como le he dicho, si esa principal preocupación, de todos los ciudadanos y del Gobierno de Canarias, y nos están escuchando... yo no quiero teorizar. Yo la verdad es que estoy más cerca del portavoz del Grupo Nacionalista, y lo dije al iniciar esta comparecencia, donde comparto con él: en un tema tan importante como es el empleo lo que no puede ser es venir una y otra vez, en comisión y en pleno, a insultar a la consejera y a decir que la consejera da datos falsos. Yo no he pedido que se retire, porque lo que no hace la consejera es dar datos falsos.

La consejera, como órgano político, cuando trae aquí datos, vienen confirmados por empleados públicos y son los que son, y si alguien dice que doy datos falsos, me gustaría que me los aclararan aquí diciendo "en esto se confunde" o que me denunciaran. Pero el Partido Popular y la portavoz del Partido Popular, en medio de toda esa serie de críticas, que es lo único que dice y no sabe cómo tener un discurso objetivo, vamos, y de verdad real, pues, siempre va a lo personal, a la consejera, incluso la acusa, como hemos visto hoy, de decir que miente y que doy datos falsos en el Parlamento. Yo creo que lo decían ayer, o esta mañana, ayer, que hay algunos diputados que se amparan en la inmunidad para insultar y para injuriar. Pero no es así.

De las dos cuestiones que ha planteado la portavoz del Grupo Popular, hay una, cuando dice que solamente hemos ejecutado el 27% en septiembre; mire usted, es que se cae ese argumento –yo no sé si contestar–, en el sentido en el que ya lo he dicho en esta comparecencia. Pero si no tiene, yo creo, el Grupo

Popular y la portavoz, es nada más que llamar al ministerio. Si no han venido los fondos y llegan el 10 de noviembre, que está en el *Boletín Oficial del Estado*, ¿cómo los vamos a ejecutar si no hemos tenido los fondos hasta noviembre? Y lo poco que se ha ejecutado es porque el Gobierno de Canarias adelanta, pero el Gobierno de Canarias no puede adelantar el 100%. En la Ley de Presupuestos del año que viene nos van a adelantar el 50%, a base de trabajar y a base de tener esa postura de colaboración por el interés de que el Gobierno de Canarias priorice la política de empleo en Canarias. Pero nos dicen que el 27%: ¡pero si los fondos llegan el 10 de noviembre! Pero se desconoce.

Mire usted, en la Garantía Juvenil –ya lo he dicho aquí–, en la Garantía Juvenil, el Gobierno de Canarias se va a gastar este año 5 millones, que los ha adelantado el Gobierno de Canarias. Y había un problema hecho u ocasionado por el ministerio en la Garantía Juvenil que brevemente lo voy a narrar para que lo sepan sus señorías. La Garantía Juvenil son fondos que vienen de la Unión Europea y va con los Estados, viene con los Estados y la Unión Europea, y luego viene a las comunidades autónomas. Esos fondos han venido muy tarde. ¿Por qué?, porque el Gobierno de España, un acuerdo de asociación, cuando la responsabilidad o la financiación es compartida, tiene que hacerlo y presentarlo a Europa, y lo ha presentado en el mes de noviembre, y ha venido muy tarde.

Pero, dicho eso, que es lo de menos, el tema está en que incluso a las comunidades autónomas, pero no solamente a Canarias, a todas las comunidades autónomas, les imposibilita ejecutar la Garantía Juvenil. ¿Y saben por qué?, porque el Gobierno de España tiene una política claramente centralizadora, recentralizadora, que si puede, porque ya no ha podido y ha ido bajando en sus discursos y en sus hechos desde que empezó a gobernar a ahora, y en lo que puede hace eso, quita competencias a las comunidades autónomas. Entonces, en la Garantía Juvenil, además de reservarse el 50% de los fondos, ha dicho que diecisiete garantías, nada, una sola, la que diseña el Gobierno de España. Pero ha hecho un registro –y eso quiero que lo sepan sus señorías– donde se tienen que inscribir los jóvenes, aquí y en todas las comunidades autónomas, pero marginando a las comunidades autónomas. ¿Qué número de jóvenes hay aquí? Pues somos de las comunidades con más jóvenes inscritos, porque hay algunas en que hay 80 y 89. Entonces, si yo quería poner en marcha la Garantía Juvenil, en este caso, que es un programa de 5 millones, demanda más de dos mil jóvenes, pero, como hay doscientos y pico para ser beneficiario y te tienes que inscribir en ese registro centralizado, no era posible. ¿Y qué hizo esta consejera?: inmediatamente emprender viaje, gastarme el dinero en un pasaje, que no son baratos, ir a hablar con el director general, porque la secretaria de Estado no me puede atender. ¡La ministra, por supuesto!, jamás me ha recibido, jamás me ha recibido, ni creo que me recibirá jamás. Pero no me importa, lo digo muchas veces, esta consejera va, aunque me reciba el conserje, lo que quiero son soluciones para Canarias, en el departamento de Empleo, en el departamento de Industria o en el departamento de Energía. Y fui con el director general y tratamos de solucionar el problema. ¿Cómo se va a solucionar el problema? Pues trabajando más el Servicio Canario de Empleo, y les vuelvo a repetir que los empleados del Servicio Canario de Empleo, si nos queremos gastar en la Garantía Juvenil y avanzar en la Garantía Juvenil, pues, se quedan sin vacaciones y se quedan sin disfrutar de los asuntos propios, como el resto de los empleados públicos, en las navidades. Eso es lo que hace el Partido Popular, pero ahora no atiende la portavoz, claro que no le interesa, no le interesa. Ella va diciendo falsedades, ¡esas sí que son falsedades!

Miren, en cuanto al chaleco, me voy a salir defensora de los 6.000 desempleados que van al Plan Social de Empleo. Señoría, soy la primera defensora de esos desempleados y no permito ni el insulto ni la descalificación a esos 6.000 desempleados. Los del chaleco, dice, amarillo. ¿Qué chaleco tiene usted? Usted tiene también un color de chaleco, que no se lo quiero decir aquí, pero si usted sigue en ese plan con los desempleados, yo los voy a defender, porque los desempleados no tienen cómo defenderse. Pero tienen una consejera que sí los va a defender, ante usted y ante quien sea, ante usted y ante quien sea, y le digo que no lo vuelva a repetir y los llame “los del chaleco amarillo”. Son personas como usted, con la mayor dignidad, que además no cobran ni un solo salario; que en lugar de una limosna los hemos dignificado dándoles un empleo, se les va a dar de alta en la Seguridad Social. Y no se lo permito, porque si usted se comparara con el resto de estos diputados a lo mejor tendría usted un chaleco de un color distinto al resto, y no se lo voy a decir. Así que, por favor, antes de disparar, analice su situación y luego dispare.

Y a los desempleados la consejera de Empleo, la consejera de Empleo, está la primera de la fila, porque una de las cosas que quiero imprimir, señoría, quiero imprimir es que a los desempleados darles esperanza y que miren para arriba, que no vayan, que no vayan mirando para abajo. No, señorías, no, es muy grave, los desempleados bastante tienen con estar en el desempleo, bastante sufren con estar en el desempleo. ¿O es que no lo sabemos, es que no lo sabemos porque nosotros tengamos un empleo, no lo sabemos porque tengamos un empleo? Hay que saberlo, señoría, y no venir, y no venir diciéndoles que son los del chaleco amarillo. No, por favor, señoría, no se lo voy a permitir. Y aquí no se lo voy a permitir, ni aquí ni en un

medio de comunicación ni en un medio escrito ni en ningún sitio. Y la que va a defender a los 300.000 o cerca de 300.000 desempleados, tienen una aliada y la primera de la fila que es la consejera de Empleo, es la consejera de Empleo. *(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Le diría al presidente que le pidiera a la portavoz del Grupo Popular que retire lo del chaleco amarillo a los 6.000...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, sí, continúe. Usted termine su intervención.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Bueno.

Yo quisiera continuar con lo que realmente preocupa a los desempleados y lo que piden del Gobierno de Canarias y, como realmente se está trabajando y se está trabajando mucho y bien, quería concluir diciéndoles, señorías... Les hablé de la formación con compromiso de contratación, pero también tenemos formación para ocupados y está dotada con 6 millones de euros, que también nos ocupamos de que los ocupados incrementen su formación o su recualificación. Tenemos, como le he dicho, que atendemos a todos los colectivos, un programa con las entidades sin ánimo de lucro, 245 beneficiarios. Estos son hechos, yo no quiero retórica, yo no soy una mujer ni una consejera de teorías, estos son hechos y los traigo aquí y son datos reales y verdaderos.

Otra medida son los centros especiales de empleo, porque atendemos a las personas con discapacidad y a las empresas que contratan a una persona con discapacidad se les da una subvención de 3.900 euros, 1.641...

El señor PRESIDENTE: Ya terminó su tiempo, señora consejera. Muchas gracias.

Sí, efectivamente, no sé si me pide la palabra usted, pero la señora consejera le ha pedido que retire una expresión, doña Aurora del Rosario.

La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño): Sí, señor presidente, y por eso yo quería también pedirle la palabra, no para entrar en debate alguno sino por un tema formal, dirigiéndome a la Mesa, porque lo que yo realmente he dicho, como figurará, sin duda, cuando se haga el libro de actas, es que la apuesta del Gobierno es la de convenios de los de chaleco amarillo, hoja de palmera y barrer las calles.

De cualquier modo yo no voy a entrar a debatir con la señora consejera, porque entiendo que su histerismo en este momento se debe a su situación en el partido y en su gestión y no voy a entrar a debatir con ella.

El señor PRESIDENTE: Sí, no ha retirado la expresión, si usted quiere decir algo, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Señor presidente.

Como vemos, es un defecto de algunos del Partido Popular, no de todos. La portavoz del Grupo Popular no solamente lo dice sino que se ratifica, que es todavía más grave. Por eso pido, por favor, que alguien en el grupo del Partido Popular le diga que retire, que retire lo del chaleco y lo de la hoja que barre el barrendero. Por favor, nada más pido eso, nada más pido eso.

Muchas gracias, porque sé que no puedo generalizar en todos los diputados del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: No, esto está concluido, la señora diputada, doña Aurora del Rosario, se ha mantenido en sus expresiones, la consejera le ha reiterado que si alguien del grupo se quiere de alguna manera apartar de esas expresiones, entonces nada más que decir.

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, ocupa un escaño en la sala).

· **8L/C-1741 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE VIABILIDAD DE LAS EMPRESAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, del señor consejero de Obras Públicas, Transportes, Política Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, sobre empresas dependientes de la Consejería de Obras Públicas.

Señor Afonso El Jaber.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente, señor consejero, señorías.

En marzo del año pasado, 2013, presentábamos, el Grupo Parlamentario Popular, una solicitud de comparecencia, que se vio un mes después, al consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, para que informara sobre la posible fusión de las distintas empresas dependientes de su consejería. Alguno había reconocido en comisión que la fusión de esas distintas empresas debe ser la idea central de cualquier plan de viabilidad que le afecte, pero nada se ha hecho al respecto, porque todas tienen que ver con el territorio de una manera u otra. Por ejemplo, hay pocas cosas que pueda uno separar entre el objeto social de cualquiera de las Gestur o Gesplan. Hacen lo mismo o por lo menos intentan hacer lo mismo. Cartográfica puede tener sus matizaciones. Pero la respuesta del Gobierno de Canarias fue que no, que no estaba dispuesto a agrupar esas sociedades. Tenía otro plan que se basaba básicamente en hacer muchos ERE, en despedir a los trabajadores y cerrar la más pequeña de todas, que era Gestur Las Palmas.

Cuando estamos acabando el ejercicio 2014, queremos volver a debatir sobre esos mismos planes de viabilidad y ver sus resultados. Pues bien, el resultado, de acuerdo con los balances que acompañan a los presupuestos de la comunidad para el 2015, se puede resumir en una expresión muy popular: “a peor, la mejoría”. Muchos despidos después, la suma de las pérdidas acumuladas por las empresas dependientes de esta consejería ha crecido de manera espectacular a cuando hicimos aquel debate. No solo no han mejorado las pérdidas sino que, como veremos, han aumentado considerablemente y encima tenemos una sociedad más de las que había entonces. El plan de viabilidad solamente se ha cumplido para hacer los ERE, algunos incluso con sentencia contraria por vergonzosas discriminaciones entre trabajadores.

Aunque el Gobierno no es transparente y normalmente no entrega los planes de seguimiento, los planes de viabilidad, pues, esta consejería por lo menos entregó uno el año pasado, en septiembre del 2013. Por eso, si miramos los balances de las sociedades que acompañan a los presupuestos, podemos ver el importante crecimiento de las pérdidas y, si vemos aquel informe del 2013, pues, la propia consejería reconocía que había que suspender a todas menos a Grafcan.

Al presentar el presupuesto del 2013, las previsiones eran cerrar 2012 con unas pérdidas acumuladas, incluidas en ese ejercicio, de 4 millones. Cuando se presentan los resultados de 2013, esas cuatro sociedades tienen como previsión cerrar 2014 con unas pérdidas acumuladas, incluido 2014, de 32,8 millones, a lo que hay que sumar 600.000 euros de Gestur-CajaCanarias. En total, 33,5: de 4 millones a más de treinta y tres millones de pérdidas acumuladas en dos años.

Especialmente llamativa es la situación de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, que ha pasado de 2 a 24,8 millones de pérdidas acumuladas en solo un año. Un deterioro tan grande de sus activos que solo puede significar dos cosas: o que antes el activo estaba muy mal valorado, eran falsas las valoraciones –falsas lo digo en sentido contable, que no eran correctas– o que pretendan abaratar mucho la sociedad para darle un pase barato a otra administración, como se rumorea por allí, o cualquiera sabe qué.

En mi segunda intervención entraremos en más detalles sociedad por sociedad, pero el resumen es que tenemos más sociedades y más pérdidas que hace dos años. Tenemos que sufrir en esta área –sufrir, en fin, entre comillas, nada personal– a un consejero de Política Territorial, a un viceconsejero de Política Territorial, para un solo director general de Ordenación Territorial, con cuatro empresas de planeamiento, de gestión urbanística y de ordenación territorial, como son Gesplan y las tres Gestur, que ya hacen hasta certificados de eficiencia energética, porque, por lo visto, no hay ingenieros en la sociedad capaz de hacerlos. Y luego está Cartográfica de Canarias que, como siempre dije, es un poco aparte.

Pues bien, resultados: muchísimas más pérdidas, más sociedades y, a pesar de todo lo dicho o por ello, los proyectos de los ciudadanos no salen adelante. Triste balance de gestión que pagamos y sufrimos los canarios.

Los que sobran al parecer no eran los trabajadores despedidos o por lo menos parece que su sacrificio no ha servido de nada. Siempre despedir al débil es lo fácil; lo que sobra, señor consejero, es el tinglado político que se tienen montado ustedes y que tiene asfixiada a la sociedad. Y le repito, después de tanto... (*ininteligible*) a peor la mejoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Vamos a ver, señoría, porque yo no logro entenderlo siempre muy bien a usted, porque no sé ciertamente de dónde se saca los datos, cómo los interpreta. No lo entiendo, cómo interpreta los datos. Lo voy un día a invitar a los consejos de administración y donde se le explique la contabilidad de cada una de las empresas a ver si podemos hablar con homogeneidad.

Mire, los programas de viabilidad de las empresas públicas de la comunidad autónoma se realizaron a requerimiento de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad en el marco del acuerdo del Gobierno de Canarias, de 10 de febrero de 2012, por el que se aprueban... –sí, una noticia de prensa puede ser un buen documento para asegurar si una empresa tiene un resultado económico u otro–, por el que se aprueban medidas para racionalizar la actividad de las sociedades mercantiles públicas y cumplir con los objetivos del déficit público para el ejercicio 2012-2014, posibilitando la viabilidad económica futura de las empresas públicas.

Los objetivos agregados fueron reducción de los gastos estructurales y fijos de las empresas públicas, por un lado, reducción del endeudamiento financiero y enajenación de activos y materiales financieros.

En este sentido, el Gobierno aprobó las medidas a adoptar, entre las que se encontraban la reducción al mínimo posible de los gastos estructurales fijos; las directrices de negociación colectiva y de modificación de las condiciones de trabajo, tendentes a la armonización de las condiciones laborales y de aumento de la productividad; reducción de las tarifas y precios aplicables a las encomiendas realizadas por el Gobierno y sus organismos autónomos, lógicamente para que salieran más baratos estos trabajos; presentación de un plan económico-financiero a medio plazo; y, por último, establecer medidas específicas aplicables a cada sociedad.

Usted me ha pedido una comparecencia para hablar de los planes de viabilidad. Vamos a ver si se han cumplido o no se han cumplido. De eso es de lo que se trata. Cuando quiera usted preguntar por una cuestión concreta de una empresa, la contabilidad de una empresa, pídalo así y lo discutiremos aquí.

En lo que respecta a la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, existen tres empresas públicas, digamos, bajo su responsabilidad, en este caso Gesplan, Grafcan y Gestur Tenerife.

Gesplan. En el caso de la primera de ellas, señoría, se evidenció, lógicamente, el descenso de las encomiendas a la empresa y la consiguiente rebaja de la facturación, y eso demandó importantes medidas de reajuste en la estructura a partir del año 2012. En líneas generales, después de los ajustes realizados durante los tres últimos ejercicios, la empresa ha quedado dimensionada con una estructura más reducida, pasando de una plantilla fija insostenible, y en aquel momento de alrededor de doscientos trabajadores, a la actual, asumible y garantizable, de 85, y con unos costes estructurales mucho menores que permitirán solventar situaciones como la acontecida de la bajada de ingresos, con mayores garantías de no incurrir en pérdidas y, en consecuencia, de no provocar la inestabilidad de la misma. No sé de dónde se saca, sinceramente, señoría, usted eso de las pérdidas.

Aunque aún es pronto para conocer, en detalle pormenorizado, el cumplimiento del presente ejercicio, los datos disponibles a 30 de septiembre de 2014 hacen prever el cumplimiento efectivo de los objetivos fijados en el plan de viabilidad de la empresa.

En cuanto a los gastos fijos, el plan preveía una reducción de costes desde 1.700.000 euros presupuestados en 2011 a 997.000 euros en 2014 y a 30 de septiembre estos gastos no alcanzaban sino 650.000 euros. Por lo que a esta fecha la empresa ha gastado 350.000 euros menos de lo permitido en su plan de viabilidad, lo que hace prever el cierre del ejercicio dentro del margen previsto. Estos ahorros han sido posibles, entre otras medidas, gracias a la reducción de los costes de arrendamientos de inmuebles y otros gastos derivados de funcionamiento, como son limpieza, seguros, cierre de oficinas y delegaciones de Arrecife, Puerto del Rosario, San Sebastián de La Gomera y Santa Cruz de La Palma. También se redujo la superficie alquilada en la sede de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria al mínimo necesario, en función de la nueva dimensión de la plantilla, y se renegociaron los contratos de alquiler. Y, por otro lado, se suprimieron las líneas de crédito abiertas con diferentes entidades y no se han aprobado nuevas operaciones de endeudamiento, reduciendo así los costes financieros.

En cuanto a los ajustes de la plantilla, señoría, se tramitó durante el año 2012 un complejo expediente de regulación de empleo que, después de varias resoluciones judiciales, se ha concretado en el resultado ya expuesto de una reducción del número de empleados hasta unos 85, lo que se traduce este año en un gasto en personal de 7,6 millones de euros hasta el 30 de septiembre, en el que se incluyen 4,9 millones correspondientes a contrataciones de personal eventual para la ejecución de encomiendas no previstas en el plan de viabilidad. Lo previsto en el plan es un gasto en personal de 6 millones de euros, por lo que se cerrará el año en torno a esa cifra, una vez podamos analizar el gasto final, al margen de los gastos en encomiendas no incluidas en el plan.

Por otro lado, señoría, si le interesa algo esto, le diré que se redujo el número de directivos de la empresa, se estableció el tope salarial establecido por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del año 2012 y, en el marco de la negociación colectiva, se completaron las extinciones y suspensiones de contratos con otras medidas relacionadas con los premios de jubilación anticipada, ayudas sociales o complementos a la incapacidad temporal. El último de estos acuerdos alcanzados con la representación de los trabajadores, y que regula los horarios y el número de días de asuntos propios,

fue ratificado por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias el pasado mes de mayo, con lo que se da por completo cumplimiento a las medidas organizativas y de mejora de la productividad de la empresa recogidas en el plan de viabilidad 2012-2014. Si ha escuchado esto, podremos luego avanzar un poco en eso de las sentencias que usted dice. Eso sí, señoría, la empresa se encuentra perfectamente posicionada en lo referente a su misión competitiva y en aspectos especialmente relevantes para Canarias.

En lo que se refiere a Grafcan, la empresa, señoría, no pertenece, a diferencia de Gesplan, por completo al Gobierno de Canarias. Al Gobierno de Canarias pertenece el 79,21% de las acciones y quedan a partes iguales, en un 10,39%, para cada uno de los cabildos de Gran Canaria y Tenerife.

Además de las medidas generales ya anunciadas en esta comparecencia, la línea de actuación establecida en concreto para Grafcan planteaba la disminución de la aportación de la comunidad autónoma para la prestación de los servicios de producción, mantenimiento y difusión de la información geográfica, el incremento de los ingresos por la venta de servicios y productos, tanto en Canarias como en los mercados internacionales, la internalización de la producción con medios propios, etcétera.

Con respecto a todo eso, señorías, se preveía 1.500.000 euros para cubrir los gastos de servicios de explotación para la difusión y asistencia técnica del sistema de información de Canarias y otros 1,35 millones de euros para la producción de la información geográfica, mientras que para el presente ejercicio la aportación solo era de 900.000 euros en el primer concepto y de un millón de euros para el segundo. Todo eso se ha cumplido.

Con respecto a la segunda línea de actuación, Grafcan prevé cerrar el ejercicio con beneficios, gracias –con beneficios, señoría, con beneficios–, gracias sobre todo al incremento de las ventas y prestaciones de servicios, respecto a lo previsto en el programa de viabilidad, en torno al 52%, como consecuencia del esfuerzo que viene realizando la empresa por conseguir fuentes de ingresos externos.

En relación con la tercera de las líneas de actuación, se ha internalizado toda la producción de mapas topográficos, toponimia, ortofotos y modelos digitales, evitando grandes gastos de contratación exterior. De este modo, se han disminuido los gastos de explotación un 9,5%, pasando de 685.000 euros en el programa de viabilidad a 620.000 euros.

Por tanto, señorías, nada de nada en relación con los datos que usted ha expuesto, de forma bastante demagógica, por cierto, aquí en esta sede.

En cuanto a Gestur Tenerife, señoría, la tercera empresa en un plan de viabilidad vigente, adscrita a la Consejería de Obras Públicas, está compuesto su accionariado por el Gobierno de Canarias, los cabildos de Tenerife y de La Palma, y en este caso, señoría, se ha terminado de dar cumplimiento riguroso a todas aquellas medidas que dependen exclusivamente de la empresa desde el año 2013. Se ha cumplido con todos los aspectos relacionados con el gasto de personal y las condiciones de trabajo. Se ha reducido el gasto de personal en un 37,5% en relación con el año 2011, superando el 30% de reducción exigido por el plan de viabilidad. Entre las medidas relacionadas con el personal, se ha limitado el complemento de antigüedad al trienio que percibe el personal de la comunidad autónoma, suprimido el complemento de incapacidad temporal, las aportaciones a planes de jubilación y a seguros médicos y fijado la jornada laboral en 37,5 horas a la semana, con 22 días de vacaciones y 3 de asuntos propios. Además, se han negociado a la baja todos los contratos de suministro y se han intensificado las medidas de ahorro energético, de modo que los gastos de explotación se han reducido un 14,2%. Una reducción que, por cierto, podía haber sido mayor de no haber sido por el efecto del incremento de las tarifas de la electricidad o el impuesto de bienes inmuebles, que afecta a numerosas propiedades de Gestur Tenerife. Sin embargo, el objetivo de venta establecido en el plan no se ha alcanzado debido a la falta de demanda del mercado inmobiliario –que no hay que ser muy listo para poderlo entender– y de financiación, que ha supuesto grandes dificultades de reducción del inmovilizado y de amortización de la deuda y de reducción de costes financieros. No obstante, señorías, se ha reducido el endeudamiento financiero de la entidad, nada más y nada menos que en esas condiciones, un 17,57% respecto al año 2011.

Conclusión, señorías: como pueden apreciar, el esfuerzo de las empresas públicas dependientes de este departamento por cumplir los planes de viabilidad ha sido constante y ha dado buenos resultados, al contar hoy en día con un sector empresarial público con mejores estructuras, más eficiente, mejor adaptado a las distintas necesidades para las que fue creada cada una de las empresas que lo componen. A ver si su señoría se entera de que esto realmente es así.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

El turno para los grupos no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Parlamentario Mixto no está; Grupo Socialista Canario, don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías. Muy buenas tardes.

Señor consejero, es evidente que tenemos que aclararlo, ¿no, y yo creo que no hay ninguna duda, usted lo ha señalado, al Grupo Popular, esas disonancias que tienen en cuanto a más recursos, más costes en las empresas públicas y esas deudas que, según ellos, de 4 millones a 33,5 millones. Es evidente que hay que explicárselo. Yo estoy de acuerdo con usted: lléveselo a la consejería, explíqueme perfectamente todos los asuntos, porque creo que no puede quedar en duda la situación de la viabilidad y el esfuerzo que se está haciendo en el mantenimiento de las empresas públicas y en la gestión de las empresas públicas.

Yo creo que se están cumpliendo los objetivos. En Gesplan se cubren los objetivos marcados, con una redimensión en su estructura, en los costes fijos, adaptando a la realidad socioeconómica, y sobre todo los objetivos de competitividad que tienen que tener estas empresas y que son necesarias como elemento instrumental del Gobierno, en este caso del Gobierno de Canarias, pero que no solo prestan servicios... En el caso de Gesplan, no solo presta servicios a la comunidad autónoma sino que presta muchísimo servicio a muchas entidades locales: corporaciones, ayuntamientos, cabildos. Y en una situación donde las medidas impuestas por el Gobierno central, por el Gobierno del Partido Popular, impiden en muchas ocasiones prestar servicio y hacer actividad económica y actividad propia de las propias administraciones locales por la cerrazón del Gobierno de España en el dictado de normas que impiden la contratación de personal, impiden un montón de cuestiones y que se pueden hacer como instrumento con Gesplan. Por lo tanto, me parece que el esfuerzo que se ha hecho está claro.

En cuanto a Grafcan, ya lo decía el propio interviniente del Grupo Parlamentario Popular, estamos hablando de una empresa muy rentable, de una empresa que le da prestigio a esta comunidad autónoma, de una empresa que tiene mucha viabilidad y mucho futuro y tiene que seguir estando dentro de la Administración pública, porque posiblemente, si fuera el Partido Popular quien gobernara, haría como con AENA, ¿no?: “hombre, esto que es negocio, para los amigos y las de déficit para la Administración”. Pero, en todo caso, yo creo, señor consejero, que Grafcan tiene que seguir siendo pública y prestar el servicio que presta, muy bien además, para toda la comunidad autónoma.

Y en cuanto a Gestur, creo que hay problemas en el cumplimiento, usted lo ha señalado, pero por problemas exógenos; es decir, si el Partido Popular sube el IBI con carácter general para toda España, y sube de una manera contundente, y además la situación económica y la cerrazón del crédito es tan potente que no se puede vender el inmobiliario para una de las actividades propias de Gestur Tenerife, es evidente que el cumplimiento de los objetivos se dificulta de una manera considerable. Pero hay que seguir en la línea.

Por lo tanto, señor consejero, señorías, estamos de acuerdo en que los planes de viabilidad hay que cumplirlos. Los planes de viabilidad se están cumpliendo, las empresas tienen que ser competitivas y tienen que estar. Pero sobre todo, señor consejero, le pediría que le explique al Partido Popular que las cuentas no son las que dice él sino las que reflejan los libros de contabilidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo Rodríguez.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

En primer lugar, agradecerle la información que nos ha dado usted, porque esos datos que usted ha aportado hoy en esta comisión demuestran que el esfuerzo de las empresas públicas dependientes de su consejería para cumplir con las previsiones de los planes de viabilidad ha sido constante y ha dado resultados positivos, lo que ha permitido tener hoy en día un sector empresarial público con mejores estructuras, más eficientes y mejor adaptadas a las distintas necesidades para las que fueron creadas.

Es evidente la necesidad de creación de estas y otras empresas públicas por parte de los poderes públicos. El Gobierno de Canarias ha puesto en marcha en los últimos años varias empresas públicas atendiendo a la resolución de problemas que la ciudadanía reclamaba a sus poderes públicos.

No es menos cierto que una empresa pública, por su naturaleza, en su propia creación lleva implícita una hoja de ruta, una hoja de ruta que marca los objetivos, las prioridades que el Gobierno pretende conseguir con la creación de esa empresa pública, pero indudablemente también lleva marcado que, cuando esos servicios, esas prestaciones, porque son ejecutadas por empresas privadas, no tiene sentido el mantener esa empresa pública y, por tanto, como si dijéramos el ADN de esa empresa pública lleva consigo también su finalización en función de esas circunstancias.

Por eso, señorías, hay que valorar el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de Canarias, primero, por la creación de estas empresas para prestar esos servicios que demandaba la ciudadanía y, por otro lado, por tener la valentía y la fuerza suficiente para poder reformar esas empresas, adaptarlas a las nuevas circunstancias y en algún caso también suprimir esa empresa pública en función de que no era necesaria

para cumplir sus objetivos o que sus programas estaban cubiertos ya o existían otras alternativas, por lo que la ciudadanía no demandaba ya esa empresa pública.

Por eso, señorías, decíamos que valoramos el acuerdo del Gobierno de Canarias, de 10 de febrero de 2012, por el que se aprueban medidas para racionalizar la actividad de las sociedades mercantiles públicas y cumplir con los objetivos de déficit público para el periodo 2012-2014 para posibilitar la viabilidad económica futura de las empresas públicas. En definitiva, señorías, significa el cumplimiento de un acuerdo, significa el cumplimiento de un compromiso que hoy ha expresado el consejero en esta comparecencia y que, indudablemente, con esa explicación, yo creo que hay que agradecer y, si me lo permiten, felicitar en nombre de nuestro grupo al Gobierno, a su consejería, por el cumplimiento de los objetivos y por el estricto cumplimiento de ese plan de viabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchísimas gracias, don José Luis Perestelo.

El grupo solicitante de la comparecencia, don Felipe Afonso El Jaber.

El señor AFONSO EL JABER: Ha dicho usted cosas que me han dejado asombrado. Dice que hablar de planes de viabilidad no es hablar de balances. ¿Por qué se hace un plan de viabilidad?, ¿para qué se hace un plan de viabilidad? ¿Cuál es la finalidad de un plan de viabilidad?, ¿estar en la moda? No, que hay unos balances malos, unas cuentas malas y se quieren poner bien. ¿Y cómo se mide la eficacia, el éxito de ese plan de viabilidad? Si se cumple ese objetivo.

Y usted dice además, siempre lo dice, siempre que discutimos de balances, dice que me invento los números, que de dónde los saco. Mire, le voy a decir de dónde los saco. Que ha pasado de 4 a 24 millones en un solo año en Gestur, Presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2014. Resultados negativos, ejercicios anteriores, -4,5 millones –los céntimos no se los digo porque el tiempo...–, -4,5; para el 2015, resultados de ejercicios anteriores, -24,8 millones; de -4,5 a -24,8. Ya sabe de dónde los saco, de los presupuestos que hace usted y que debería leerse los.

Y dice usted que todo va fenomenal. Mire, solo he conseguido que nos mandara una vez los informes de seguimiento de los planes de viabilidad. Gestur –los informes del Gobierno, ¿eh?–, Gestur Las Palmas: la sociedad presenta unos resultados negativos superiores a los previstos en el programa de viabilidad, lo que ocasionará tensiones a corto plazo de tesorería y problemas de insolvencia. Me lo mandó usted. Y además la sociedad no había reducido entonces el número de miembros del consejo de administración, del chiringuito.

Gesplan –lo manda usted–: la sociedad no ha cumplido con las previsiones contenidas en la cuenta de pérdidas y ganancias. ¡Cuenta de pérdidas y ganancias en un plan de viabilidad!, ¿para qué? No, según usted. Pues, mire, procedimiento de los planes de viabilidad, la desviación negativa en previsiones de ingresos de explotación, el incumplimiento de las medidas de ajuste... En fin, todo negativo.

Seguimos. Gestur Tenerife: no se ha materializado la disminución de endeudamiento previsto, con resultado de la enajenación, el incumplimiento de las previsiones de venta de existencias y la desinversión de activos. Dice usted: no, es que no se vende por la crisis inmobiliaria. ¡Eso dígaselo al que hizo el plan de viabilidad, no nos lo diga a la oposición! Usted nos manda un plan de viabilidad y nosotros le decimos: “¿se cumple?”. “No”, dice, “no, no se cumple porque es imposible”. Está usted vacilando con la gente. Entonces usted cree que eso de despedir ya está y que lo demás no haya que cumplirlo. Pues sí, se hace para cumplirlo o si no se cambia, si es imposible. Pero los planes de viabilidad no lo hicimos nosotros y las cuentas, repito, las sacamos de los balances. No hay que ser catedrático en Harvard para distinguir lo que es el resultado negativo de ejercicios anteriores. Y si de un año a otro cambia 24 millones, es que en un año y medio se han perdido 24 millones. Eso lo dice cualquier estudiante de primaria, ni siquiera de Económicas, de primaria, porque sabe leer las cosas. Cualquiera que tenga comprensión lectora superior a los resultados de PISA entiende perfectamente lo que son resultados negativos de ejercicios anteriores. Yo no le digo a usted que usted no sabe hacer rayas, porque es ingeniero; oiga, pero yo me he ganado la vida muchos años analizando balances y esto es muy sencillito, lo lee cualquiera, lo lee cualquiera. Resultado de los ejercicios anteriores, 4 millones; al año siguiente, 24. La diferencia, el ejercicio, un solo año.

Nadie puede estar contento con como ha ido evolucionando. Ha habido sacrificios de los trabajadores pero los resultados son los que son y, por lo tanto, nadie, repito, puede estar contento con estos resultados.

Y especialmente espectaculares son las pérdidas de gestión urbanística, que ya se las he leído.

¿Y todo eso para qué? Pues según la memoria de este año para hacer una empresa de servicios que compita, con los impuestos de todos, con los profesionales, que no pueden permitirse el lujo de tener millonarias pérdidas, pérdidas públicas que compiten con los profesionales que pagan sus impuestos y cuotas sociales, incluso con los ingenieros que hacen certificados de eficiencia energética en las viviendas.

Si tanto le apetece, señor consejero, presidir un *holding* de empresas, abandone la política y arriesgue su patrimonio, que es lo que hacen aquellos con los que usted compite deslealmente con las pérdidas públicas, con los impuestos de todos, arriesgue el patrimonio. Repito, si usted quiere hacerlo, monte su *holding* y arriesgue su patrimonio, pero no necesitamos empresas públicas para realizar certificaciones energéticas ni inspecciones técnicas de edificios. En el mercado hay suficientes ingenieros en paro que lo pueden hacer. Y todo eso, repito, a costa de 20,3 millones de pérdidas, cuando, ojo, se preveían beneficios de 86.000 euros. ¡Un lince el que hizo esos presupuestos! Pero, en fin, en cualquier caso son prácticas, repito, absolutamente desleales para los profesionales.

Pronto sabremos si este deterioro tan espectacular de los activos de Gestur Tenerife tiene alguna razón, si es para abaratar la sociedad y pasarla a otra administración de la manera más barata posible o... En fin.

Me gustaría saber si en el resto de las sociedades participadas por Gestur existen también movimientos del accionariado como han existido en Gestur-CajaCanarias. Y, por cierto, en Gestur desaparecen cerca de doce millones de crédito a empresas del grupo, desaparecen de un año para otro; si es que se ha cobrado toda y entonces tiene que haber una liquidez tremenda, que no es lo que dicen los informes de seguimiento, o cuál es la razón. Me gustaría tener una explicación a ello, porque, claro, si el activo baja, tiene que bajar el pasivo en la misma proporción. Cuando no lo hace, se llama pérdidas, y son las pérdidas tan espectaculares que han tenido este año.

Una sociedad que tiene un gerente y tres directivos para una plantilla de veinticinco trabajadores y entre los cuatro cobran una media, de coste laboral, de 73.000 euros. Cuatro para una plantilla de veinticinco trabajadores.

Sorprendentemente, también Gestur Las Palmas ha tenido una evolución negativa, a pesar de que se han quedado con solo dos trabajadores para el próximo año. A pesar de todos los despidos. Y no le quiero aburrir con cifras, pero también ha ido a peor después de nuestro último debate del año pasado.

La situación de Cartografía Canarias es más estable. Pierde poco, pierde poco, 200 o 300.000 euros de pérdidas acumuladas y, por lo tanto, no le voy a dedicar, teniendo en cuenta los 24 millones de la otra sociedad, no le voy a dedicar mucho tiempo.

Aparece una nueva sociedad, Gestur-CajaCanarias, que, por cierto, en el pasado pleno, el consejero de Economía dijo que se constituyó en el 2002. Pues bien, no es lo que dice la memoria de este presupuesto. Yo debo ser el único que me leo los presupuestos de su consejería, porque en la memoria dice, le desmiente, que se constituyó el 10 de enero de 2007 ante el notario –con todo tipo de detalles, ¿eh?–, ante el notario don Bernardo Saro Calamita, con el número 68 de su protocolo. O sea, con más detalle, imposible. Me voy a creer lo de la memoria, que fue en el 2007 y no en el 2002.

Y también el consejero hablaba de un setenta y pico por ciento de participación. Bueno, 100. 49%, el Gobierno de Canarias; 51, Gestur. Mire, y se hace esta sociedad para hacer un edificio, con todas las sociedades que tiene el Gobierno de Canarias, con todas las direcciones generales, con toda la gente que se puede dedicar a eso, se constituye una sociedad para hacer un edificio y, como no se hizo el edificio...; o sea, yo constituí una sociedad para hacer un edificio, se supone que al mes siguiente o el próximo mes; pues, no, no lo hago porque hay una crisis. Pues entonces me voy a dedicar a otra cosa. ¿Y a qué me dedico?, pues a hacer lo mismo que hace el resto: al urbanismo, al planeamiento, a ejercer de inmobiliaria... ¡Un auténtico disparate!, a seguir creciendo el chiringuito y que haga lo mismo que el resto de las sociedades. Si quiere montar una inmobiliaria, se lo vuelvo a decir, deje la política y móntela, porque la sociedad no necesita más inmobiliarias, no necesita inmobiliarias públicas, se están todas cerrando. Por lo tanto –repito–, si usted quiere un *holding*, una sociedad, sentirse impoerte, arriesgue su patrimonio, que es lo que hacen aquellos que están perdiendo dinero, porque ustedes lo hacen a la baja, con déficit, y, por tanto, una competencia absolutamente desleal.

Bueno, pues, yo le pregunto: ¿estas sociedades...? Claro, esto es creyéndonos los balances bien: que tienen mucho suelo, que tienen mucho inmueble, incluida la que se acaba de comprar. ¿De cuándo son las tasaciones de los antiguos inmobiliarios que están en los balances?: ¿de antes de la crisis?, ¿de en medio de la crisis?, ¿de después de la crisis?, ¿se hace una todos los años, porque dice que todos los años bajan los bienes inmuebles? Me gustaría que nos respondiera a esa pregunta, que también tiene que ver con el plan de viabilidad, que los balances sea el fiel reflejo de la contabilidad porque los activos están bien valorados.

Finalmente, Gesplan, que, por cierto, es la musa de la opacidad. No lo tengo aquí, pero es que ha presentado una memoria para justificar su trabajo de dos líneas: memoria explicativa del presupuesto... O sea, el título del informe era más largo que el informe. Dos líneas. Las conté: 33 palabras, una por cada año de Cristo, 33 palabras para explicar lo que hace Gesplan todo el año; 33 palabras, dos líneas. En fin, una auténtica tomadura de pelo, que, repito, además sigue dando pérdidas año tras año. Es que uno entra en el portal informático de la consejería y entra a Gestur, le dice algo, entra en Grafcan, le dice algo, entra en Gesplan, se queda en blanco, se queda en blanco, y no era culpa de mi ordenador, lo intenté con varios, ¿eh? O sea,

siempre Gesplan. En los demás entrabas y había contenido, eso sí, el contenido era “está a la venta no sé qué”, “fecha de puesto a la venta, 2008”, “está a la venta no sé qué”... Era el portal de una inmobiliaria. Uno entra en el portal de Idealista.com y... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* una empresa pública o una empresa privada, porque estamos en lo mismo.

El señor PRESIDENTE: Un minuto.

El señor AFONSO EL JABER: Termino ya, señor presidente.

Tantas empresas y al final para que el que quiera invertir en Canarias tenga que pasar por ese Comité de Inversiones. Viceconsejero, consejero, director general... no funciona. El otro día le pedí que disolviera Obras Públicas, porque para gastar lo que hacen otros, que lo hagan otros. Pero, mire, yo creo que también –y no es nada personal– debe disolver Política Territorial, porque no necesitamos un consejero, un viceconsejero, un director general y cuatro sociedades dedicadas al planeamiento y a la gestión urbanística para que al final no salga nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Como siempre, se pretenden analizar los balances de tres empresas nada menos que de esa manera, desde esta atalaya, con una trivialidad y una demagogia sinceramente que no es de recibo, señoría.

Usted confunde balance con cuenta de resultados. Usted no tiene nada en cuenta, precisamente, cómo se deterioran o no los activos de una empresa, el inmovilizado; usted cree que hoy vale lo mismo una parcela que lo que valía hace dos años; usted cree que no se tienen que regularizar los balances; usted, al confundir precisamente balances con cuenta de resultados, confunde pérdidas con posibilidad de funcionamiento de la empresa, que, en definitiva, es lo importante, lo importante porque una empresa puede tener hoy un deterioro de su patrimonio y mañana puede, ese patrimonio, doblarse su valor. Lo importante es que la empresa pueda seguir funcionando y no necesite, no se vea con un nivel de pérdidas que la lleve a un problema de crisis de la empresa y que, por tanto, haya que presentar una situación concursal o cosas de este tipo. Y le voy a decir, señoría: si hubiéramos seguido en algunas empresas exactamente con el diseño que ustedes mismos habían tomado, en muchas de ellas, en este momento ya hace mucho tiempo que hubieran estado en crisis y hubiesen precisamente, precisamente hubiesen tenido que como mínimo haberse puesto en concurso de acreedores, algunas de ellas. Y un concurso de acreedores en una empresa pública sabe usted lo que trae consigo, que es que arrastra toda la economía de la comunidad autónoma, porque de inmediato genera un incremento de la desconfianza –por así decirlo– sobre la deuda pública, un incremento, por tanto, del coste de la deuda pública y es una cosa muy complicada. Por eso los planes de viabilidad de las empresas son documentos serios, que usted no ha analizado aquí seriamente. Porque usted aquí no ha analizado nada de si se han cumplido los objetivos de reducción de los gastos estructurales y fijos de las empresas para que posibiliten su funcionamiento de forma correcta, ahora y en el futuro. No ha analizado tampoco si se ha reducido o no se ha reducido el endeudamiento financiero de ellas, que se ha reducido en todas, incluido en Gestur Tenerife, que es la que mayor dificultad tiene, precisamente porque es una empresa dedicada a una cuestión inmobiliaria. Diseñada inicialmente, en su momento, precisamente para actuar sobre el suelo, para habilitar suelo para la economía, para habilitar suelo para cuestiones públicas o para simplemente abaratarlo para actividades estratégicas, para la industria, etcétera, y lógicamente sufre mucho más los embates de una crisis donde el valor del suelo cae drásticamente.

Y, sí, esto se hace con rigor; lo que no se hace es como se ha hecho, por ejemplo, en AENA, que de la noche a la mañana ha pasado de tener unas pérdidas espectaculares a unos ingresos espectaculares, cuando por medio hay, efectivamente, procesos de privatización.

Lo que hemos procurado con estas tres empresas es que presten servicio público, que auxilien a la Administración pública precisamente en sus necesidades. Ayer asistíamos aquí a un reproche también parecido a Visocan, y resulta que Visocan tiene sobre sus espaldas nada más y nada menos que la responsabilidad de apoyar la política de vivienda para los más débiles, para los que no tienen vivienda, y usted pretende que Visocan sea rentable. Lo lógico es que Visocan cargue con muchos problemas de supervivencia económica y que haya que ayudarla, no venir aquí y desprestigiar a las empresas públicas. Desprestigiando las empresas públicas no se hace ningún favor al interés general.

Las empresas públicas que dependen en este momento de la consejería, señorías, están saneadas, pueden subsistir, mantienen sus plantillas estables en este momento.

Y para hablar de sentencias, le diré que la única sentencia que nos ha hecho perder dinero en Gesplan fue una sentencia que tuvo que venir para corregir al director del Servicio Estatal de Empleo, que no admitió algo que la ley admitía y nos impidió tener un ERTE en Gesplan, que nos llevó después a tener un ERE mayor, y por el cual estamos pidiendo, obviamente, ahora responsabilidades, obviamente, claro que sí, porque fue una medida absolutamente ilegítima, ilegal, como bien se lo ha dicho una sentencia con posterioridad. Esas son las sentencias. Se las voy a traer aquí, cuando quiera traemos las sentencias y leemos una a una, y verá dónde están quiénes protegen a las empresas y quiénes las atacan.

Mire, se han reducido al mínimo posible los gastos estructurales fijos de todas las empresas, que es lo que dicen los planes de viabilidad. ¿Para qué?, para que la cuenta de resultados sea asumible año a año.

Se han dado directrices de negociación colectiva y de modificación de las condiciones de trabajo tendentes a la armonización de las condiciones laborales y aumentar la productividad. ¿Para qué?, para establecer igualdad entre todos los trabajadores de todas las empresas públicas y, además de eso, que la negociación colectiva se ponga en la senda de viabilidad de la empresa. Se ha hecho, se ha conseguido en las tres empresas.

Se han reducido las tarifas de esas empresas, de los trabajos de esas empresas. Al reducir las tarifas, lógicamente, lo que se pretende es que con menos dinero público, con menos presupuesto, se haga más. Y eso es lo que se está haciendo. Por tanto, se están poniendo en un tono mucho más competitivo, como todo el resto de las empresas que funcionan hoy en el mercado, para que sean competitivas.

Y usted, solo una de esas medidas, que es enajenar activos materiales y financieros en lo posible, para pagar los créditos que estas empresas tienen, resulta que esa, que es la única que no depende de la gestión de la empresa, sino depende de la coyuntura del mercado, de si hay gente que quiera comprar o no quiera comprar, porque, obviamente, no vamos a dilapidar los recursos que se tienen y, por tanto, venderlos en cuatro perras sino que hay que venderlos razonablemente, porque, si no, sí incurrimos en unas pérdidas posiblemente peligrosas... Y precisamente cuando las condiciones de mercado son muy complicadas, pues, esa es la parte de los planes de viabilidad que son más difíciles, lógicamente, de cumplir. Se tiene ahí una intención de cumplir, un objetivo para cumplir, y si no se llega a ese cumplimiento lo que hay que hacer es no desprestigiar a las empresas, señoría, sino corregir los planes de viabilidad, como hemos hecho. En el caso de Gestur Tenerife, se corrige el plan de viabilidad en relación con este punto por la sencilla razón de que ese objetivo no se ha podido cumplir por las condiciones del mercado.

¿Sabe usted, sabe usted, señoría, en los bancos, cómo se ha cumplido eso? ¿Sabe cómo se ha cumplido el deterioro de los balances de los bancos precisamente por la pérdida de valor de sus activos?, ¿sabe cómo se ha hecho?: con dinero público, con dinero público. Nosotros no hemos tenido que hacer eso. Se ha hecho con dinero público y después miren el uso que han hecho del dinero público algunos en los que el Gobierno confiaba, es decir, utilizar eso para seguir deteriorando, con tarjetas y con cosas de este tipo. No confunda usted, señoría, aquí no estamos en ese tipo de casos con las empresas públicas. Las empresas públicas prestan servicios públicos a todas las administraciones. Y yo no voy a analizar otras empresas públicas gestionadas por ustedes, no las voy a analizar, pero podemos hacerlo, cuando usted quiera, para comparar.

Dice usted... y ya lo lleva al terreno de que si yo quiero tener un *holding*. Mire, tengo una carga muy grande. Sería muy feliz si no tuviera que presidir esas empresas públicas, se lo puedo garantizar. No necesito para nada, ni profesionalmente ni personalmente, presidir ninguna empresa, ni pública ni privada. Afortunadamente tengo mi profesión y no necesito nada de eso. Ahora bien, tengo que hacerlo por responsabilidad, y mi responsabilidad me lleva a defender las empresas, adoptar un modelo necesario. Es muy triste cuando se tiene que reducir plantillas de una empresa, pero se reducen para mantener la viabilidad de la empresa y que toda la plantilla no caiga de golpe, toda, porque, si no, cae toda. Y, por tanto, eso es lo que hay que valorar de las empresas públicas: que, ante una situación de una crisis tremenda, estas empresas públicas se han adaptado a las necesidades y han adoptado medidas de restricción del gasto, medidas de mayor productividad. Y eso es un plan de viabilidad, señoría, eso es un plan de viabilidad. Y no se puede venir aquí a confundir, a hacer un *totum revolutum*, sin analizar caso a caso. Si usted trae aquí a analizar la contabilidad de una empresa o el balance, hay que traer empresa a empresa y partida a partida; no vale leer una frase y una historia.

Usted reprocha que, efectivamente, que Gesplan solo puso dos líneas en el presupuesto, sí, dos líneas, sí. Bien. Quizá tenía que haber puesto más líneas, pero usted no lee más de dos, en cualquier caso. Usted aquí no ha leído más de dos en ningún caso y, además, con el agravante de que las lee descontextualizadas, y al leerlas descontextualizadas se hace usted un lío y trata de sacarnos del lío a todos. Por tanto, para lo que usted lee, sinceramente, señoría, tiene de sobra ahí. Pero ustedes han hecho, por ejemplo, una enmienda a la totalidad en los presupuestos donde, dos líneas no, han puesto cuatro, esa es la verdad,

pero cuatro líneas, cuatro líneas; es decir, que están ahí a la par, a la par, la explicación de Gesplan con la explicación de ustedes, solo que Gesplan es más eficiente.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Domingo Berriel, señor consejero.

· **8L/C-1738 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN CONVENIDA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia, de la señora consejera de Sanidad, instada por el Grupo Parlamentario Popular.

Doña Mercedes Roldós Caballero tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados. Señora consejera.

Mi grupo solicita esta comparecencia para que usted explique aquí por qué, a finales de noviembre de este año 2014, el Servicio Canario de la Salud todavía no tiene firmados los programas de gestión convenida. Y, señorías, muchos de ustedes se preguntarán qué es eso de los programas de gestión convenida. Pues yo voy a intentar explicarles lo que esta consejera no es capaz de firmar a final de año.

Miren, el artículo 70 de la vigente Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias establece que los programas de gestión convenida son la herramienta fundamental que fija los objetivos a alcanzar y que orienta las acciones a desarrollar por las diferentes instituciones del Servicio Canario de la Salud, y que esos objetivos a alcanzar tienen que estar de acuerdo con los criterios y las directrices que adopten los organismos centrales de su consejería, del Servicio Canario de la Salud, y que además tienen que estar orientados por el plan de salud de Canarias. Pero miren ustedes por dónde que, aparte de no tener programas de gestión convenida firmados, tampoco tenemos, cuatro años después, tampoco tenemos plan de salud de Canarias. Y parece que, señorías, en esta Cámara no se le dé importancia a algo tan vital, a algo que se lleva el 99% del presupuesto de la Consejería de Sanidad, que a su vez la Consejería de Sanidad supone más del cuarenta por ciento del presupuesto de esta comunidad autónoma. Es decir, ¿en qué aplicamos el dinero que recauda esta comunidad autónoma, el recaudo, el dinero que nos llega del Estado, para mejorar la salud de los canarios? Eso se establece, los objetivos a alcanzar, a través de los programas de gestión convenida.

Pero es que, además, en estos programas de gestión convenida no solamente se establecen o fijan los objetivos a alcanzar, sino que se fija la dotación de recursos presupuestarios para alcanzar dichos objetivos.

Y, además, señorías, resulta que la ley vigente, la de este año, de presupuestos de la comunidad autónoma, la que se aprobó hace justo, ahora hace un año, la Ley 6/2013, en su artículo 57, este Gobierno y los socios de gobierno que soportan a este Gobierno establecieron que, durante el primer trimestre de este año 2014, la Dirección del Servicio Canario de la Salud tenía que autorizar, previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, tenía que autorizar los programas de gestión convenida, que debían remitirse a este Parlamento en el plazo de treinta días. Este es un ejemplo más, señora Mendoza, de la desidia, de la incompetencia de usted y de todo este Gobierno de Canarias, porque es posible, señora Mendoza, que es que su compañero, el señor Ortiz, el responsable de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, le esté a usted haciendo la pascua y le esté reteniendo los programas de gestión convenida para que usted no los pueda firmar.

Pero es más, señora Mendoza, hace pocos días empezábamos a tramitar los presupuestos para el próximo año, para el año 2015, y en cada una de las memorias de los programas correspondientes a primaria y a especializada usted hacía referencia, usted hace referencia, de nuevo, a este instrumento fundamental, que son los programas de gestión convenida, es decir, cómo alcanzar los objetivos que se fija este Gobierno con la dotación presupuestaria necesaria. Y vuelven a establecer un artículo, de obligado cumplimiento, como todas las leyes, en este caso el 56.2, donde dice que tienen que remitir a este Parlamento, también para el año que viene, en el primer trimestre del año, los programas de gestión convenida.

Pero a usted eso de las leyes –¿verdad, señora Mendoza?–, eso no va con usted. Usted no cumple el título III de la Ley de Ordenación Sanitaria, referente al plan de salud, usted no cumple los artículos de la ley más importante que se aprueba en este Parlamento, que es la Ley de Presupuestos para cada año, y usted, eso sí, aquí la tenemos todo el día en los debates del petróleo y, cuando no está en eso, de sarao en sarao, porque no hay... (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, señorías, por favor. Está en uso de la palabra la señora diputada. Tiene un minuto, doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Sí, señor presidente, muchas gracias.

Se lo digo, lo de usted aquí asistiendo a los debates del petróleo, porque usted ni siquiera ha sido elegida por el pueblo, no es representante del pueblo, no es diputada.

Pero, eso sí, a usted le encanta estar aquí en vez de hacer el trabajo que le ha encomendado este Gobierno, este presidente de Gobierno, ausente y prejubilado. Y mientras tanto, así nos va: sin programas de gestión convenida, sin plan de salud, sin plan de infraestructuras, sin estrategia de crónicos, sin plan de cuidados paliativos, sin plan de recursos humanos, sin nada de nada, sin plan de choque de listas de espera, y mientras tanto deteriorando gravemente la salud de todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Mercedes.

La señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señorías, buenos días, a todos y a todas, o tardes ya.

En lo que se refiere a los programas de gestión convenida, de los que la señora Roldós les ha dado, a todos ustedes, una lección magistral, y que están establecidos para el bienio 2013-2014, una vez elaborados y negociados sus objetivos por las distintas gerencias de atención primaria y atención especializada y de los servicios sanitarios, fueron remitidos a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2014. Una vez dispongamos del preceptivo informe, se procederá a su firma y su posterior remisión a este Parlamento.

Sin embargo, a pesar de estar pendientes de su firma, las actuaciones de las distintas gerencias se han orientado a la consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los programas de gestión convenida para el año 2014 y, de hecho, en septiembre de este año, se llevaron a cabo las reuniones de todas las comisiones mixtas para realizar un análisis evolutivo de los resultados obtenidos en los indicadores evaluados en cada uno de los centros de gestión del Servicio Canario de Salud para el primer semestre del año.

En el año 2012, se estableció un nuevo programa de gestión convenida, que es consecuencia del trabajo desarrollado por un grupo constituido por la Dirección del Servicio Canario de la Salud, con el objetivo de diseñar un nuevo documento, con carácter bianual, más práctico que el establecido hasta entonces, y que permitiera evaluar el grado de cumplimiento de las metas planteadas.

En la introducción de los programas de gestión convenida establecidos con cada una de las gerencias de atención primaria, de atención especializada y de los servicios sanitarios se especifica lo siguiente: "A través de este documento, el Servicio Canario de la Salud desarrolla su orientación, adecuando los recursos a las necesidades de los usuarios, de una forma equilibrada, aplicando racionalmente los presupuestos disponibles bajo el principio de la adecuación presupuestaria". Y así, en los nuevos programas de gestión convenida que se establecieron en el año 2012, los PGC 2012-2013, con las diferentes gerencias de atención primaria, especializada y servicios sanitarios, se definieron los objetivos, los objetivos estratégicos, de esta Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias para este periodo y los diferentes indicadores que permitirían evaluar el grado de cumplimiento de las metas planteadas. Estos indicadores, cuya selección estuvo condicionada por la disponibilidad de información homogénea y fiable, facilitaron el seguimiento y la evaluación de los objetivos generales para la sostenibilidad del sistema, que sustenta dicho acuerdo.

Desde 2013, y específicamente en el PGC 2014-2015, el objetivo básico de este programa de gestión convenida es la sostenibilidad del sistema sanitario, lo que se asoció con las metas a alcanzar en las siguientes áreas de impacto: orientar al Servicio Canario de la Salud hacia la coordinación de los servicios de primaria, especializada y salud mental y drogodependencias; potenciar una atención primaria de salud más resolutoria, integral, participativa y de calidad; impulsar una atención especializada más eficiente, personalizada y coordinada con atención primaria; y potenciar las tecnologías de la información y de la comunicación para la continuidad de cuidados e integración de los servicios.

Todo ello definiendo indicadores centrados en los siguientes objetivos generales: adecuación presupuestaria, mejora de la eficiencia, disminución de los tiempos de espera, integración de los sistemas de información del Servicio Canario de la Salud, uso racional del medicamento y productos sanitarios. De forma general, se asignaron un total de 100 puntos para distribuir entre los objetivos generales de la siguiente forma: adecuación presupuestaria, 20 puntos; la integración de los sistema de información del Servicio Canario de la Salud, 13 puntos; el uso racional del medicamento y productos sanitarios, 17 puntos;

la mejora de la eficiencia, 30 puntos en la atención especializada, 40 en atención primaria; disminución de los tiempos de espera, 20 puntos en atención especializada y 10 puntos en atención primaria.

Los puntos asignados a cada uno de estos cinco objetivos se distribuyeron a su vez entre los diferentes indicadores que se recogen en el documento. La comparación del valor obtenido al final del periodo evaluado con el valor propuesto como meta permitió medir el grado de consecución de cada uno de los objetivos.

Por último, tal y como establece el acuerdo, la puntuación final del grado de cumplimiento global del programa de gestión convenida se obtuvo de la suma de los resultados obtenidos para cada uno de los objetivos que lo integran, de acuerdo con el peso que se le había asignado a cada uno de ellos. Esta puntuación final constituye la puntuación que corresponde al 50% de los incentivos en todos los niveles asistenciales y para todo el personal incluido en el ámbito de aplicación del programa de incentivos, de conformidad con la disposición adicional decimosexta, apartado b), de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2014.

El nuevo PGC establecía también que para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la ejecución del presente programa de gestión convenida y fijar la puntuación final anual conseguida por cada centro debería constituirse una comisión mixta integrada por profesionales de los servicios centrales, el Servicio Canario de la Salud y de cada una de las gerencias. Con base en lo anterior, en abril del 2013, la directora del Servicio Canario de la Salud dictó una instrucción, la 7/2013, por la que se constituye la comisión mixta para el seguimiento y evaluación de la ejecución de los programas de gestión convenida. Según la instrucción, serán sus funciones recabar toda la información y documentación relacionada con el PGC de las distintas direcciones generales de los servicios centrales, ajustar los anexos presupuestarios al presupuesto anual, cuantificar el grado de cumplimiento de los objetivos, proponer medidas correctivas en el caso de que el grado de incumplimiento sea significativo y determinar el porcentaje de asignación de incentivos. Y, asimismo, se establecía que para el desempeño de estas funciones se reunirá al menos dos veces al año, realizando un análisis evolutivo de los resultados obtenidos en los indicadores evaluados en cada uno de los centros de gestión del Servicio Canario de la Salud.

Con base en todo lo anterior, se constituyeron las distintas comisiones mixtas en todas las islas del archipiélago. Cada una de ellas está integrada por la directora del Servicio Canario de la Salud, la directora general de Programas Asistenciales, el director general de Recursos Económicos, la directora general de Recursos Humanos, el director de área de cada isla, los directores gerentes, los directores de gestión y directores médicos y de enfermería de los hospitales correspondientes, así como de atención primaria. Las comisiones mixtas se han reunido para acordar las metas establecidas para cada periodo anual y para evaluar el resultado obtenido una vez transcurrido.

Una vez determinado el porcentaje de cumplimiento de los PGC en cada uno de los años 2012 y 2013, se informó de la puntuación final resultante a la Dirección del Servicio Canario de la Salud, que dictó resolución determinando el grado de consecución de los objetivos alcanzados por cada centro de gestión, a propuesta de la comisión de seguimiento del respectivo programa de gestión convenida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, don Román Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Hemos dicho en muchas ocasiones que el sistema sanitario es complejo, es costoso y que requiere para su éxito, además de recursos, de planificación y organización, y esto siempre debe ser así y más en etapas de crisis como las que vivimos, donde tener una orientación estratégica del qué hacer es decisivo para el acierto, para orientar bien los recursos disponibles hacia los objetivos pretendidos. Y, por lo tanto, la planificación es fundamental; de ahí que el plan de salud se convierta en un elemento básico para poder acertar. No se puede ir con un servicio de 2.500-2.600 millones de euros dando bandazos, hay que orientar los servicios hacia los objetivos que se persigan.

Y es determinante planificar los servicios de urgencias de manera prevista, es decir, no se pueden montar servicios de urgencias en función de la demanda y en función de las circunstancias. Tú tienes que saber que tienes 2.100.000 personas que atender, siete territorios y, por lo tanto, asignan los recursos, que son limitados, en función de variables absolutamente medibles.

Por lo tanto, sin planificación el acierto es muy poco probable. Y además de eso lo que tienes es que lo tienes que gestionar, organizar, para conseguir sacarle el máximo rendimiento, para conseguir la eficiencia.

Y los contratos de gestión convenida, que se idearon en su momento y yo tuve algo que ver con ellos, hace veinte años, estaban destinados a que el que presta el servicio, en este caso la gerencia, o el

sector concertado, tuviera una relación contractual con quien tiene que garantizar el aseguramiento y una cartera de servicios. De manera que la relación entre los servicios centrales, el Gobierno en definitiva, y la gerencia equis esté en función de asignar recursos y conseguir objetivos y convertir en una especie de relación de mercado interno la prestación de servicios, objetivando y buscando resultados e incentivos.

Los contratos de gestión convenida, si se utilizan de manera eficiente, son un excelente instrumento para poder poner objetivos a los centros y establecer mecanismos de compensación a quien los consiga. Tengo la impresión de que, desgraciadamente, se han convertido en un trámite –no quiero descalificar el asunto–, en un trámite. Si el personal del centro de gasto, desde sus directivos a sus trabajadores, no comprende, no comparte y no entiende que tiene una relación contractual con los servicios centrales que le financian, esto se queda a medias. Y el que no se firmen por razones administrativas es una expresión de debilitamiento del instrumento: si tú no tienes firmados los instrumentos por los que vas a retribuir a la gente, entre otras cuestiones, pues, difícilmente les hace caso.

Con esto quiero decir: planificación, gestión y organización, determinante siempre, más ahora con crisis, sin que eso quite un ápice a la importancia de los recursos económicos para garantizar este importante servicio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Socialista Canario, don Jesús Morera tiene la palabra.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente. Buenos días.

No cabe duda de que los programas de gestión convenida son una importante herramienta de gestión, actualmente incluso vinculada a los incentivos de los trabajadores del Servicio Canario de Salud. Los programas de gestión convenida son, de hecho, el instrumento para conseguir los objetivos del plan de salud.

Por tanto, es indudable su valor y por ello seguimos manteniendo –como ya hicimos en el 2003– que el Parlamento debe tener conocimiento de ellos no más allá del final del primer cuatrimestre. Porque en el 2003 se aprobó una PNL, que presentó el señor Argany, del Partido Socialista, que mandaba presentar los PGC en el Parlamento antes del primer cuatrimestre del año al que correspondían. Pero más allá de esa PNL, en las sucesivas leyes de presupuestos de esta comunidad, no de la del año 2012, señora Roldós, con lo ilustrada que es usted, no ha mirado... No, no, no, desde hace diez años, señora Roldós, desde hace diez años está ese artículo en la Ley de Presupuestos (*ante las manifestaciones de la señora Roldós Caballero desde su escaño.*), y con lo ilustrada que es usted pensaba que era de otra manera. Ese artículo está en la ley desde hace más de diez años y usted, en su legislatura, se lo saltó tremendamente. Sí, señora Roldós, ahora se lo diré. Mire, ese artículo dice, ese artículo, que está desde el año 2006, dice –artículo de ley–: durante el primer trimestre del año correspondiente, la Dirección del Servicio Canario de Salud autorizará, previo informe de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, los programas de gestión convenida del Servicio Canario de Salud, a que se refiere el artículo 70 de la Ley 11/94, la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias; una vez autorizados, los programas se remitirán al Parlamento de Canarias en un plazo de treinta días. El mismo texto desde hace más de diez años en la Ley de Presupuestos. En este sentido, nuestra posición no puede ser otra que la de que se cumpla la ley, obviamente.

Lo que no está bien es que sea usted quien plantee esto, porque no tiene autoridad moral para ello. Mire, lo de la informática tiene lo que tiene, la informática tiene lo que tiene, y se puede revisar el registro de iniciativas de la VII Legislatura, su legislatura, y solo aparecen en el registro de este Parlamento, por parte de la consejería que usted ostentaba, registrados los PGC del 2008, solo los de un año, registrados además el 20 de enero de 2009, un año después. No aparece ni un año más registrado, señora Roldós. Era usted la consejera, no cumplía la ley. Estaba en la Ley de Presupuestos de todos esos años, no lo sabía usted.

Por eso, señora Roldós, mire, yo soy de los que piensa que el que usted se equivoque mil veces no justifica que nosotros no nos equivoquemos ni una. Es así, lo pienso así, pero usted debería cuidar sus formas, debería cuidarlas.

Dicho esto, señora consejera, nos preguntamos si el nuevo carácter bienal de los PGC modifica la necesidad de firma anual, porque, como usted ha dicho, desde hace tres años son de forma bienal. Si fuera así, carece de sentido que figure en la Ley de Presupuestos, como está figurando otra vez este año, el que se tengan que presentar, porque, si son bienales, habría que revisar eso.

Y por ofrecer alternativas quizás debería limitarse el trámite burocrático que hacemos, que es demasiado largo, el trámite burocrático de los PGC, o iniciar su negociación antes de lo que se hace ahora.

En cualquier caso, señora consejera, hay que hacer un esfuerzo por cumplir la ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.
Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Es verdad que los programas de gestión convenida, según la ley canaria, la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, son un instrumento importante en el que se fijan los objetivos del Servicio Canario de Salud, juntamente con las gerencias de atención primaria y especializada, y además los indicadores para evaluar dichos objetivos. Pero yo, que he ido a los antecedentes más recientes, resulta que me pregunto: vamos a ver, ¿quién estaba de consejera en los años 2008, 2009 y 2010? Pues la casualidad es que estaba de consejera la que hoy pide la comparecencia, la señora Roldós, y resulta que en el año 2008 los PGC se firman el 10 de octubre, pero la adenda, que es la ficha económica y es la que establece los objetivos ya consolidados y las acciones nuevas para ese año, que además son importantísimos porque suponen incrementos presupuestarios, se firmó el 19 de diciembre de 2008. En 2009, los PGC se firmaron el 13 de octubre y la adenda el 30 de diciembre, casi con las uvas. Claro que a lo mejor, como el señor Soria era consejero, a lo mejor le estaba haciendo la pascua, también es verdad. Y resulta que en el 2010 se firmaron el 2 de abril y la adenda el 2 de diciembre. Significa esto que la primera firma de que les hablo a ustedes, la primera fecha, es cuando sale de la Consejería de Sanidad a la Consejería de Hacienda y la segunda, que es la de diciembre, es cuando sale de la Consejería de Hacienda con el informe preceptivo, es decir, que todos los PGC en la época de la señora Roldós se firmaron en el mes de diciembre. La que ahora le pide explicaciones a doña Brígida Mendoza. Pero qué cara, qué desfachatez, qué cinismo, cuando ella habla de que la señora consejera es impresentable, habla de desidia, habla de pereza. Pero ¿qué es lo que pasa con esta...? ¿Tiene pérdidas de memoria la señora Roldós? ¿O cuando pidió la comparecencia estaba dedicada a otras actividades? Puede ser, puede ser.

Es verdad que los programas de gestión convenida se han firmado siempre en el último trimestre, porque es un proceso complejo. Es un proceso complejo porque significa que se tiene que dialogar y negociar con todas las gerencias, se tiene que negociar dentro de los centros, lleva informes preceptivos de la Dirección General de Programas Asistenciales, de la Dirección General de Recursos Económicos, de Recursos Humanos, de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, que es donde más tardan, la dirección general, en Hacienda. Pero, bueno, ahora se ha intentado, para evitar todos esos problemas de demora, hacerlos más operativos, se están firmando con carácter bianual porque los objetivos, para evaluarlos mejor, se establecen con carácter bianual, pero la ficha económica, la adenda, la ficha económica de cada año se firma anualmente. Lo que ocurre, lo que ocurre, es que los programas de gestión convenida y los objetivos que establecen se empiezan a aplicar desde un primer momento. De hecho, ya se han evaluado en el mes de septiembre los del 2014. Independientemente de cuando salgan de Hacienda, se empiezan a aplicar los programas de gestión convenida desde que empieza el ejercicio presupuestario. Y además se han hecho este año mucho más transparentes, porque todas las gerencias conocen los objetivos, los resultados, las evaluaciones y los puntos que obtienen las demás gerencias. Y además...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El grupo solicitante de la comparecencia, doña Mercedes Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que a algunos, a algunos, les hubiera gustado estar aquí en otras épocas, pero los ciudadanos no decidieron o su partido no decidió, señor Morera, que usted era digno de estar en este Parlamento en la legislatura anterior. No, no le pusieron, no le pusieron... –no se ponga usted nervioso–, no le pusieron a usted en lista electoral, está claro. Y, por lo tanto, usted pretende venir aquí a hacer revisionismo.

Y desde luego, señora Zamora, a usted le aconsejaría que leyera los *Diarios de Sesiones* de este Parlamento, donde, cuando yo era consejera, la ola no, el tsunami, señora Zamora, usted me hacía no la ola sino el tsunami. ¡Quién la ha visto y quién la ve, señora Zamora! Pero, mire, no nos vamos a entretener en lo banal, en lo que no tiene importancia.

Mire, yo soy diputada de este Parlamento, soy diputada autonómica, y, por lo tanto, con toda la legitimidad moral, señor Morera, que no le permito que usted ponga en entredicho, toda la legitimidad moral, porque me la han dado los ciudadanos –por cierto, mayoritariamente, en la lista en la que me presentaba por Gran Canaria–, y le digo, señor Morera, toda la legitimidad moral para hacer mi obligación, que es la labor de control al Gobierno. Y en esa labor de control al Gobierno tengo que poner negro sobre blanco que este Gobierno es un Gobierno desidioso, este Gobierno es un Gobierno incompetente.

Y le vuelvo a decir, mire, la verdad es que cuando oía a mi compañero Felipe Afonso antes... –ustedes se creen que nosotros somos todos como ustedes, que no nos leemos los papeles, que no estudiamos, que no aprendemos–, y yo les quiero decir, señorías, que no solamente en noviembre la señora consejera me responde, en solicitud de documentación, sino también en junio, que no tenía firmados los programas de gestión convenida porque los había remitido a la Dirección General de Planificación y Presupuesto. Debe ser que van como el caracol, ¿verdad?, despacito, despacito.

Y le vuelvo a decir, señor Morera, que yo le rogaría que usted ponga más atención y que tuviera una atención activa y comprensiva cuando yo hablo para no decir cosas que no son. Mire usted, yo sí me he leído la ley vigente, la que se aprobó en el 2013, de los presupuestos generales para este año, artículo 57. No es una ley establecida en un artículo desde el año 2006. No, no, no, cada año aprobamos aquí, sus señorías, aprobamos la ley más importante, que es la de los presupuestos de la comunidad autónoma. El año pasado fue el artículo 57 y, si el proyecto de presupuesto finalmente se aprueba en diciembre, será el 56.2. No es un artículo fijo y predeterminado porque cada año es una ley de presupuestos. Pero a eso el señor Morera tampoco ha llegado. Todavía hay que darle un poquito más de tiempo al señor Morera.

Pero decirles, señorías, que ese incumplimiento de la ley de este Gobierno... Se lo he dicho en infinidad de ocasiones con respecto al plan de salud. Hace cuatro años que tienen el plan de salud, el instrumento estratégico para la planificación, la coordinación, la articulación fundamental, funcional, de todo lo que es la atención sanitaria, la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud. No tenemos plan de salud, no tenemos orientación de los servicios sanitarios, no lo tenemos, y en eso son corresponsables los dos grupos que soportan a este Gobierno: nacionalistas y socialistas. No tenemos plan, programa de gestión convenida, por incompetencia y por desidia, lo digo una vez más, incumpliendo la ley, la ley vigente, la de los presupuestos del año pasado.

Incumpliendo, además...; porque yo le vuelvo a preguntar, señora Mendoza, y ya se lo pregunté en comisión, ¿cómo adjudica usted, cómo adjudica usted el 50% de los incentivos a los profesionales, que van de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos alcanzados, si, como le decía el señor Román Rodríguez, no tiene obligación contractual porque no ha firmado los programas de gestión convenida? ¿Cómo lo hace: café para todos?, ¿café para todos, señora Mendoza? ¿Esa es su manera de hacer las cosas? Mire, cuando la veo intervenir, me recuerda mucho a lo que decía mi compañero Jorge Rodríguez con motivo de la enmienda a la totalidad de estos presupuestos, citando a Cánovas del Castillo cuando le preguntaban si era difícil gobernar, y decía: “no, no, qué va, si aquí de lo que se trata es de ir tirando”. Eso es lo que hace este Gobierno: ir tirando.

Y, señorías, decía la señora Mendoza, con esa desfachatez que la caracteriza porque no se sonroja ante nada, nos decía y nos hablaba de los antiguos, de los anteriores programas de gestión convenida, y nos hablaba, con desfachatez, del grado de cumplimiento. Mire, señora Mendoza, en uno de los objetivos del grado de cumplimiento, que afecta muchísimo a las personas, que es la lista de espera quirúrgica de larga duración, aquella de más de seis meses, que usted firmó, tarde, pero lo firmó, para 2012 o 2013, que era disminuir esa lista de espera en un 20%, ¿cómo ha pagado los incentivos si usted no la ha bajado ni un 20 ni un 10 ni un 5 sino que la ha subido un 139%? Un 139%, con socialistas y nacionalistas dirigiendo esta comunidad autónoma, y mientras tanto la gente esperando y desesperando en una lista de espera gracias a la incompetencia de la señora Mendoza, de este Gobierno y a la complicidad del Partido Socialista, que mira para otro lado, que mira para otro lado. Así les va.

Pero, señorías, les decía: de nuevo en el proyecto de ley de presupuestos para este año 2015, de nuevo nos hacen referencia a la importancia de los programas de gestión convenida, de nuevo nos relatan aquí cómo tienen que ser los objetivos a alcanzar y la asignación presupuestaria. En esos programas de gestión convenida –ustedes deberían saberlo– también hay un anexo correspondiente a los recursos humanos que se han de adscribir a cada una de las gerencias, o que están adscritos a cada una de las gerencias, para llevar a cabo esos objetivos a alcanzar y que cualquier modificación de esos recursos humanos, de ese listado de recursos humanos, cualquier modificación tiene que ser aprobada expresamente por el Gobierno. Y también cualquier nueva acción que se lleve a cabo en el Servicio Canario de la Salud, también tiene que serlo. Pero es que de verdad les digo: ¿no se sonrojan ustedes de que no se hayan firmado los programas de gestión convenida en noviembre? La semana que viene estamos en diciembre, la semana que viene estamos en diciembre: no hay programa de gestión convenida firmado. A final de año tendrá la señora Mendoza que firmar los incentivos económicos. El 50% de los incentivos van ligados al cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas de gestión convenida. Si no hay, señorías, si no hay, ¿cómo se administran esos dineros públicos?, ¿cómo se administran? De aquella manera, ¿verdad?, de aquella manera, de aquella manera, como nos va todo con este Gobierno.

Eso sí, se lo volvía a decir, mire usted, señora Mendoza, su desfachatez es tal, es tal que yo no sé todavía, a día de hoy, casi cuatro años después, a qué hora trabaja usted, porque, se lo decía antes, no hay sarao en el que no esté, no hay misa, procesión, romería, baile de taifas donde no esté. No hay sesión

parlamentaria que no tenga nada que ver con la sanidad donde no esté. Eso sí, eso sí, el trabajo sin hacer, porque es su trabajo, es su trabajo, y es defender en la mesa del Consejo de Gobierno que su compañero, el señor Ortiz, le evacúe de una vez el informe preceptivo de la Dirección General de Planificación y Presupuesto para tener, como decía el señor Rodríguez muy bien, esa relación contractual que motive a los profesionales, que sea un instrumento fundamental, como dice la Ley de Ordenación, para alcanzar los objetivos en materia sanitaria y, como les decía hace un momento, para pagar los incentivos a los trabajadores en función de los objetivos alcanzados o no.

Por lo tanto, señorías, yo quería poner de manifiesto, mi grupo quería poner de manifiesto, un elemento más de la desidia, de la inacción, de la incompetencia de este Gobierno en materia sanitaria. Los resultados están ahí, los ciudadanos dentro de pocos meses les van a juzgar. Y con motivo de la famosa encuesta del petróleo veíamos que a los ciudadanos, más que el petróleo o no petróleo, les interesa fundamentalmente el paro, pero el segundo asunto que les interesa a todos los canarios es la sanidad. El 64% de los canarios, muy, muy por encima de cualquier encuesta del CIS a nivel nacional de la media de todo el Estado. Para los canarios es el segundo motivo de preocupación la sanidad. Y cuando aquí, por elevación, dicen... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)* no, señorías, no, señorías, en todas las encuestas del CIS la sanidad aparece como el quinto o más problema de los ciudadanos; aquí el segundo. ¿Gracias a quién?: a socialistas y nacionalistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, para concluir esta comparecencia, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señorías.

Y dejando al lado, como dice la señora Roldós, esas banalidades, y que no entiendo tampoco por qué, cómo es que ella precisamente, como ella dice diputada electa, al parecer, según ella dice, por mayoría, no se sonroja por no luchar por ninguno de los canarios y canarias cuando hay que exigir un déficit de financiación, que va como va. Yo eso sí que no lo entiendo, eso sería para sonrojarse, eso sí es para sonrojarse, porque no lo he escuchado en esta Cámara en ninguno de estos tres años y medio ya de legislatura. Por muy diputada electa que sea, estupendo, y como ella dice al servicio, al servicio público, pues, que los canarios y canarias sepan desde aquí que nunca, en estos años de esta legislatura, ha reclamado ni un solo euro para esta ciudadanía.

Y los PGC, pues, mire, ¿sabe qué?, sí, están redactados y entregados como corresponde, porque eso además es preceptivo, hay que entregarlo y luego la Dirección General de Planificación y Presupuesto, como todos los años desde hace muchos años, incluidos los de la legislatura en que fue consejera la señora Roldós, se firmaron cuando se firmaron. A ver. Por tanto, no existe un retraso en la elaboración y, de hecho, prácticamente ha sucedido en todas las legislaturas. Las adendas son las únicas, las adendas son las únicas que tienen una firma en fecha real, porque en el resto lo que se mantiene es la fecha de entrega a Hacienda, a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, y no coinciden habitualmente con el acto formal. Si nosotros hubiésemos hecho eso, se nos hubiese tildado de otra manera y también estarían hoy aquí, la señora Roldós, afirmando que incumplo, porque los traería sin firmar, claro.

Y precisamente los PGC, evidentemente, no son un trámite y menos en esta legislatura.

Aquí cabe destacar que lo que sí hemos hecho, con el fin de reducir las demoras históricas que tiene cada año su firma, dada la complejidad del proceso de elaboración, que, efectivamente, debería ir cambiando progresivamente, porque necesita la negociación, múltiples informes y luego hay que elaborar el informe final, y luego esperar a que sean analizados. Y nosotros hemos hecho ya un cambio de modelo intentando dar una mayor operatividad al realizarse de forma bianual, fijándose objetivos de salud y de actividad, y solo se firma la adenda económica, señor Morera, cada año, con lo cual aligeraremos, de tal manera que, como la adenda se firma siempre al final, en el último trimestre del año, empezarán a poderse evaluar desde el primer momento y, evidentemente, habría que plantear un cambio en el articulado.

Evidentemente, tampoco esto interfiere en que se esté cumpliendo con lo que se recoge en el artículo 70 de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, de tal manera que a través de este documento el Servicio Canario de Salud desarrolla su orientación, adecuando los recursos a las necesidades de los usuarios, aplicando racionalmente los presupuestos disponibles, los presupuestos que en estos tres años han sufrido recortes progresivamente por parte del Gobierno de España, y además acorde a las líneas establecidas en las áreas de impacto que se contemplan, en este caso, en el proyecto del III Plan de Salud de Canarias 2014-2017. Que, por cierto, en la legislatura anterior tuvieron tiempo, después de varios borradores que tuvieron, de haberlo hecho, de haberlo hecho y dejarlo terminado. Pero lo que yo encontré fue un borrador y desde luego no para las épocas económicas que después nos hemos encontrado.

Así que esto ya se hizo con los PGC del año 2012 y 2013 y han quedado establecidos los objetivos estratégicos de la Consejería de Sanidad con las distintas gerencias de Primaria y de Especializada y Servicios Sanitarios. Y también, además, están sustentados en información disponible, homogénea y fiable, lo que ha permitido facilitar el seguimiento y el grado de consecución, y esto ha permitido aportar mayor transparencia. Mayor transparencia porque se elabora un cuadro de mandos. Cuadro que permite que todas las gerencias, por primera vez, por primera vez, conozcan todos los objetivos, las puntuaciones, los resultados y evaluaciones conseguidas por todas las demás, haciendo un seguimiento conjunto. Este es un hecho destacable, ya que también permite que puedan compararse entre sí, evalúen áreas de mejora y formas más eficientes de gestión que trabajan entre ellas.

Y también se han constituido las comisiones mixtas de seguimiento. No se había hecho antes, no se habían constituido antes, y además están integradas las gerencias de las áreas de salud. En Tenerife, por ejemplo, se reúne Atención Primaria, las dos gerencias de los hospitales, y en Gran Canaria, de igual manera, y evalúan y semestralmente se revisa cómo va la evolución de los indicadores. En concreto, las últimas reuniones fueron el 22 de septiembre en Tenerife y el 23 en Gran Canaria, y fue una reunión donde se evaluó la evolución de los objetivos. Y además se dejaron puestas las próximas fechas, y esto nadie lo había hecho antes.

Esta herramienta de trabajo, que lo es, y en la que se han introducido cambios, los cambios que he descrito, ha sido muy bien valorada por parte de los técnicos como por parte de los equipos directivos, porque está ordenada, cuenta con datos objetivos y está siendo sometida a un seguimiento mucho más estricto en esta legislatura; y además del plus que supone la puesta en común entre todos del conocimiento de cada gerencia de los resultados de las otras, lo que supone un espacio de discusión y de mejora significativa. Que, por cierto, muchos hemos reclamado durante muchos años.

También es importante remarcar que, al existir objetivos de trabajo coordinados entre Atención Primaria y Especializada, con un peso del 20%, está propiciando un avance más rápido de la coordinación entre los distintos niveles, cosa que hasta ahora ha ido excesivamente lenta.

Y, por supuesto, también se tiene en cuenta que existen objetivos cuyo cumplimiento tiene que ser y valorarse a más largo plazo y se pactan los niveles de consecución en cada año.

Por otra parte, cada gerencia, además, puede consultar su evolución accediendo al sistema OBI e incluso ver el resto de las gerencias, por lo que podemos afirmar que se ha ganado en transparencia y en posibilidades de trabajar de forma más coordinada. Algo que hasta ahora, como he dicho, en muchas de las gerencias habíamos, en otras ocasiones, reclamado a los servicios centrales. Esta forma de trabajo, sobre todo teniendo en cuenta que hay que medir el grado de cumplimiento y que está ligado a incentivos económicos y al mismo tiempo a un presupuesto que debe ser gestionado de forma adecuada para evitar incrementar déficit en la medida de lo posible, ha permitido que las gerencias puedan trabajar de forma más adecuada con los profesionales y poder llegar a pactos más firmes con los distintos servicios; y, por tanto, también una gestión más participativa y más eficiente.

Pero todo ello no nos puede hacer olvidar que estamos trabajando con un déficit de financiación, no ya solo histórico, sino con menor financiación, ya que si bien el peso del presupuesto de Sanidad sube frente al total de la comunidad, desde luego el de la comunidad ha bajado, y gracias a un enorme esfuerzo, partimos de una infrafinanciación por parte del Gobierno de España y un mayor esfuerzo por parte del Gobierno de Canarias.

Y sí que contamos con objetivos de salud. En esos objetivos, le voy a poner algunos ejemplos, algunos y rápidamente: desviación cero en la ejecución de presupuestos para gastos de personal –el presupuesto es el que es–; adecuación clínica en la solicitud de pruebas complementarias y medidas de autocontrol y, además, definición; ajustarse de forma específica a los protocolos vigentes; integración de historias clínicas de primaria-especializada; uso racional del medicamento; actuaciones sobre la lista de espera quirúrgica, de consultas y de pruebas complementarias. Y así en todos los objetivos para hacer sostenible nuestro sistema sanitario en Canarias.

En definitiva, todo esto se está desarrollando a pesar de tener una financiación insuficiente e inadecuada por parte del Gobierno de España, intentando mantener y hacer sostenible nuestro sistema canario, para el que los profesionales, tanto en los centros asistenciales como de servicios centrales, están trabajando, optimizando los recursos de los que disponen. Y les puedo asegurar que no está resultando nada fácil. Al mismo tiempo hay que mantener la calidad de la prestación sanitaria, todas las prestaciones y, por supuesto, mantener el sistema público, como no puede ser de otra manera, al contrario de otras comunidades de signo del Partido Popular. Y aun con todo hemos continuado dando respuesta a necesidades en infraestructuras prioritarias, a pesar de que se viertan mentiras en el camino por determinadas personas pertenecientes al Partido Popular, y no se han cerrado ni se han parado centros, como ha ocurrido en comunidades también

de signo del Partido Popular. Y aquí, en materia sanitaria, lo que se recibe es la crítica fácil, la crítica demagógica y, por supuesto, como no puede ser de otra manera, irrespetuosa.

No estamos satisfechos con nuestros resultados, tenemos que seguir trabajando. No nos resignamos tampoco...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): ... a una financiación inadecuada. Queríamos seguir avanzando en todas las áreas y a mayor velocidad, pero el presupuesto es el que es, y el Gobierno de Canarias ha hecho, y viene haciendo y sigue haciendo, un enorme esfuerzo para mitigar las carencias y el déficit de financiación que ha impuesto el Gobierno de España en manos del Partido Popular.

Todos y todas, los trabajadores de la sanidad pública, están llevando a cabo grandes esfuerzos y, como he dicho en otras ocasiones, todos y todas los que ocupan un sillón en esta sede tienen el deber, el deber, electos o no electos, de reclamar al Gobierno de España, no solo el déficit de financiación histórico de 2.161 millones de euros, sino una financiación justa y adecuada, como cualquier ciudadano y ciudadana, de la media, de cualquier comunidad de España. Desde luego, lo que sí se echa en falta es que, desde luego, la parte que, mirando de frente a esta sede y mirando a todos los diputados y diputadas, la que queda a mi izquierda, que es la del Partido Popular, en toda la legislación, en toda la legislación... (*rumores desde los escaños ocupados por el Grupo Parlamentario Popular*) no ha reclamado ni un solo euro para Canarias al Gobierno de...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Les ruego a la señora y señores portavoces, a efectos de ordenar el resto del orden del día, los asuntos para tratar, se acerquen a la Mesa un momentito. (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Mesa. Pausa*).

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro y media y la reanudamos con el debate de la moción. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

Muy buenas tardes. Hasta luego.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas y diecisiete minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Reanudamos la sesión.

Vamos a hacer una tercera llamada y comenzamos.

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada*).

Señorías, continuamos.

· **8L/M-0034 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS ACTUACIONES DE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA TRIBUTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (I-51).**

El señor PRESIDENTE: Moción del Grupo Popular, consecuencia de la interpelación, sobre actuaciones de política general en materia tributaria, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Hay dos enmiendas: una –presentadas por este orden– del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Nacionalista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra don Jorge Rodríguez, Grupo Parlamentario Popular.

(*El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.*)

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías.

Pese a lo plúmbeo que puede ser la hora en que se inicia o se reinicia este pleno, para debatir una moción que consideramos importante y que forma parte del *leitmotiv* de cuantas iniciativas el Grupo Parlamentario Popular ha venido presentando a lo largo de esta legislatura, y que no es otra que la que tiene que ver con todas aquellas medidas colaterales que propicien la creación de empleo.

Y, señorías, he subido esta tarde a esta tribuna para presentar un plan de empleo para Canarias. No, no me he equivocado, he venido a presentar un plan de empleo para Canarias. Y es que la moción que

presentamos, relativa a política tributaria, es el mejor instrumento para la creación de empleo en Canarias, para la creación de muchos puestos de trabajo en Canarias. Una reforma fiscal en Canarias para que los canarios y nuestras empresas puedan dejar de estar penalizados por vivir y por invertir en Canarias. Una reforma fiscal que evitaría la huida de nuestras empresas a otros territorios de nuestro país y que provocaría la atracción de empresas de otros territorios hacia nuestra comunidad autónoma. Una reforma fiscal para ganar en competitividad y ganar en desarrollo.

En la presente moción se contienen las medidas tributarias que nos harían más competitivos, que nos harían más equitativos. Unas medidas tributarias que –hemos calculado– dejarían unos 350 millones de euros en los bolsillos de los canarios, que generarían una actividad cercana a los 2.000 millones de euros, y eso haría que pudieran generarse alrededor de unos treinta mil empleos en nuestra comunidad autónoma.

Nuestra reforma se estructura en cinco ejes: la reforma del IRPF, el impuesto general indirecto, el impuesto sobre sucesiones y actos jurídicos documentados, el impuesto sobre sucesiones y donaciones, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y, por último, las tasas autonómicas y otras medidas complementarias. Son unas treinta y cuatro medidas aproximadamente, treinta y cuatro medidas tributarias, que tienen todos ustedes en el documento que evidentemente les ha podido llegar a través de la publicación de la iniciativa en el *Boletín Oficial del Parlamento*.

En cuanto al IRPF, proponemos una reducción del tramo autonómico, que supone, además de la pretendida por el Gobierno de Canarias en el proyecto de Ley de Presupuestos para las rentas inferiores a 12.450 euros, que nos parece, dicho sea con absoluta objetividad, nos parece insignificante esta pretensión... Nosotros vamos más allá y planteamos la rebaja de un punto a las rentas de hasta 33.007 euros y de un 0,5% a las rentas de hasta 53.407 euros. Una medida fiscal progresiva, señorías, como corresponde a nuestro sistema tributario, pero, en cualquier caso, justa.

Además de esta bajada generalizada en la cuota autonómica a una importante parte de contribuyentes canarios, presentamos propuestas de deducciones autonómicas para canarios que tengan rentas bajas o rentas medias, pero para aquellos contribuyentes que ganen menos de 35.000 euros en su declaración individual o de 50.000 euros en su declaración conjunta, bien sea por familia numerosa; por adquisición de libros y material escolar o material de estudio no cubiertos por los servicios públicos; por enseñanza de idiomas –con ello haríamos que mejorara la formación de los canarios y haríamos, por consiguiente, canarios más competitivos–; mejoraríamos la deducción correspondiente a los estudios universitarios; por pago de intereses para préstamos para hacer estudios de posgrado y, por tanto, fomentar la excelencia; proponemos también una deducción por prótesis no cubiertas por la Seguridad Social; por inversión en vivienda habitual de jóvenes en núcleos rurales de Canarias para fomentar de esta manera la residencia de jóvenes en municipios pequeños que se están despoblando.

Y todo esto, señorías, nos parece que es hacer una política tributaria más justa, hacer una política tributaria más equitativa, más solidaria con quienes más dificultades tienen. Es, en definitiva, dar ayuda posible, extraordinaria, para gastos extraordinarios.

En el impuesto sobre sucesiones y donaciones, sencillamente proponemos su eliminación y, por consiguiente, no me voy a entretener en explicarlo más, porque ya lo hemos hecho con anterioridad.

En lo que respecta al impuesto general indirecto canario, proponemos reducir en dos puntos el tipo general y en un punto el tipo reducido.

También planteamos reformas en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Queremos en ese sentido reducir la tributación de las transmisiones que realicen los particulares y favorecer el tráfico mercantil en Canarias. Con esta reducción, ¿qué hacemos? Pues estamos, evidentemente, apoyando la reactivación económica y queremos que esta reducción tributaria afecte especialmente a los jóvenes que compran su primera vivienda. También para la adquisición de viviendas de protección oficial, a las familias numerosas y a las personas con algún grado de discapacidad.

Señorías, nuestra reforma fiscal propone también una reorganización de las tasas autonómicas. ¿Para qué?, pues para hacerla más simple, para hacerla más eficaz y, sobre todo, para hacerla más accesible a los ciudadanos. Impulsar de esta manera la presentación electrónica modernizando la Administración y reduciendo los tiempos y costes para ciudadanos y empresas, así como para modular la fijación de las tasas existentes a la capacidad económica de aquel que tiene que abonarlas, de aquellas personas que deben satisfacerlas, hombre, cuando así lo permitan, evidentemente, las características de la exacción del tributo.

Como ven, señorías, esta moción supone una auténtica reforma fiscal para una tributación más justa y más competitiva en Canarias. Afecta, a nuestro juicio, a la esencia de nuestra estructura impositiva autonómica. Supone una reforma progresiva en la que quienes más renta tienen más contribuyen y en la que se establecen beneficios fiscales para las personas más vulnerables de nuestra sociedad canaria. Es

una reforma sensata; nos parece que es una reforma coherente, que tiene mucho que ver con lo que hemos venido defendiendo a lo largo de esta legislatura, porque pensamos que Canarias no puede seguir siendo la comunidad con la tasa de paro más alta de Europa, juntamente con la de Andalucía, y además en la que se paga un importante nivel de impuestos.

Señorías, lo hemos dicho más de una vez, y ustedes lo saben, no es función del Gobierno la creación de empleo. El Gobierno de Canarias tiene, eso sí, que obligarse a crear las condiciones adecuadas para que el empleo en Canarias sea posible. Por eso esta reforma fiscal, a nuestro juicio, es el mejor plan de empleo para Canarias.

Confío en que sus señorías reflexionen sobre la necesidad de favorecer el desarrollo económico de Canarias, que reflexionen sobre la necesidad de fomentar la riqueza y la creación de empleo en Canarias y en la necesidad de que, una vez creada esa riqueza, esa actividad añadida, pues, se pueda hacer más justa la redistribución a favor de aquellas personas que más necesitan el apoyo público, que es, en definitiva, el apoyo que le daría toda la sociedad.

Señor presidente, nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Hay una enmienda por el Grupo Parlamentario Mixto. Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Desde luego, al señor Jorge Rodríguez se le podrán criticar muchas cosas, pero, desde luego, lo de la persistencia sí que lo tiene como un valor, ¿no?

Yo creo que estamos en el terreno de la lucha ideológica, de la lucha de las ideas, y esta es la razón por la que nosotros no dejamos pasar una al señor Rodríguez. Es decir, cuando él dice que bajar impuestos genera riqueza, empleo y bienestar y nosotros sostenemos que eso es una verdad a medias, y solo hay que mirar para los países del sur: usted se va a Zimbabue, no se pagan impuestos y la tasa de paro debe estar en el 70%, ¿no?; y si se va a los países del norte –escúcheme, escúcheme–, si se va a los países del norte de Europa, se encuentra presiones fiscales del 56-57% y con tasas de empleo altísimas.

De manera que esto no es así. La economía es más complicada que todo eso y, desde luego, el sistema fiscal no solamente juega un papel en la economía, sino juega un papel en el modelo de sociedad que nos articula, en la defensa de los derechos y en la defensa de un Estado que debe garantizar a la ciudadanía un conjunto de derechos básicos, y solo se hace con la fiscalidad.

Nosotros no hemos aceptado nunca la tesis de que aquí la presión fiscal sea más alta que en otras comunidades, porque no es verdad. Nadie podrá demostrar eso. Tenemos un diferencial fiscal histórico que debemos mantener; que hemos perdido, por cierto, distancia con la presión fiscal española en virtud de que nuestros incentivos fiscales funcionan cuando hay crecimiento y ahora no crecemos y se ha reducido el diferencial fiscal, pero seguimos siendo el territorio del Estado español y de la Unión Europea con menor presión fiscal, en virtud del reconocimiento de unos derechos fiscales históricos que hay que conservar y seguir peleando.

Pero, dicho eso, tampoco es verdad que España se encuentre a la cabeza de la presión fiscal de los países de nuestro entorno. No hay ni un solo informe oficial ni un solo dato que lo contraste. Seguimos estando con una presión fiscal de entre siete y ocho puntos por debajo de la media de los países de la Unión Europea quince y por debajo de los países de la OCDE. De manera que esto no es verdad. Y además tenemos un agravante, y es que la distribución de la presión fiscal en España es especialmente injusta. Especialmente injusta porque es escasamente progresiva, porque carga sobre las rentas del trabajo esencialmente lo sustancial de los ingresos y sobre el consumo. La imposición indirecta tiene el inconveniente de que no es progresiva y, por lo tanto, es injusta. Compran los bienes y servicios básicos con los mismos impuestos, los que tienen mucho, que los que no tienen nada o casi nada. De manera que no solamente no tenemos mayor presión fiscal que los países de nuestro entorno sino que la presión fiscal se recarga sobre las rentas del trabajo, sobre el consumo en el caso español.

Y nosotros, por lo tanto, estamos en contra de esta filosofía, que es una visión de la economía interesada, que es gobernar, en definitiva, para la minoría. Nosotros somos firmes partidarios de un modelo fiscal, en España y aquí, en el que pague más quien más tiene, porque lo dice la Constitución y porque es de justicia que así sea; y un modelo fiscal que exija que todo el mundo pague en función de su renta, que también lo dice la Constitución y tampoco se cumple.

De manera que sobre esta base de exigir un sistema fiscal más progresivo y que garantice que todo el mundo pague y paguen los que más tienen es sobre lo que basamos todas nuestras propuestas en esta materia, sean de orden estatal o de orden canario.

Y, por lo tanto, combatimos en el terreno de las ideas los planteamientos que usted hace, que son planteamientos que, desde nuestro punto de vista, el efecto sobre la economía está más que contrastado. No es verdad que los países con menos presión fiscal de Europa sean los que mejor enfrenten la crisis. Ahí están los datos de la OCDE, son indiscutibles, los datos del propio Ministerio de Hacienda cuando compara con los países de nuestro entorno. Esto no está contrastado, esto es filosofía liberal, pero no está contrastado. Y lo que decimos es que la presión fiscal en España debe incrementarse por la parte alta de los contribuyentes. Aquí las rentas del capital, las rentas del patrimonio, tributan poco y, además, de lo poco que tributan...; muchos no tributan nada, porque existe una evasión fiscal masiva. Dicen, el otro día leía un informe de que en los paraísos fiscales que están radicados en la Unión Europea hay 5,8 billones de euros que han salido de manera ilegal de los países del entorno y que de España salen cada año, en previsiones, en estimaciones, 40.000 millones. Pues esos 40.000 millones tendrán que llegar al fisco y para eso hay una cosa que se llama perseguir el fraude fiscal. La mejor política fiscal en estos momentos sería perseguir la bolsa de fraude fiscal, que alcanza, en el caso español, el 25% del PIB y, en el caso de Canarias, tres puntos y pico más, casi el veintinueve por ciento.

Esta es la primera cuestión que hay que exigir: perseguir el fraude fiscal y para eso necesitamos agencias tributarias profesionalizadas lo más independientes posible, bien dimensionadas, para buscar los recursos de aquellos que escaquean su compromiso con la colectividad.

Y, en segundo lugar, ir revisando el sistema fiscal para hacerlo más progresivo, y eso significa que los impuestos directos tienen que incrementarse en función de la renta de los ciudadanos y, por supuesto, de las rentas de las empresas. Y en ese sentido hemos reiterado que había que tocar los tramos altos del IRPF –el Gobierno lo ha hecho tarde, nosotros lo dijimos desde el primer año de esta legislatura–; habría que mejorar, aumentar el impuesto, de manera progresiva también, el impuesto del patrimonio de las personas físicas; lo propio del IGIC, que se hizo deprisa y corriendo por parte del Gobierno, pero nosotros sostenemos que todavía en los tramos incrementados cabe seguirlo aumentando; y de la misma manera que planteamos que en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados debemos ir a la media de las comunidades autónomas, porque seguimos a la cola. Y hemos apuntado una nueva figura tributaria, en este caso la tasa turística, que la tiene la inmensa mayoría de los destinos turísticos del mundo, que además no recaería sobre los consumidores canarios, ni siquiera sobre las empresas, sino sobre los visitantes, y que pudiera permitirnos una recaudación significativa, que nosotros proponemos que debe revertir de forma clara en el propio sector en manera de inversión, que es como podemos salir de esta.

Y luego plantear que esta tesis de que la rebaja fiscal es el mejor plan de empleo está muy bien para la galería, pero eso no se acompaña empíricamente con ejemplos que lo pongan en evidencia. Y, además, dudo de que con esta rebaja que usted propone aquí solo se dejen de recaudar 300 millones. Yo no he hecho los cálculos, tendría que hacerlo la Consejería de Hacienda, pero yo creo que si se hace esto, con los datos precisos, yo sostengo que esto no baja de 600 millones de euros. Y le digo: sean 300 o sean 600, las consecuencias de eso es que esta comunidad, que rebaja el presupuesto este año, la única que tiene un presupuesto de retroceso con 158 millones menos, porque el resto de las comunidades autónomas de España y también el presupuesto del Estado, exceptuando Castilla y León, que baja un 0,3, todas incrementan el gasto presupuestario el próximo año. Nosotros retrocedemos el 2,5%, 158 millones; con su propuesta, retrocederíamos 458 millones, si la tesis de los 300 millones fuera aceptable. 458 millones menos de recursos disponibles en la Ley de Presupuestos en tramitación obliga a cerrar centros sanitarios, obliga a poner más gente en la calle, en definitiva, a no prestar los servicios.

Y luego hay una contradicción flagrante en el discurso del Partido Popular, y es que propone rebajar los impuestos de manera significada y paralelamente exige al Gobierno de turno que gaste más en educación, en sanidad o en carreteras. Y este círculo no hay manera de cerrarlo, es imposible que con este marco fiscal, con este marco fiscal, se pretenda exigir más capacidad de gasto. Los que decimos que hay que generar más gasto público productivo en materia de inversión y en materia de gasto social, los que decimos eso siempre planteamos que paralelamente, además de exigir los derechos que nos corresponden de la financiación autonómica y de los presupuestos generales del Estado, hacemos siempre propuestas concretas de mejora de los ingresos fiscales vía persecución y vía, evidentemente, de incrementos fiscales, insisto, a las rentas del capital, a las rentas altas, porque, si no, no se puede exigir más gasto con menos impuestos, porque eso es sencillamente confundir a la ciudadanía y hacer imposible la solución.

Y ya ni le cuento el cuento este de la multiplicación de los panes y los peces: de 300 millones nos vamos a 2.000, de 2.000 a 30.000 empleos; pues si bajamos 900, resolvemos el paro en un año y medio con esta tesis. Desgraciadamente la economía no funciona de esa manera.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

La otra enmienda es del Grupo Nacionalista Canario. Don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor presidente.

Hablar de tributos y sus modificaciones es expresar un modelo ideológico, hay una ideología detrás. Por ejemplo, trasladémonos a un país lejano, a Estados Unidos, Tea Party, republicanos de ultraderecha, ellos dicen, “no, es mejor que el dinero esté en manos de los ciudadanos y que el Estado se cruce de brazos, porque no tiene que intervenir”. Muy bien, pero eso significa que hay 50 millones de personas que no tienen atenciones sanitarias. O puede también hablarse, porque hay otros que dicen, “no, la curva de Laffer”, que es una curva que se dice, que, efectivamente, cuando usted reduce los impuestos recauda más, pero recauda más en un tramo muy chiquitito y además en casos muy concretos, por ejemplo cuando hay una demanda que está amordazada. El Plan Prever, por ejemplo, todo el mundo quería comprarse un coche y no podía y se lo han bajado, bueno, lo aprovecha. Pero el pensar que bajar los impuestos incrementa la recaudación, si de ahí parte la base, mal nos va.

Desde luego yo no entiendo de dónde saca usted la cifra de que Canarias tiene la imposición mayor que el resto. ¡Es que no es verdad! Pero es que para eso... Hay cosas que, como son cualitativas, se pueden opinar, pero eso es una cosa cuantitativa. Mire usted... (*ininteligible.*) el Istac: cuál es el porcentaje de los impuestos que se pagan sobre el PIB y cuál es el que se paga en el resto de España y en las otras comunidades, y desde luego Canarias está mejor, como es lógico, porque es una compensación a una serie de circunstancias desfavorables.

Pero también yo le noto siempre en sus intervenciones una cierta descoordinación. Es decir, se pide “reduzca usted impuestos, reduzca impuestos” y luego usted o sus compañeros o compañeras presionan: “¡gaste más!”. Pero, bueno, si usted ni revisa el sistema de financiación, si usted quiere que se reduzcan los impuestos, me quiere usted decir cómo se puede gastar más. ¿Endeudándose?, no se puede uno endeudar, ustedes mismos han puesto una Ley de Estabilidad Presupuestaria que lo prohíbe. Por lo tanto, sean coherentes. Oye, cuando ustedes planteen una reducción fiscal, digan a la ciudadanía que están pidiendo, van a plantear también una reducción de los servicios prestados a la sociedad actual. Y no hay otra manera, hay que ser serio. Si usted le pregunta a un ciudadano, “hombre, que le bajo los impuestos”; todo el mundo, “hombre, qué magnífico”; pero dice, “no, pero es que le voy a bajar los impuestos pero usted va a tener peor sanidad y va a tener problemas con la educación y con los servicios sociales”, ¿cuál sería la reacción? Entonces a mí me da la impresión de que a veces, cuando ustedes hablan, lo que están es cayendo en el populismo de decir las cosas en plan demagógico. A la gente, claro, ¡bájense los impuestos”, “mañana!”; “ah, ¿pero eso qué quiere decir?”: “que hay menos dinero, que el presupuesto no funciona, que los servicios esenciales se desatienden y ustedes estén peor atendidos”. Y, perdonen, ¿ustedes creen sinceramente, sinceramente, que, con esas reducciones que tengo —que son desde luego, en mi opinión, superiores a esa cantidad, ya veremos, que habría que calcularlo—, usted cree que esto va a potenciar la actividad económica de tal manera que se recupera? Usted lo que está haciendo es trayendo recursos para poderlos utilizar en los servicios públicos.

Y, por otro lado, yo creo que hay que ser serios y no caer en el populismo, que hay otros grupos políticos que lo están desarrollando. No caigan ustedes en la misma línea. Seamos razonables.

Por eso yo planteo lo siguiente: que el Parlamento —primero—, visto que se ha modificado el sistema tributario a nivel del Estado y que ni siquiera, pese a que se ha pedido por las comunidades autónomas, ni se ha actualizado el sistema de financiación ni tampoco se compensa a las comunidades autónomas por que se reduzca, hombre, por lo menos veamos aquí cuáles son los efectos que tiene eso sobre la financiación de las comunidades autónomas, sin promover medidas compensatorias, porque es que no dan ustedes medidas compensatorias bajan los impuestos y no se compensa a las comunidades, ¡arréglense la vida!

Hay que evaluar el tema de qué efecto tiene eso sobre las exigencias del principio de progresividad. Es decir, ¿somos todos conscientes de que un sistema justo, en una sociedad moderna, tiene que ser que pague más el que más tiene?, ¿o es que alguien lo pone en duda? ¿Esa medida lo consigue o al revés? Va en contra del principio de progresividad. Luego, parece lógico que intentáramos aquí compensarlo de alguna manera, si es que fuera posible, porque también las posibilidades que tiene la comunidad autónoma, desgraciadamente, son chiquititas.

Entonces, como yo creo que el tema de tributos es un tema muy serio, yo lo que digo es que por qué no hacemos un análisis sistemático de la situación, desde los tributos propios, de los cedidos e incluso del IGIC, que es un tributo de carácter estatal de aplicación única en Canarias, y cuáles son las modificaciones y modulaciones que pudiéramos introducir, siguiendo los siguientes criterios:

Primero, capacidad recaudatoria para financiar los servicios esenciales. No podemos hacer que caigan por debajo del dinero que necesitamos para poder mantener la calidad de vida de los ciudadanos, a la que tienen pleno derecho.

Considerar los tributos sobre la actividad económica. A veces se olvidan. No es, no hay un impuesto u otro arriba y abajo, eso puede ser un aprendiz de brujo trabajando. A veces solo se hacen medidas que lo que hacen es distorsionar el mercado y perjudicar al que se pretende favorecer. Cuidado con eso, eso no se puede hacer a la ligera.

Búsqueda de la equidad distributiva entre los distintos sectores, o sea, hay que buscar la equidad de los tributos, que pague más el que más tiene, y que todos los sectores estén implicados y no que unos escapen bien y otros lo sufran todo.

Reducir las aportaciones de las rentas del trabajo a la recaudación total. Ustedes saben que es profundamente injusto que un porcentaje muy importante de los tributos en España se paga con cargo a las nóminas y que hay empresarios que escapan y hay actividades económicas, que no son ni siquiera ilegales, pero que utilizan los agujeros típicos que tiene el sistema fiscal para evadir el pago de lo que les corresponde.

Luego hay que ver si los créditos fiscales... Están ustedes tramitando el presupuesto, vean ahí los créditos fiscales. ¿Esos créditos fiscales son los adecuados en la situación de crisis en que estamos ahora o debemos revisarlos? Pero eso hay que hacerlo con cuidado, con precaución y viendo los efectos.

Hay que intentar negociar con el Estado alguna manera para que se reduzcan las cuotas de la Seguridad Social y se compensen a través de los tributos generales del Estado, porque eso sí que es una presión profunda sobre el coste del salario, que el productor no lo nota pero el empresario sí, y eso desaconseja fuertemente la contratación. Hay que intentarlo hacer, hay que buscar solución para eso.

Y yo, desde luego, por supuesto –coincido totalmente con lo que decía el portavoz del Grupo Mixto–: lucha contra el fraude y contra la economía sumergida. Y para ello hay que darle medios a esa agencia tributaria que ustedes critican, y que no entiendo por qué la critican, porque además le atribuyen el coste total sin darse cuenta de que gran parte del coste es el que tenía antes, en otra estructura. Será la diferencia o incremento, no lo que allí se gasta. Si nosotros tenemos una agencia tributaria eficaz, que trabaje en coordinación con la agencia tributaria estatal, porque inciden muchas veces las dos sobre la misma actividad económica en las mismas empresas, tiene que ser coordinada...

Luego, hombre, mejorar, mejorar, se está en ese camino, hay que mejorar el uso de las nuevas tecnologías en los tributos. Al ciudadano que se le está pidiendo dinero hay que facilitarle que lo pague como quiera y pueda y que no sea sometido a procesos complicados y trámites y esperas en ventanilla.

Y, por último, hombre, nosotros instamos al Estado para que de verdad revise el sistema de financiación y lo pusiera, yo pongo aquí al 1 de enero de 2015, miren, me conformaba con que fuera el 1 de agosto de 2015.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González, muchas gracias. Cinco minutos para fijar la posición sobre las dos enmiendas, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Señor Rodríguez, señoría González, miren, mi responsabilidad, y desde luego también la de mi grupo, es mejorar Canarias, y eso hacemos con esta propuesta.

En este Parlamento a muchas de sus señorías les sería necesario algo de aprendizaje de lo que es una empresa, de lo que le cuesta a la empresa sobrevivir en el contexto económico que estamos viviendo y, sobre todo, las trágalas que tiene que hacer para poder tirar para adelante y seguir manteniendo el nivel de empleo que tiene.

Mire, la avaricia rompe el saco. Cuando se quiere crear más impuestos que en otros sitios, la recaudación es cero, entre otras cosas porque simplemente las empresas se van. Queremos que la legislación canaria, que la legislación tributaria autonómica, no sea precisamente el elemento determinante de que las inversiones se vayan a otros territorios en lugar de quedarse en Canarias, que es lo que tendríamos que procurar. Que la actividad económica pueda desarrollarse en Canarias con las mejores condiciones posibles: ese tiene que ser nuestro objetivo.

En algo coincido con usted, señor González, y con el señor Rodríguez, y es que una moción de estas características nos permite debatir, evidentemente, de forma ideológica, sobre la distinta concepción que tenemos las fuerzas políticas aquí representadas en algo tan esencial como es un sistema impositivo y, por consiguiente, las fuentes de recaudación con las que luego procurar los servicios públicos que la propia

sociedad demanda y necesita. Y acaso el contexto de una moción, desde el punto de vista del Reglamento, sea escasa, en lo que a tiempo se refiere, para debatir algo de tanta entidad.

Mire, la política tributaria de este Gobierno de Canarias, de Coalición Canaria y Partido Socialista, a nuestro juicio, ha sido un rotundo fracaso. No han conseguido, desde luego, construir en nuestra comunidad un tejido empresarial fuerte, un tejido empresarial sólido y desde luego potente, que es lo que necesitamos. Ni han conseguido, por tanto, procurar las condiciones necesarias para que la creación de empleo sea absolutamente casi automática. Nos han traído pobreza, nos han traído ustedes atraso económico y nos han traído, evidentemente, el desempleo que tenemos, y yo creo que está en nuestras manos cambiar esta situación. Mientras aquí estamos debatiendo esta moción, en el resto de comunidades autónomas están actuando, están favoreciendo la inversión, están favoreciendo la creación de empleo. Mientras nosotros hablamos y debatimos y perdemos el tiempo en hablar y debatir, los demás están actuando. Señorías, estamos en la comunidad con la más alta tasa de paro de toda Europa. Estamos a 10 puntos por encima de la media nacional. Mientras nosotros hablamos, otros están actuando y están aventajándonos en ese sentido.

Los canarios tenemos que tener muy claro, y se lo digo a todos quienes nos están siguiendo, los canarios deben tener muy claro que estas medidas se van a aplicar en Canarias. Si ustedes ahora las rechazan, perderemos un tiempo precioso, sin duda alguna, pero los canarios pueden estar seguros de que el próximo Gobierno de Canarias, en el que posiblemente esté el Partido Popular, las pondrá en marcha. No les quepa a ustedes ninguna duda. Pueden ustedes estar seguros de que cuando hereden el piso de sus padres no van a tener que pagar ningún tipo de impuesto; de que, cuando tengan que afrontar algún gasto extraordinario, sus familias van a tener la ayuda necesaria para que ese gasto extraordinario pueda ser posible. Pueden estar ustedes seguros de que, cuando una empresa, una empresa canaria en particular, decida invertir en Canarias y crear empleo en Canarias, va a tener todas las condiciones necesarias para poder hacerlo. En definitiva, el Gobierno próximo del Partido Popular no va a castigar a ningún contribuyente canario, no va a castigar a ninguna empresa que invierta en Canarias y que cree empleo en Canarias.

Por consiguiente, las enmiendas que han presentado tanto el Grupo Mixto como Coalición Canaria están absolutamente en el punto contrapuesto de lo que el Grupo Popular ha venido planteando. Por consiguiente, las consideramos en este acto desestimadas y, por consiguiente, no vamos a aceptar ninguna de ellas, aun pensando que, efectivamente, se trata de posiciones ideológicas diferentes.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Para fijar posiciones, Grupo Socialista Canario, don Ignacio Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señorías, dice la teoría que el fin de un sistema impositivo es permitir el incremento de los gastos sociales, ya que estos favorecen la redistribución de la renta y conllevan una mayor igualdad en derechos y oportunidades. Admitir que la bajada de impuestos fomenta el crecimiento económico es una falacia que los hechos han demostrado a lo largo de la historia y si, además, observamos que el crecimiento no es igual a desarrollo aún, todavía es menos evidente que sea beneficiosa la bajada de impuestos. El desarrollo significa no solamente crecimiento económico sino impulso a la educación, sanidad, investigación y otras actuaciones de políticas sociales, así como obtener una redistribución de la renta, una sostenibilidad del medio ambiente y el avance en la igualdad de género, en derechos y oportunidades. Yo lo digo, señorías, para llamar la atención y sentar las bases sobre lo que realmente deberíamos estar discutiendo ahora, que no es otra cosa que buscar fórmulas eficaces para aumentar la carga impositiva de los más ricos y del capital financiero.

Señorías del Partido Popular, no puede ser, realmente, de verdad, no sé si realmente se pueden llegar a creer que en la moción –y les leo textualmente– digan que la presión fiscal en Canarias es alta y que necesita converger con aquellas más ventajosas establecidas para el resto de españoles en sus comunidades autónomas. No sé en qué evidencia se sujetan para poder afirmar eso. Canarias, junto con Ceuta y Melilla, tiene la menor presión fiscal por habitante de toda España. Por el contrario, las tres primeras son Madrid, Cantabria y Extremadura. Esta es la verdad, por lo que hacer converger la tributación autonómica con las de las otras comunidades, pues, sería en el sentido contrario del que usted pretende.

Ahora bien, si lo que se quiere es seguir la política fiscal del Gobierno de España, deberían empezar por recordar cuál ha sido la política tributaria del Partido Popular en esta legislatura, en la que han realizado más de treinta subidas de impuestos. Han subido hasta en cinco ocasiones el impuesto sobre la renta de las personas físicas; han subido el tipo reducido del impuesto del valor añadido del 8 al 10%; han subido el

tipo general del 18 al 21% y, no contentos con esta subida, han trasvasado productos del tipo reducido al tipo general, como es el caso del IVA cultural. Han aumentado las tasas universitarias, de forma que se ha producido una subida media de hasta 540 euros más por primera matrícula; han incrementado dos veces el impuesto sobre bienes inmuebles, la más importante en diciembre del 2011, con una subida de los tipos impositivos entre el 4 y el 10%; han implantado el impuesto a la enfermedad y a la vejez con el copago farmacéutico a los pensionistas; han creado otros copagos sanitarios, como la farmacia hospitalaria; han eliminado la deducción para el gasóleo profesional; han prorrogado el impuesto sobre el patrimonio; han creado el copago en la justicia; han modificado hasta cuatro veces el impuesto de sociedades, entre otros aspectos, se ha subido del 8 al 10% el importe de los pagos fraccionados y se ha creado un gravamen especial del 5% para la actualización de balances de las empresas. Y así podríamos seguir durante todo el pleno si quisiéramos mencionar todas las subidas impositivas que ha hecho el Partido Popular en esta legislatura.

Pero, como no podía ser de otra manera, en su último año, antes de perder las elecciones –porque no solo no van a gobernar aquí sino tampoco van a gobernar allí–, antes de ser desalojados del poder, entre tanta mentira y desmantelamiento del Estado del bienestar, plantean una reforma fiscal del Gobierno de España, actualmente en tramitación, que entrará en vigor el próximo 1 de enero, en la que las rentas más favorecidas serán las que sobrepasen los 175.000 euros, mientras que el resto apenas lo notará. Eso sí, sin olvidar reducir en 5 puntos el impuesto de sociedades a la explotación de hidrocarburos.

Señor Rodríguez, yo entiendo que estamos en Navidad y nos trae usted aquí una carta de los Reyes Magos, pero lo que no nos podemos permitir son esos regalos y no seguir prestando los servicios públicos, sobre todo a los que más los necesitan. Esta es la verdadera política y no venir aquí a hacer un mitin preelectoral.

Yo le animo, mire, no le digo ni 300 millones ni 600 millones, vamos a hacer un término medio, 450 millones, le animo a que en el debate presupuestario usted presente enmiendas para un plan de empleo, como usted lo quiera gestionar, un plan de empleo por 400 millones de euros y que presente solo bajas, solo bajas, y me diga qué es lo que recorta del presupuesto. 450 millones de euros para un plan de empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación sobre actuaciones de política general en materia tributaria. Se vota la moción, toda vez que las enmiendas no han sido admitidas. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 49 presentes; 20 a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

(Rumores en la sala.)

Vamos a hacer una cosa, señorías... Señorías, por favor, estamos votando, por favor. Vamos a hacer una cosa: vamos a comprobar si por tercera vez es verdad que se quiere cambiar de bando. Vamos a anular la votación, vamos a repetirla... *(Prosiguen los rumores en la sala)*.

Señorías, vamos a votar y vamos a comprobar de verdad lo que quiere votar cada quién y sabremos dónde está.

Moción del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 49 presentes; 19 a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada y queda claro dónde está cada quién.

· **8L/PNL-0208 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA EN EL CONTINENTE AFRICANO.**

El señor PRESIDENTE: Propositiones no de ley: del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con mejora de las condiciones de vida en el continente africano.

Don José Luis Perestelo Rodríguez tiene la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Nacionalista trae a debate hoy una proposición no de ley que fue presentada el 21 de marzo del año 2013. Las cosas del Reglamento y las prioridades a la hora de traer a debate de la Cámara han

querido que fuera en este pleno, precisamente al día siguiente en que el papa Francisco compareciera ante el Parlamento Europeo y dijera algo muy relacionado, muy relacionado con el objetivo, con la parte dispositiva de esta proposición no de ley.

Decía ayer el papa Francisco en el Parlamento Europeo: “No se puede tolerar que el Mediterráneo se convierta en un gran cementerio”. Dedicó una parte importante de su discurso a los inmigrantes que llegan al continente en busca de una vida mejor. Hacen falta políticas correctas, valientes y concretas que ayuden a los países emisores en lugar de políticas de interés, es necesario actuar sobre las causas y no solamente sobre los efectos: eso lo decía ayer el papa Francisco ante el Parlamento Europeo, ante sus señorías del Parlamento Europeo, y yo creo que viene, y creemos que viene al hilo del contenido de esta proposición no de ley, que, como digo, presentamos allá por el año 2013.

En ese momento, señorías, en días anteriores, había arribado al puerto de Tazacorte una embarcación, un cayuco, con 12 inmigrantes, inmigrantes de Mauritania, Senegal, Malí, Gambia y Guinea Conakri. Nos venía a recordar, meses anteriores, otra embarcación había llegado a la isla de El Hierro con 43 inmigrantes. Eran días también de polémica por el SIVE, que había detectado, una patrullera de la Guardia Civil había embestido a una patera con el resultado de un inmigrante muerto y seis desaparecidos. En aquel momento nos hizo recordar otros cayucos que habían llegado también a Villa de Mazo el 27 de diciembre del año 2000, todos en buen estado, y a los que tuvimos oportunidad de llegar en aquel momento, en un primer momento, a atender a esos inmigrantes, nos decían, en el poquito francés que podamos conocer de nuestra etapa en el Bachillerato, que era un *bateau* mayor, un barco mayor, que los había dejado muy cerca de las costas de la isla de La Palma y que por eso habían llegado en buen estado, incluso con mucho combustible, al municipio de Villa de Mazo.

En aquel momento algunos denunciábamos la existencia de una mafia que se dedicaba a transportar inmigrantes a nuestras costas. Si no fuera así, sería muy difícil explicar cómo alcanzarían las costas de las islas más occidentales de Canarias. En aquel momento el ministro del Interior niega la existencia de ese barco nodriza que llevara a los inmigrantes a la isla de La Palma. El periódico *La Opinión* del 19 de enero del año 2001. Sin embargo, hemos hecho una aproximación a determinados episodios vinculados a esta inmigración en lo que parece dar veracidad a nuestra opinión, en el sentido de la existencia de barcos nodriza, esto es, la existencia de mafias que, aprovechando la terrible situación de estos pueblos del continente africano, se aprovechan utilizando estos barcos y recibiendo cantidades importantes de dinero.

Como decía al principio, esta PNL, aunque sea del 2013, tiene plena actualidad porque todavía, en estos días, siguen llegando inmigrantes en estas mismas condiciones a nuestras costas.

Como digo, hemos hecho un trabajo de recopilación de datos para intentar confirmar lo que planteamos en la iniciativa para conseguir el apoyo de sus señorías en lo que planteamos, que no es otra cosa que lo que bien decíamos antes, al principio: reactivar políticas en el continente africano para evitar ese drama de la inmigración.

El 26 de febrero del año 2003, *La Voz de Galicia* decía: Interior detecta la llegada en masa de inmigrantes a bordo de barcos nodriza; las mafias rusas usaban buques cargueros o pesqueros que acercan lo más posible las pateras a la costa, sospecha planteada por la propia Guardia Civil tras la llegada de hasta cinco embarcaciones en un día. Un día antes el entonces ministro del Interior, señor Acebes, en el Senado, a pregunta de Victoriano Ríos, reconocía la existencia, aunque no es el procedimiento más frecuente. El 7 de noviembre de 2004, el periódico *El Mundo*, un reportaje de Anibal Malvar, desde Sierra Leona, decía: “Barcos destinados al desguace son fletados por empresarios para llevar una flota de desesperados desde Sierra Leona a España”. El 23 de mayo de 2005, el propio periódico *El Día* decía: “Las últimas pateras llegadas a Canarias fueron remolcadas por barcos pesqueros. Fuentes policiales en África confirmaron que barcos simulaban faenar en Mauritania, mientras ayudaban a atravesar el peligro a las barquillas azules que aparecieron varios días después en Tenerife y Gran Canaria, amarrándolas al barco nodriza con sogas gordas recubiertas”. El 30 de noviembre de 2006, la agencia europea de control de fronteras exteriores, el Frontex, constata la existencia de barcos nodriza que transportaban a algunos inmigrantes y cayucos que alcanzan Canarias, asunto que vino a este Parlamento, y entonces lo trajo el consejero de Presidencia y Justicia en aquel momento, el señor Ruano, el 29 de noviembre del año 2006. El 16 de septiembre de 2007, el diario *Las Provincias*, de la Comunidad Valenciana: “La Guardia Civil localiza por primera vez cuatro pateras vacías en las playas valencianas”, además de tres pateras más por las zonas próximas del Mediterráneo, lo que evidencia la existencia de un barco nodriza. El 16 de enero de 2008, el periódico *Público*: “La Guardia Civil busca al barco nodriza que habría transportado a nueve inmigrantes”. Estos habían llegado a Baleares remando en una zódiac, sin motor, de no más de cuatro metros de eslora”. El 12 de febrero de 2008, el periódico *La Razón*: Frontex niega la existencia de barcos nodriza, lo afirma Gil Arias, director adjunto, que, sin embargo, reconoce que en momentos puntuales sí

se ha utilizado esta modalidad de traslado, buques nodriza. El 11 de abril de 2008, el digital *20 Minutos*, Tomás González Sánchez-Araña, capitán de la Marina Mercante y exjefe de Salvamento Marítimo, aseguraba: “Los cayucos llegan gracias a un barco que los deja a 30 millas. Es imposible que con el mal tiempo que ha afectado estos días al archipiélago los cayucos que llegan a las islas lo puedan hacer por sí solos. Las grandes embarcaciones desembarcan los cayucos a unas 30 millas de la costa y por eso llegan en buen estado. Es imposible que puedan arribar por su propia navegación. Cualquiera puede entrar en las aguas jurisdiccionales, hasta 12 millas, sin ser detectado porque solo hay radares en los puertos de Santa Cruz y Las Palmas”. En el año 2007, el delegado del Gobierno afirmaba que las gestiones del Gobierno de España han impedido que zarpen barcos nodriza desde África este año y han impedido que cuatro o cinco viejos barcos de inmigrantes pudieran zarpar rumbo a Canarias. El 19 de enero de 2009, *Canarias7*: Frontex detecta cayucos taxi que trasladan a los inmigrantes a cayucos mayores. Gil Arias afirma que no es teoría sino que es una realidad.

Señorías, yo creo que no podemos seguir mirando a otro lado, que es necesario que los poderes públicos, en este caso la Unión Europea, porque estos inmigrantes no vienen a Lanzarote o a Fuerteventura o a Canarias, no vienen siquiera buscando España, vienen buscando la Unión Europea. Por tanto, señorías, nuestro planteamiento es, como bien se decía ayer, hay que atacar el problema en su origen, hay que activar políticas de la Unión Europea en el continente africano para evitar ese drama que viven estos pueblos vecinos, para evitar ese drama que cada día surge en el mar, en el océano Atlántico o tal vez también en el Mediterráneo, con tantas personas que pierden la vida intentando buscar un mundo mejor.

Portanto, espero, señorías, el apoyo de esta iniciativa y, sobre todo, esperar que nuestras responsabilidades, más allá de este Parlamento, nos lleven a demandar en otras instituciones, fundamentalmente en la Unión Europea, políticas activas en el continente africano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Luis Perestelo.

Como no hay enmiendas, fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías.

Es muy difícil no apoyar una iniciativa de orden genérico como esta, pero sí que nos da una oportunidad esta iniciativa para ajustar un poco nuestras opiniones sobre este tema.

África está siempre en el discurso y nunca en el compromiso. Siempre. Cada vez que hablamos del futuro de Canarias decimos: “África está ahí, África es un continente que puede determinar nuestro futuro, la tricontinentalidad, tenemos los puertos y aeropuertos que pueden permitir desarrollar...”. ¡Cantinelas, cantinelas...!, y llevamos tres o cuatro décadas, desde que yo tengo, digamos, compromiso político, hablando de esta dimensión de África como una oportunidad para el desarrollo y luego la práctica es la que es, prácticamente ninguna. No hemos logrado impactar prácticamente en nada. Tenemos un centenar escaso de empresas que actúan allí y además su facturación debe ser inferior a lo que aporta, por ejemplo, el tomate. En fin. Pero hay otra dimensión de África que me preocupa más, que es la de la solidaridad y el compromiso con el desarrollo de ese continente. Sobre esto también nos llenamos la boca y no hacemos casi nada. Desde luego el presupuesto canario en los últimos años, nada, y el presupuesto español cayó de forma evidente. Hemos vivido recientemente la crisis del ébola, páginas, páginas y páginas, reuniones y reuniones, opiniones y opiniones, se curó afortunadamente la ciudadana que, en ejercicio de su profesión, cuidó a un enfermo y desapareció absolutamente el problema del ébola y hasta que no tengamos otro caso no volveremos a hablar del ébola. El cinismo de la sociedad a la que a representamos, de nosotros, no tiene límites, no tiene límites.

De manera que hablar de cooperación al desarrollo, de solidaridad con los pueblos que peor lo pasan es una condición básica de la gente comprometida y nosotros debíamos poner nuestro granito de arena. No parece razonable que exijamos solo compromisos al Gobierno de España, que ha reducido los compromisos en materia de cooperación al desarrollo de forma vergonzosa. Hay que decir que en la etapa anterior Rodríguez Zapatero, muy denostado en unos ámbitos, en este también hizo un esfuerzo de compromiso presupuestario en relación con la cooperación al desarrollo. Es que las cosas no cambian solas ni expresando la voluntad de cambio, cambian con compromisos.

Los recortes en materia de cooperación al desarrollo han sido brutales, hasta casi la eliminación. Leía el otro día una información en relación con las ayudas de España a los cuatro países que tienen en estos momentos la epidemia del ébola y alcanzan medio millón de euros. Para que se hagan una idea, el Reino Unido, que también tiene el mismo interés que nosotros allí o menos, ha dedicado a las ayudas al ébola

30 millones de euros, sesenta veces más que España. Eso pone en evidencia lo que es hablar y luego lo que es comprometerse. Y nosotros, que estamos aquí al lado, que formamos parte del continente, que es verdad que nuestro futuro va a estar vinculado al desarrollo de ese continente y habrá oportunidades para esos pueblos y nosotros podemos participar en condiciones igualitarias en el desarrollo de ese continente, pues, debíamos tener un plus, un poquito mayor de compromiso, porque sabemos lo que representa ese continente, porque lo vivimos, porque está cerca de nosotros, y debíamos hacer nuestro gesto. Es decir, se ha colocado el Banco Mundial de Alimentos en el puerto de La Luz y de Las Palmas, la Cruz Roja internacional tiene también unos depósitos en material para la ayuda a cooperación al desarrollo, pero las instituciones canarias siguen sin comprometerse.

Y ahora tenemos una oportunidad. Mañana se cierra el plazo de las enmiendas. Nosotros vamos a presentar enmiendas modestitas, porque sabemos que las cosas ambiciosas aquí no funcionan, y presentamos dos: una en relación con la formación de los chicos y chicas africanos y la posibilidad de cooperar en ese tema, y otra para recuperar una tradición de este Parlamento perdida, que es la ayuda humanitaria a los campamentos saharauis de Tinduf, que es un compromiso no solamente político sino moral y ético y que hemos abandonado. A ver si no solo pedimos al Gobierno de España que recupere el compromiso con la solidaridad, sino a ver si nosotros aquí, en el marco de nuestra modesta posición, también nos comprometemos, para que estos papeles, esta proposición no de ley, cargada de buena voluntad en su exposición de motivos y en el enunciado, se convierta también en realidad, porque, si no, no servirá de nada. Si nosotros no somos capaces de hacer algunos gestos con base en nuestra posición, entonces no seremos consecuentes.

Yo les tengo que decir que hay instituciones en Canarias bastante más pequeñas que el Gobierno que en épocas buenas y malas siguen comprometidas con la solidaridad. En épocas de vacas gordas y de vacas flacas siguen comprometidas con la solidaridad, porque la solidaridad no puede ser una moda, no puede ser un asunto de oportunidad; es una obligación política, moral y ética, y nosotros, en el presupuesto autonómico, prácticamente la hemos abandonado y es muy poco razonable que seamos exigentes con el Gobierno de España –y hay que serlo– y no comprometernos nosotros.

Mañana se cierra –no sé si a las doce o a las dos– el plazo de enmiendas. Nosotros hemos hecho estas dos, modestas porque no podemos ir más allá, pero sí les pediría que, consecuentemente con esto, seamos capaces de generar algún compromiso concreto para que esto no se quede solo en la retórica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Si usted mismo me permite, don Román, si usted mismo me permite una licencia, le haría una aclaración. No procede, pero creo que lo debe saber toda la Cámara, porque es una precisión. La ayuda humanitaria a la que usted se refiere está en los presupuestos de la comunidad autónoma. Este Parlamento, en los presupuestos de este Parlamento, nunca se les ha dejado de dar una ayuda, nunca se ha dejado... Sí, sí. No, pero yo digo que quizás no se sabe, pero el Parlamento, en los presupuestos del Parlamento se ha mantenido la ayuda que se destina a traer cada año a los niños que vienen aquí en vacaciones de verano. Es una aclaración que se debe saber, yo creo que vale la pena, la ayuda a la que se refiere don Román y tal.

También le pido disculpas, don Jesús, por la licencia que me he permitido, pero me parece que había que aprovechar el momento para aclararlo.

Don Jesús Morera, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente.

No está de más, no está de más hablar de este tema, sin el apremio que genera tener miles de inmigrantes ilegales en centros de internamiento de extranjeros, como era lo habitual en nuestra comunidad. Tenemos que seguir pendientes de esta cuestión, porque la inmigración ilegal sigue siendo un drama que fluctúa en el tiempo pero que no desaparecerá si no ponemos remedio en su origen, y su origen está en la extrema pobreza del continente africano.

Hace unos meses se celebró la 4.^a Cumbre bilateral Unión Europea-Unión Africana, en la que se aprobó un plan de acción trienal para combatir esta forma de emigración. A primera vista, el plan no parece contener grandes novedades. Se repiten los *leitmotiv* de lo que constituye la política europea contra la inmigración irregular desde hace años, es decir, combatir a las redes que se benefician del deseo de emigrar, mejorar el impacto de la emigración legal en el desarrollo local, mejorar la gestión fronteriza, no solo en la Unión Europea sino entre los países africanos, facilitar los cauces de emigración legal y, de forma expresa, condicionar la ayuda europea a la cooperación en la prevención de la inmigración irregular. Esa ayuda económica se cifra en esta ocasión en 28.000 millones de euros anuales para el periodo 2014-2020. Es una

cantidad francamente respetable. Parece que Europa se empieza a dar cuenta de la amenaza que tiene y, curiosamente, curiosamente, pasa cuando son otros países distintos a España los que son golpeados por el drama de la inmigración irregular, me estoy refiriendo particularmente a Italia.

Lo nuevo de esta cumbre es que, por primera vez, el conjunto de los Estados africanos aceptaron incluir las inmigraciones irregulares en la mesa de negociaciones con la Unión Europea y tratar de temas que hasta hace poco eran tabú en este tipo de reuniones, como el tema de las readmisiones de ciudadanos. Lo cierto es que los esfuerzos oficiales realizados en los últimos años han resultado insuficientes y en este sentido hemos de estar vigilantes con estas nuevas medidas. Y digo esto ahora que la inmigración irregular no es un asunto de primera importancia en Canarias, pero creo que lo sigue siendo en otros territorios europeos y no deja de ser importante por ello.

La creación en el año 2004 de la agencia europea Frontex, que inicialmente fue eficaz, ha ido perdiendo fuerza y creo que debemos pedir que se relance de forma preventiva todo lo que circula alrededor de Frontex.

En el contexto de reducción de las ayudas para la cooperación por parte del Gobierno del Partido Popular, que comentaba el señor Rodríguez, con una disminución del 70%, en el 2011, de los presupuestos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sin un Plan África que sustituya al que acabó en el año 2012 y sin presencia de la inmigración en el Plan Director de Cooperación 2013-2016, los recursos españoles para obtener la colaboración de las autoridades africanas se han visto seriamente disminuidos y creo que esto es claramente criticable. Puede esperarse que esos 28.000 millones de euros que nombré antes provenientes de Europa compensen ese derrumbe de la ayuda española al desarrollo en África y por esa vía se ayude a restaurar la colaboración de los Estados africanos que, a raíz de la disminución de los fondos españoles de cooperación, eran ahora más renuentes que antes a aceptar las readmisiones de inmigrantes irregulares. La readmisión en origen o en el Estado de paso es una pieza clave de cualquier política de lucha contra la inmigración irregular. Sin la readmisión, no es posible la devolución y, en consecuencia, esa política pierde toda su eficacia y su credibilidad.

El descenso de los presupuestos estatales españoles impide desarrollar muchos de los elementos que forman parte de la cooperación española incluida en los acuerdos firmados con dieciséis países africanos antes del 2006. Esos acuerdos fueron muy eficaces para frenar la llegada de inmigración irregular a las costas españolas. Les recuerdo que las llegadas por mar a Canarias pasaron de 31.000 personas en el año 2006 a 197 personas en el año 2013. Pero los recortes presupuestarios han puesto en peligro la colaboración de algunos de estos países. Por ejemplo, España está teniendo muchos problemas de readmisión de irregulares con Camerún o con Guinea Conakri. Las restricciones presupuestarias españolas también han reducido drásticamente la cooperación institucional en el terreno específicamente migratorio: apoyo a los gobiernos en las zonas para el desarrollo de sus propias normas y políticas migratorias, campañas de sensibilización dirigidas a los jóvenes para que conozcan los riesgos del viaje irregular, apoyo a la gestión de fronteras entre países africanos, etcétera.

Exigimos por ellos mayor sensibilidad, con quienes ponen su vida en peligro por la búsqueda de una vida mejor. Consideramos, por tanto, la necesidad de solicitar al Gobierno de España y a Europa que no cejen en sus esfuerzos para colaborar con África y controlar la inmigración ilegal. Y, por tanto, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jesús Morera.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señorías, la emigración irregular en Canarias ha pasado de ser un problema a escala nacional a no merecer en estos momentos siquiera un titular en primera página de los medios de comunicación. Sí que fue de verdad un problema en el pasado, a mediados de la década anterior. Como dato, les quiero recordar que solo en un fin de semana, en el mes de agosto del 2006, llegaron a Canarias 1.268 personas. En tres días, 1.268 personas de manera irregular a través de pateras o cayucos. Quiero decirles que en el año 2013, como ha dicho ya el diputado, el señor diputado del Grupo Socialista, entraron en Canarias 196 inmigrantes irregulares. Algo habremos hecho bien, señorías, algo habremos hecho bien en el control de nuestras fronteras, puesto que desde el 2006, en que fueron 31.000 personas las que entraron en Canarias, en el 2006, hasta las 196 del año 2013, los dos gobiernos que han tenido la responsabilidad en esta materia en España entiendo, y mi grupo parlamentario entiende, que hicieron las cosas bien. Señor Morera, hasta Zapatero hizo algunas cosas bien en este caso. Controles fronterizos con la implantación generalizada del

SIVE, colaboración con gobiernos en origen para evitar las mafias del tráfico de personas han resultado también eficaces.

Y es verdad también que la Unión Europea ha realizado determinadas cuestiones. En primer lugar, desde el año 2001, con una comunicación de la Comisión al Parlamento, con diversas estrategias también de control fronterizo, pero sobre todo la más importante, a partir del año 2005, con una estrategia para mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos africanos, en las que, bueno, se han tomado diversas medidas: análisis y medidas de una política común de visados; intercambios de información; acción pacto para el desarrollo de África, en la que se establece la promoción de la paz y de la estabilidad política; apoyo, que es importantísimo, para construir instituciones gubernamentales en los países africanos eficaces y, sobre todo, fiables, fiables para la buena gobernanza; contribución a la creación de mercados regionales integrados por parte de la Unión Europea; creación de infraestructuras; y también apoyo a la educación y, sobre todo, también al empleo.

No se ha estado quieta la Unión Europea, no ha estado quieta España, pero es verdad, señor Perestelo, señorías, que se tendrá que hacer mucho más, pero mucho, mucho más de lo que se ha hecho, porque lo que se ha hecho no es suficiente, porque las condiciones de vida en nuestro continente vecino exigen el compromiso por parte de las instituciones europeas, españolas y canarias, exigen de nosotros mucho más. Por el interés de África, sobre todo por el interés de sus ciudadanos, por los que pasan penurias en esos países, pero también he de decir que por el interés de Canarias, porque puede suponer para Canarias una enorme proyección en sus relaciones entre el continente africano y la Unión Europea. Creo que es importante también destacar eso.

Y, por tanto, señorías, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de esta PNL.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con mejora de las condiciones de vida en el continente africano. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 48 presentes; 47 a favor, 1 en contra y ninguna abstención... *(Rumores en la sala)*.

Yo creo que vale sin necesidad de repetir la votación...

Señorías, yo, con todos los respetos, don Román Rodríguez y don Fernando, yo, con toda la consideración y la amistad que sabe que les tengo, mientras estemos votando, yo exijo, porque lo exige el Reglamento, que todos permanezcamos en el escaño hasta que se dé por terminada la votación.

Decía que para no repetirla, creo que está en el entendimiento de todos que se debe anunciar por unanimidad, puesto que ha habido un error. Pues queda aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias y disculpen las molestias.

· **8L/PNL-0394 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre la violencia de género.

Doña Belinda Ramírez, por el Grupo Socialista Canario, tiene la palabra. Tampoco tiene enmiendas.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Ayer celebrábamos el Día Internacional contra la Violencia de Género y hoy el Grupo Socialista trae a esta Cámara una proposición no de ley, a instancias de mi compañera María Dolores Padrón, ante la continua necesidad de redoblar los esfuerzos contra esta lacra social.

Señorías, la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género cumple una década, una ley que fue pionera y supuso un paso firme respecto a la lucha contra la violencia de género en todos sus aspectos. Se cumplen diez años de aquel día histórico de su aprobación, no solo por el voto unánime favorable de los 320 diputados del Congreso, sino además porque era la primera vez que la mujer víctima de violencia machista se convertía en el eje de reformas sociales, sanitarias y judiciales.

Una ley que nació con el principal objetivo de apoyar y proteger a las víctimas de género y a sus hijos e hijas menores, que también son víctimas de género, de violencia de género, perseguir a los maltratadores, prevenir y erradicar este tipo de violencia, este tipo de terrorismo, y sensibilizar a la sociedad española de la necesidad de combatirla, dejando atrás siglos de opresión y dejando atrás siglos de silencio cómplice.

Una ley, señorías, por la que España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del premio de políticas de futuro, por considerarla una de las más importantes para combatir y erradicar la violencia sexista en todo el mundo.

Diez años de andadura que han servido, además, para desmontar totalmente esos prejuicios que argumentaban algunos detractores de esta lucha, como era el tema de las denuncias falsas. Y al respecto hay que decir que la última memoria de la Fiscalía General del Estado despeja cualquier duda, porque afirma que el escaso porcentaje de causas incoadas cada año por delito de acusación o denuncia falsa supone un 0,018%, cifra que, evidentemente, rebate esas voces que se alzan en torno a la prevalencia de denuncias falsas en materia de violencia sobre la mujer.

Pero, lamentablemente, señorías, ha sido una década en la que 613 mujeres han muerto en manos de sus parejas o de sus exparejas y en la que se han interpuesto más de un millón de denuncias, según datos del Consejo General del Poder Judicial. Cifras que indican que, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la ley integral, las mujeres continúan sufriendo violencia de género y que desgraciadamente el número de asesinatos también está aumentando. En el último año han muerto 46 mujeres; solo durante el mes de agosto pasado 8 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o exparejas, las cifras más elevadas de los últimos cuatro años.

Es de máxima preocupación, señorías, que exista más violencia pero que se denuncie menos, como también lo es el hecho de que muchas de las mujeres víctimas vuelvan con el agresor, siendo la causa principal la falta de recursos económicos. Por todo ello, nos sorprenden y nos preocupan al máximo, al Grupo Socialista y a la población en general, las políticas que desde el Gobierno del Estado se están llevando a cabo y que amenazan de frente, a bocajarro, a la ley integral, porque ya no es solo el hecho de que el Partido Popular ni siquiera hable en su discurso de la lucha contra la violencia de género, sino que además tenemos que soportar cómo, en uso de esa mayoría absoluta, aprueban y aplican recortes presupuestarios, aprueban y aplican políticas y reformas legislativas que atentan directamente contra esta lucha y contra la propia ley integral. Recortes presupuestarios que en materia de igualdad en general alcanzan el 33% en esta legislatura y en materia de violencia de género en particular ya van por el 22% desde la llegada al Gobierno del Partido Popular. Reformas legislativas que suponen un atentado contra esta ley y contra esta lucha; un despropósito, desde luego, total y absoluto.

La reforma laboral, un claro ejemplo de ello, tachada por las distintas organizaciones sindicales de injusta, de ineficaz y discriminatoria por razones de género; la ley de calidad educativa, la llamada Ley Wert, elimina la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que formaba en valores a los futuros y futuras ciudadanas y ciudadanos, valores como son el respeto y la dignidad de las personas y la igualdad entre hombres y mujeres. Elimina, señorías, la mejor medicina contra la violencia de género, que es la prevención. Muchos expertos lo dicen: la prevención es la gran asignatura pendiente. Pero resulta que tenemos un Gobierno en el Estado, una derecha radical, que, en sentido contrario a las recomendaciones de los expertos en un tema tan delicado como es la prevención de la violencia de género, el Partido Popular lleva a cabo reformas educativas totalmente contrarias a esa prevención. Y por si fuera poco, por si fuera poco, señorías, apoyan la educación segregada por sexos, argumentando nada más y nada menos que el rendimiento escolar es mayor. Señorías, lo que parecía un reducto de la educación católica más conservadora hasta hace apenas una década, esta es la educación del Partido Popular, señorías, la que hace alimentar estereotipos y la que hace afianzar el sexismo.

Otra, la ley de reforma local, impuesta por el Gobierno del Partido Popular, que ha calificado como impropias las competencias que los ayuntamientos y las entidades locales venían ejerciendo en materia de igualdad y violencia de género, de manera que alejan los servicios públicos de la atención de las mujeres y suprimen la labor de detección, denuncia y apoyo específico que realizaban los servicios sociales municipales.

También el proyecto de reforma del Código Penal, que elimina completamente el concepto de violencia de género de su articulado, rebaja la gravedad del delito de lesiones y sigue permitiendo la mediación en los supuestos de violencia de género. Además, se exige que se presente una denuncia para poder perseguir las lesiones menores, cuando estas son los primeros indicios o alertas de posibles casos de violencia de género.

La Ley del Estatuto de la Víctima del Delito, que obliga al reembolso de los gastos causados a la Administración en caso de absolución o sobreseimiento, cuando resulta que el 40% de las sentencias dictadas en violencia de género son absolutorias, simplemente por la dificultad de pruebas que ello conlleva.

Y tantas otras que atentan contra el espíritu de la ley integral y que atentan contra las garantías de protección de las víctimas, que suponen un cúmulo de despropósitos tremendo e incomprensible.

El Gobierno del Partido Popular, en una irresponsabilidad tremenda, está poniendo a la sociedad española en una encrucijada muy, muy peligrosa, porque está desmantelando sistemáticamente la lucha contra la violencia de género a base de recortes. La política ultraliberal del PP, que conlleva instaurar sus principios patriarcales, falta de financiación, disminución en la atención a la dependencia, modificación de la ley del aborto, son tan solo algunas de las pruebas de cómo nos afectan a las mujeres, de forma alarmante, las políticas ultraliberales que están imponiendo unilateralmente.

Señorías, la salida de la crisis tiene que ser solidaria, manteniendo estas políticas sociales. La crisis no puede servir como excusa para el desmantelamiento de los avances conseguidos en materia de igualdad. De la crisis hay que salir con más igualdad y no con menos, que es el camino que estamos llevando.

Carmen Monreal, psicóloga, pedagoga y profesora de universidad, manifestó al respecto de esta ley que, aunque supuso un referente, fue una ley mucho más avanzada que las mentalidades, mucho más difíciles de cambiar, evidentemente. Esta ley echó a andar por delante de una sociedad en la que, en determinados ámbitos, se mantiene la creencia de que las mujeres son menos capaces. Y este es el problema, señorías, que muchos aún creen que somos menos capaces y nos consideran carentes de los derechos mínimos de libertad, de respeto y de capacidad de decisión. Por eso insiste también la profesora en que la única manera de combatir esto es la educación y la prevención. Es una reivindicación esto ante los nuevos datos, que indican que los adolescentes imitan y reproducen los patrones machistas, y ya se está produciendo un incremento de víctimas de violencia de género en menores de edad. Esto es tremendamente preocupante. Hoy ese machismo central se encuentra incluso en las redes sociales o los móviles.

Además, las situaciones de violencia sobre la mujer afectan a los menores y a las menores que se encuentran dentro del ámbito familiar. Son víctimas de esta violencia. Es una forma de maltrato infantil y, en consecuencia, se les debe dar la protección por parte de las administraciones a los menores en la misma medida que a las mujeres que padecen la violencia de género.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género; volver a colocarla como prioridad política y exigir que se restituya el sistema de protección para las mujeres víctimas y todos los recursos y medidas que se han ido desmantelando en los últimos años.

Todas estas reivindicaciones que hacemos desde esta tribuna, señorías, están recogidas en el texto expositivo de esta proposición no de ley, para la que esperamos contar con el apoyo de todos los grupos porque, desde luego, entendemos que no hay argumentos para votar en contra. Señorías, solo avanzando en igualdad podremos hablar de una sociedad verdaderamente libre en la que los hombres y las mujeres se relacionen sin dominio, sin sumisión y sin violencia. La tolerancia cero, señorías, porque mientras ahora estamos debatiendo esta proposición no de ley, hay muchos agresores que están pensando en cómo maltratar e incluso en cómo asesinar. Es duro pero no es nada exagerado lo que estamos diciendo, porque es la realidad, es el día a día, y esta realidad es la que nos obliga a todos a ser conscientes y a poner todo de nuestra parte para luchar contra esta lacra social que estamos viviendo.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Belinda.

Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Expresar nuestra coincidencia absoluta y felicitar a la proponente, no solamente por lo que dice sino por cómo lo dice, ¿no?, porque cuando las cosas se creen se dicen de manera distinta de cuando tocan. De manera que coincidir absolutamente.

Estamos ante un problema que las sociedades modernas están tratando de abordar yo creo que de forma fracasada. Los resultados son malos. La ley, reivindicando a Zapatero en sus aspectos positivos, fue una ley avanzada y todo el mundo reconoce que un acierto, y seguramente una ley que va más allá de la conciencia colectiva. El parlamento ahí fue vanguardia, digamos, sobre el propio nivel de conciencia de la ciudadanía. Pero los resultados no son buenos y los recortes, digamos, están generando problemas para abordar la problemática una vez generada. Pero me parece muy interesante la reflexión que hace, porque creo que es la clave, la prevención. La clave aquí está en la cultura, en la educación y, si no atacamos el problema de base, se reproduce. Los datos sobre la juventud en esta materia son enormemente preocupantes, enormemente preocupantes. Primero, porque se reproducen valores que incluso padres y abuelos podríamos haber ido paliando a lo largo de los años en este proceso de debate que hemos tenido en la sociedad española y canaria en los últimos años y ahora hay un rebrote del machismo más ultramontano en las generaciones juveniles, y esto solo se puede combatir con educación. Y, por lo tanto, elementos como Educación para la Ciudadanía, que se han eliminado y que eran elementos fundamentales en la cultura cívica, de convivencia, no solamente entre géneros sino entre otras variables de la convivencia, digamos, justa, se han eliminado.

Me parece que el esfuerzo que hagamos en materia educativa será el esfuerzo más estratégico y que podrá conseguir mejores resultados sobre los problemas que ya vivimos, evidentemente, que disponer de los medios para proteger a las víctimas, primero de sus agresores y luego de la sociedad que las margina y las excluye, desde facilitarles la vivienda al trabajo. Pero eso es actuar ya sobre el problema consolidado, pero si queremos evitarlo solo hay un mecanismo eficaz, en este y en otros problemas de patología social, que lo es la violencia, actuando sobre el origen, sobre la educación, sobre la cultura. Y ese es un elemento absolutamente vital, donde yo creo que todos andamos comprometidos, al menos en lo teórico, el asunto es aterrizar y recuperar en el sistema educativo, digamos, espacios para la formación en esta dimensión absolutamente vital para la convivencia.

Por lo tanto, reiteramos nuestro compromiso con esta justa y fracasada lucha, diría yo, porque los resultados son catastróficos, a pesar de los medios, a pesar de la conciencia, a pesar de las leyes; y, por lo tanto, persistir en la necesidad de destinar recursos. Aquí se ha mantenido el presupuesto a duras penas, de 8 millones estamos en 7.600.000. Ciertamente es que los programas concretos de violencia se han mantenido; sin embargo, en el orden estatal las reducciones han sido muy importantes y en el ámbito municipal también, primero porque los ayuntamientos menos conscientes han retirado los servicios de ayuda al maltrato, en esta materia tenemos algunos ejemplos muy notorios, en esa materia, pero también porque ahora la nueva ley genera dificultades, la nueva Ley de Racionalización y Sostenibilidad local genera dificultades a los ayuntamientos para mantener servicios como este. De manera que en ese terreno tendremos que seguir avanzando, pero me parece que es muy destacable el asunto de la formación, de la educación, como elemento básico para revertir una situación que no solamente no remite sino que rebrota, como estamos viendo, desgraciadamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Lógicamente, el Grupo Parlamentario Nacionalista va a apoyar, como no podía ser de otra manera, esta proposición no de ley.

Y un poco para completar las intervenciones a mí me gustaría, de manera muy gráfica, leer unos datos de una tesis doctoral sobre la violencia contra la mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, de don Jorge Zurita Bayona, que me parece interesante porque da los datos de la violencia de género en España. No los voy a explicar sino simplemente a enumerar, porque me parece que es importante y muy gráfico. Uno, hay más agresores que víctimas en el paro; dos, apenas el 3% de las víctimas y agresores están titulados en universidades; tres, tanto agresores como víctimas suelen tener un hijo. De ahí –nosotros lo hemos dicho algunas veces– la necesidad de que los hijos y las hijas sean considerados víctimas de violencia de género; cuatro, la edad de las víctimas y agresores oscila entre 31 y 45 años. Bien es verdad que se están dando muchos casos además, cada vez más, en la tercera edad; quinto, el porcentaje de violencia entre los extranjeros es más alta; y, sexto, la mayoría de los casos violentos se dan en matrimonios y parejas, y esto es una realidad también que vemos.

¿Qué quiero decir con ello?: que en el año 2014 cuarenta y dos mujeres han sido asesinadas, a lo largo de lo que va de año, una de ellas en Canarias.

Ya nos hemos olvidado, porque no está de actualidad –a nivel mundial me refiero–, de las doscientas niñas nigerianas que fueron secuestradas, muchas de ellas fueron vendidas a menos de 10 euros, y todavía está ese caso de violencia de género y no han sido encontradas esas niñas. Cada quince segundos en el mundo una mujer es víctima de violencia de género y cada tres de cuatro mujeres en el mundo, a lo largo de su vida, sufre una situación de violencia de género. A nivel europeo, el 33% de las mujeres europeas ha sufrido violencia de género y la mayoría no ha denunciado o calla. Hay más muertes de mujeres víctimas de violencia de género que por cáncer, malaria, accidentes de tráfico y guerras juntos.

Es verdad que hay un incremento en los recursos de la atención a las víctimas de la violencia de género, pero no es suficiente. ¿Por qué digo esto?, porque hay que trabajar –y esto lo relaciono con lo que se ha dicho anteriormente– en lo que es la formación y la prevención, porque desde luego son las únicas herramientas que nosotros entendemos que son efectivas.

Y quiero hacer un llamamiento –y yo creo que esto tiene que ser fruto de una iniciativa parlamentaria, una PNL– a lo que se denomina “las nuevas formas de violencia de género”, y estamos hablando –se ha mencionado aquí– de las redes sociales. Ya está reconocido y plasmado en el Observatorio contra la Violencia de Género. Estamos hablando de que cada vez más los adolescentes sufren situaciones de acoso sexual por parte de desconocidos, a través de las redes sociales, de Tuenti, de Facebook. Los wasaps son una herramienta muy poderosa y peligrosa de control de las parejas. El doble clic azul famoso hace

muchísimo daño en los casos de violencia de género. Y después no olvidemos lo que se denomina el ciberacoso, el *child grooming*, que es cuando un adulto se hace pasar por un menor para ganarse la confianza y después abusar sexualmente.

Y después los datos son que el 2,9% de los chicos sufren violencia, son víctimas de ciberacoso, frente al 7,9% de las chicas.

Y no olvidemos un aspecto importante. Hay unas situaciones de violencia de género, que no es lo que se manifiesta, a la agresión física me refiero, sino que hay unas situaciones de violencia de género –yo le voy a hacer al consejero una pregunta en el pleno–, es lo que se denomina “el machismo benévolo”, que está haciendo muchísimo daño, y lo que se denomina “el micromachismo”. Son situaciones de violencia de género, que es el embrión de esta lacra social que estamos padeciendo.

El señor don Román Rodríguez hablaba en la comparecencia anterior, en la moción, de la enmienda del Sáhara, que nosotros apoyamos completamente, como no puede ser de otra manera, pero quiero aprovechar también para el caso de la mujer de 25 años, de Darya, que está retenida por su familia, que no la dejan decidir dónde quiere vivir, que para mí, aparte de una violación de los derechos humanos, también es una situación de violencia de género.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Moreno Bravo, Grupo Parlamentario Popular.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Popular de esta Cámara está comprometido en la lucha contra la violencia de género, y la batalla contra dicha lacra debe hacerse desde todos los frentes. Eso sí, todos juntos, sin exclusión.

De ahí que deba empezar haciendo saber que el texto de esta proposición no de ley, más que un paso hacia adelante en esa importante lucha, es un discurso dirigido a criticar la política que contra la violencia de género se ha llevado a cabo durante estos últimos años por el Gobierno de la nación del Partido Popular, y en esto no podemos estar de acuerdo, sintiéndolo mucho.

Solo quiero recordar a los intervinientes que, en marzo de este año, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, que presenta como gran objetivo alcanzar la igualdad real y eliminar cualquier discriminación por razón de sexo que pudiera persistir. El plan cuenta, ni más ni menos, con 224 medidas y con una dotación de 3.127 millones de euros. El mayor presupuesto de cuantos planes de igualdad se han presentado en España. Se constituye como uno de los ejes estratégicos de este plan la lucha contra la violencia de género. Y en esta misma línea, el Gobierno de la nación ya había comenzado a trabajar en este tema, tras haber puesto en marcha, en el año 2013, la primera estrategia nacional para la erradicación de la violencia sobre las mujeres, dotada ni más ni menos que con 1.500 millones de euros. Y esa es la verdad de las cosas y deben ser dichas sin temor.

Por tanto, la línea que mantiene su PNL no se corresponde con la realidad, pues el Gobierno del Partido Popular no ha desmantelado nada, como usted dice, señora Ramírez, y la autora de la iniciativa, la señora Padrón. Le recomiendo a ambas que corrijan esta falsa obsesión que pudiera corresponder a sus errores ideológicos y simbólicos, señorías.

Pero hay algo más que hace que estemos en desacuerdo absoluto, nuevamente, con su propuesta. Y en este punto quiero seguir las alegaciones que se vertieron en la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados el 30 de abril de 2014 por parte de la diputada Martín Pozo, diputada del Grupo Parlamentario Popular. Voy a hacer una referencia expresa al texto y luego lo vuelvo a aclarar: “... la única conclusión que usted saque de la lectura de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local sea que hay una limitación en las competencias de las corporaciones locales en materia de violencia de género y que va a conllevar graves consecuencias en perjuicio de las mujeres –eso es lo que ustedes extraen–. Pues, mire, nada más lejos de la realidad. Por ello le recomiendo una lectura de la mencionada ley para que pueda reconocer su error. Lejos de llevar aparejada la supresión de servicios a los ciudadanos, con esta reforma lo que se hace es garantizar la prestación de los servicios a los ciudadanos, con independencia del lugar de residencia. Eso sí, con la finalidad de evitar duplicidades administrativas, se establece en la ley un régimen de atribución de competencias que obliga a aclarar cuál es la administración responsable del servicio, pero con una garantía añadida, señorías, pues debe ir acompañada de la dotación de recursos necesarios para asegurar la suficiencia financiera de las entidades locales”. Y ese es el objetivo de la Ley 27/2013, que considera imprescindible –cómo no– el papel de las corporaciones locales en la lucha contra la violencia de género y en la atención de las víctimas de violencia de género.

Por tanto, señora Ramírez, siguen manteniéndose las competencias en el ámbito de servicios sociales en las entidades locales. Concretamente, la atención inmediata de las personas en situación de riesgo, donde se encuentran, como bien sabrá usted y como bien sabrán los demás diputados, las víctimas, mujeres víctimas de violencia de género como colectivo vulnerable. Y habrá, además, la posibilidad de ejercer competencias distintas a las propias siempre que hayan sido atribuidas por delegación, cuando se cumplan los requisitos previos que ya le he expuesto anteriormente, le he aclarado.

Otra cosa más, me permito recordarles, y lo permito recordar a esta Cámara, que fue un gobierno del Partido Popular el que, por primera vez, tipificó en un código penal el delito de maltrato no habitual y que se recogió en la reforma dada por la Ley Orgánica 11/2013.

Quiero acabar solo con unas palabras del presidente del Gobierno, don Mariano Rajoy, en La Tercera de ABC, que dicen así: “Quiero dirigirme a las mujeres que están sufriendo en primera persona este drama. Y quiero decirles que no están solas. Que no solo cuentan con el apoyo total del Gobierno, sino con el respaldo de todo un país. Su causa es nuestra causa y sus denuncias activarán toda nuestra ayuda para que por fin puedan vivir su vida tal y como merecen: sin miedos ni amenazas y en plena libertad”.

Nada más y muchas gracias.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, por favor, ocupen sus escaños. Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la violencia de género. Comienza la votación. *(Pausa).*

Resultado: 47 presentes; 29 a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

Yo, si me lo permiten, la señora portavoz y los señores portavoces, ¿se pueden acercar un momentito a la Mesa, si son tan amables?

(Los señores portavoces y el señor representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa.)

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor PRESIDENTE: Les explico, señorías, cómo queda el orden del día. Vemos la proposición no de ley, vemos el informe a emitir por el Parlamento, el informe al Senado, y vemos –siempre que el pleno lo acuerde, porque hay que someterlo a votación– una corrección de errores del proyecto de ley que se aprobó hace unos días, el proyecto de ley general, el ómnibus.

• **8L/PNL-0399 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA LEY DE ARRENDAMIENTOS URBANOS.**

El señor PRESIDENTE: Bien. Entonces proposición no de ley –si hay alguna duda...–, proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Don Ignacio Álvaro tiene la palabra.

En definitiva, que las tres leyes quedan para mañana.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

La vigente Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994 impuso una moratoria para la finalización de los locales arrendados bajo el auspicio de la Ley de Arrendamientos de 1964 por un plazo de veinte años, a contar desde la entrada en vigor de la actual ley, con algunas excepciones muy tasadas. El próximo día 1 de enero de 2015 se va a cumplir aquel plazo, lo que supone la finalización de la mayoría de estos contratos de arrendamiento de locales y con ello cientos de empresas y comercios consolidados de nuestras ciudades se verán forzados a negociar un nuevo contrato de alquiler con un más que probable incremento de renta, cuando no a un traslado o al cierre, por las deficiencias de liquidez en el contexto actual de profunda y persistente crisis económica y escasa actividad comercial. En Canarias se calcula que serán alrededor de siete mil los establecimientos mercantiles que están regidos por un contrato de arrendamiento anterior a 1985, es decir, se encuentran bajo esta moratoria legal a punto de finalizar, en

muchos casos regentados por trabajadores autónomos o de carácter familiar; se trata de establecimientos arraigados y consolidados, en su mayor parte pequeños comercios.

Nos preocupa, señorías, la destrucción de empleo que pueda producirse, la disminución de la actividad económica, el abandono, la desertización y degradación de los barrios históricos. No estamos, pues, únicamente ante un problema tan solo económico sino también social y urbanístico, ya que el cierre masivo de empresas localizadas en estas áreas de las ciudades podría desembocar en una desertización de los centros históricos y su posterior degradación urbanística o en un desequilibrio descompensado en la oferta comercial urbana, entregada a una competencia de comercios emergentes proclives a ocupar más espacio que el que sería razonable desde el punto de vista de una ordenación hecha a la medida de las necesidades de la población urbana.

Estamos ante la posibilidad de un desahucio masivo de comercios tradicionales y el Gobierno del Partido Popular sigue mirando para otro lado.

La presente iniciativa, por tanto, no pretende sin más proteger a una parte contractual frente a otra, sino procurar que la inevitable transición desde un modelo proteccionista hacia un modelo de mercado se produzca en las condiciones más favorables para la supervivencia del tejido empresarial y, especialmente, del comercio de proximidad.

Aunque la finalidad del legislador del año 1994 era acabar con una distorsión que existía en el mercado de arrendamiento de locales y que debía en justicia ser corregido, poco podía prever la situación económica que atraviesa nuestro país: la mayor y más prolongada crisis económica de las últimas décadas.

Estamos, por tanto, enfrentados a un conflicto de intereses: por un lado, los del arrendador, el cual tiene derecho a recuperar la posesión de su inmueble, así como a conseguir la máxima rentabilidad posible de su propiedad; y, por otro lado, el interés del arrendatario de continuar con su actividad económica en unas circunstancias que hagan su empresa viable. Ese conflicto de intereses quedó compuesto de manera aparentemente equilibrada con la transición retardada, gracias a la moratoria que ahora se acaba.

Cierto es que el interés del propietario no puede sacrificarse infinitamente. El sentido de esta propuesta, sin embargo, es posponerlo en un periodo adicional dada la situación económica del país y a la vez equilibrar intereses entre las partes, ya que entre los cambios propuestos está el que, al inicio de este nuevo régimen transitorio, se proceda a una actualización de la renta por la diferencia entre el incremento de los últimos veinte años del IPC de arrendamientos urbanos y el incremento del IPC general, utilizándose como índice corrector el referido IPC de arrendamientos urbanos anual corriente a partir de esa fecha, así como establecer beneficios fiscales a través del impuesto sobre la renta de las personas físicas para los arrendadores de los locales afectados, con el objeto de obtener una compensación por su colaboración al mantenimiento de las pymes, al comercio de proximidad y a la economía en general.

En otro orden de cosas... –perdón, yo creo que esta es la primera vez que uso el vaso–, en otro orden de cosas, también se hacen necesarias otras modificaciones exigidas por la aplicación de principios de igualdad. En este sentido, es necesaria una mejor compensación del fondo de comercio derivado de la correcta explotación de un negocio en local largamente arrendado, del que no puede apropiarse sin más el arrendador por la extinción del arrendamiento, utilizándolo como factor en exclusivo beneficio al cambiar a rentas de mercado y, sin embargo, indemnizar con la referencia de las rentas actualmente vigentes. Compartirán que no es lo mismo el valor de un local vacío durante treinta años o que ha sufrido muchos cambios de actividad sin que llegara a consolidarse ninguna que un local donde se ha venido ejerciendo una actividad económica de forma continuada durante más de treinta años. Es esta actividad económica la que ha revalorizado el local y, por extensión, la zona comercial donde se asienta, y lo ha hecho más rentable. Por ello, consideramos que es necesario introducir algún mecanismo para hacer al arrendatario partícipe de ese enriquecimiento. En particular, que la indemnización por clientela en caso de abandono forzoso del local por el antiguo arrendatario se calcule sobre la renta del nuevo contrato, para que el arrendatario pueda participar en ese aumento del valor del local, consecuencia de su actividad económica ejercida durante más de treinta años.

Para concluir, entendemos que el mantenimiento del empleo debe ser el objetivo final de toda la acción política en las circunstancias a las que nos enfrentamos hoy en día, como son la crisis económica, el descenso del consumo de las familias, la falta de financiación de las empresas y las altas tasas de desempleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Ignacio Álvaro.

Turno de fijación de posiciones. Don Román Rodríguez, Grupo Parlamentario Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Esta es una iniciativa que tiene un sentido económico y creo que razonable, pero es compleja, porque en última instancia este mismo análisis se hizo hace veinte años y veinte años después volvemos al punto inicial. Ciertamente es que aquí está el añadido de la crisis que ha complejizado la situación, porque aquí se enfrentan derechos individuales, el que es titular de la propiedad y tiene un alquiler de escasa renta, por las circunstancias históricas, que se dio un plazo de veinte años para resolver este tema y, cuando se cumplen los veinte años, se vuelve a redefinir la posición originaria.

Entiendo que lo que motiva al Grupo Socialista es una razón económica. Es cierto que los locales con renta antigua en las zonas urbanas de las grandes ciudades son muchos, que un cambio de ese alquiler a estas alturas, a precios de mercado, seguro que multiplicaría por muchas cifras el precio actual, que eso generaría un daño a los negocios y, por tanto, a la actividad urbana y social que se genera en los cascos antiguos.

De manera que aquí se enfrentan intereses legítimos de las dos partes, del arrendador y del arrendatario, y una nueva prórroga generaría también un problema de seguridad jurídica, porque entonces se dio un plazo de veinte años para revisar el tema y ahora se vuelve a discutir. ¿Qué garantía tenemos de que dentro de cinco años no se reproduzca de nuevo la situación, bien porque la crisis persista o porque tengamos otra crisis, que no está descartado en el horizonte?

De manera que entiendo la iniciativa, nosotros la vamos a apoyar. Creo que los legisladores a nivel estatal tienen que hacer un esfuerzo de conciliar los intereses de ambas partes. Lo que persigue la iniciativa es claro: es preservar el tejido, la actividad económica y el empleo de esos núcleos, pero, insisto, también habrá que garantizar el derecho de los arrendadores, porque, si no, puede haber aquí un problema de legitimidades o de legalidades que es discutible.

En cualquier caso, por la razón que sustenta la iniciativa, nosotros vamos a apoyar la iniciativa, con las dudas jurídicas que el legislador estatal tendrá que aquilatar para que la seguridad jurídica sea también un elemento que identifique nuestro Estado de derecho.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Nuria Herrera Aguilar.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Obviamente, en mi intervención voy a hacer referencia a argumentos ya esgrimidos, tanto por el portavoz del Partido Socialista, que trae aquí hoy esta iniciativa, como también por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

La primera pregunta que cabría hacerse, relacionada con la intervención y con la iniciativa que plantea, y a colación de lo presentado por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es por qué se estableció esta disposición transitoria, excepción, como ustedes saben, a la regla general establecida en el derecho civil. Se entendió que era necesario...; no voy a entrar a reproducir los duros enfrentamientos que se produjeron en su momento, pero sí, finalmente, las formaciones políticas entendieron que era necesario establecer un periodo transitorio que diera tiempo a la adaptación de pasar de un modelo establecido en la anterior Ley del 64 a la modificación de la iniciativa que se operaba con la Ley del 94. Esa moratoria que se estableció, centrándonos en la presente iniciativa, porque, como ustedes saben, señorías, la disposición transitoria tercera abarca otros supuestos... Con respecto a la presente iniciativa, los contratos de arrendamiento de local de negocios celebrados antes del 9 de mayo de 1985 finalizan este año, como bien ha expuesto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. A partir del 1 de enero de 2015, las condiciones de los citados contratos de arrendamiento ya no serán los de la citada disposición transitoria sino conforme a la regla general que establece el Código Civil: la libertad de las partes conforme a la normativa legal vigente, claro está. ¿Pero qué ha ocurrido?, pues que ha coincidido la finalización de esta prórroga de esta moratoria con una situación económica de crisis brutal, afectando de lleno a la situación personal de muchísimas familias. Desde el punto de vista temporal, entiendo llega un poco justa en el tiempo, pues ya muchas partes han llegado a acuerdos, han negociado nuevas condiciones, aunque también es verdad que muchos estaban pendientes del día a día, de poder subsistir a los efectos de la crisis y por ello la finalización de la presente moratoria les ha sorprendido, aunque, recordemos –también lo ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto–, el plazo de la moratoria era de veinte años.

No obstante, compartimos la finalidad, el objetivo de la presente iniciativa, pues su intención es positiva y buena. No debemos obviar, ya se ha dicho aquí, que la situación es compleja desde el punto de vista de los intereses que entran en juego: por un lado los arrendatarios y, por otro, los arrendadores. Todo ello en el marco económico actual, que ha afectado a la creación y al mantenimiento del empleo.

Por todo ello, entendemos que es necesaria, por la situación excepcional existente, una flexibilización, establecer unos mecanismos correctores. El facilitar ese tránsito de aplicación, pero, obviamente, debemos también estar de acuerdo en que la solución debe ser la más justa, transando ambos intereses, intentando respetar y velar por ambos, pues la casuística, señorías, con la que nos podemos encontrar es muy variada. No todos los propietarios son personas pudientes, muchos por la situación actual también tienen problemas. También hay arrendatarios que han encontrado otro local con mejor renta, que van a desempeñar la actividad anterior a pocos metros, no pierden clientela y, además, tendrían que, conforme a la propuesta, recibir indemnización del anterior arrendador. Luego también nos encontramos con arrendatarios que se encuentran que los dueños anteriores ya no son personas físicas, estamos hablando de fondos buitre o incluso de entidades financieras. Lo ideal, realmente lo más sensato, sería la negociación entre arrendadores y arrendatarios, teniendo en cuenta la situación económica actual, manteniendo el empleo y la obtención de una renta razonable antes de tener un local vacío.

Todo ello –bien lo ha expuesto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista– tiene una enorme repercusión en el comercio minorista en todas las ciudades y municipios. Especialmente afecta a los centros antiguos con carácter histórico o a los centros más comerciales de nuestros municipios. En Canarias la mayor parte de estos negocios los podemos encontrar, entre otros, en Santa Cruz de Tenerife, en Santa Cruz de La Palma, en La Laguna, en La Orotava, en el centro de Arico, Las Palmas, zona de Vegueta o en Telde. En ese sentido, nos parece acertada y razonable la existencia de un plan integral de patrimonio comercial histórico.

Por todo lo expuesto, realmente, y cuando busqué información para la presente iniciativa, no entendí muy bien por qué, cuando se presenta esta iniciativa por el Partido Socialista en el Senado, apoyada por Coalición Canaria y por todas las formaciones políticas, exceptuando el Partido Popular, se debatió el pasado mes de junio, no contó con el apoyo del Partido Popular para que se tramitara la iniciativa, la tramitación de la misma. Porque es verdad que hay aspectos, matices, con los cuales podrían existir discrepancias –yo misma tengo algunos matices o discrepancias en algunos aspectos–, pero entiendo que sí era imprescindible y necesaria una actuación legislativa, pues la situación actual así lo exigía.

También he de indicar que tenía que haberse abordado antes por quienes tenían la competencia y capacidad para hacerlo en el ámbito de Estado, pues es competencia estatal. Nadie quiso asumirlo, nadie lo pensó con tiempo razonable y suficiente.

Por todo lo expuesto, y aunque he manifestado anteriormente la...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Nuria.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente.

... la posibilidad de realizar una serie de matizaciones en la tramitación de la presente iniciativa en aras de intentar conseguir un equilibrio real entre los intereses afectados, francamente decir que no tenemos mucha esperanza desde el punto de vista temporal, especialmente por la negativa del Partido Popular, ya manifestada el pasado mes de junio... Las situaciones excepcionales exigen soluciones excepcionales, más flexibles, sensatas, acorde con lo que está aconteciendo actualmente. La crisis económica afecta tanto a los arrendadores como a los arrendatarios, a la sociedad en su conjunto.

Por eso, señorías, por lo expuesto, este grupo parlamentario apoya la iniciativa, porque coincidimos con el espíritu de la misma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Nuria Herrera.
Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Figuerero Force.

El señor FIGUEROO FORCE: Gracias, presidente. Buenas tardes ya.

Señor don Ignacio, yo esperaba otra cosa de usted, porque, si bien cuando leí su proposición no de ley ya me asombré del copia y pega que hizo usted de todas y cada una de las iniciativas presentadas en todos los parlamentos autonómicos –Asamblea de Madrid, Parlamento de Andalucía–, además no se cortó usted en cambiar nada, hizo un copia y pega total de la iniciativa, pero ahora, escuchándolo, he visto que no solo el copia y pega de la iniciativa sino también de las intervenciones que tuvieron sus compañeros en los respectivos parlamentos.

Mire, aun estando de acuerdo con el contenido, que no lo estoy, evidentemente nuestro grupo no lo está, sí le tengo que decir que se equivoca usted en las formas y en el momento. Se equivoca en las formas –vuelvo a decir– por el copia y pega y porque ya se ha debatido en el Congreso, ya se ha debatido en

el Senado, y además en el Senado se ha debatido como proposición de ley, y usted sabe cuáles han sido los argumentos que se han dado allí. Por lo tanto, tarde. ¿Por qué tarde?, porque, mire, no puede usted pretender –y si no pregúnteselo a su portavoz– hacer una modificación legislativa cuando queda un mes, justo un mes ahora, para que ese derecho que tienen los arrendatarios desde el año 1994 –por cierto, con una ley aprobada por el Partido Socialista y por CiU–...; digo, veinte años esperando a que se consolide ese derecho que les otorga para poder, de una vez por todas, recuperar lo que es su propiedad y no estar soportando lo que la ley del año 1964 les obligaba, como el arrendamiento casi de por vida.

Yo creo que los principios que avalaron la ley de 1994, y que reitero que fueron dados, fueron dichos y sustentados por el Partido Socialista, en los cuales se pretendía terminar con una desigualdad existente, yo creo que se siguen dando en este momento y el hecho de que haya ahora una situación económica que pudiera influir en esos arrendamientos, también la había en ese momento, y yo le quiero decir cuál era la situación económica en que se encontraba España en el año 1994. Por lo tanto –reitero–, si antes era válida esa reforma de la ley de 1964, sigue siendo válida ahora. Pero es que, además, han pasado veinte años, veinte años, donde los arrendatarios han podido negociar, no solo con los arrendadores, sino buscar otro establecimiento para, en cualquier caso, a la vista de la obligatoriedad de abandonar el local, “oye, pues, mira, vamos a buscar otro sitio o vamos a llegar a un acuerdo con los arrendadores”. Lo que usted no puede es volver a castigar a los arrendadores a un mes de que se consolide esa perspectiva de derecho que están esperando desde el año 1994.

Señor Lavandera, le recuerdo la existencia en este momento de la línea ICO de empresas y emprendedores del año 2014, que permite a autónomos y empresas no solo financiar la rehabilitación de los locales comerciales, sino también acceder a la financiación en concepto de liquidez, con un plazo de devolución de hasta tres años. Por lo tanto, no vamos a insistir otra vez en nuevos créditos cuando realmente sí están ahí.

Y termino. Nuestro grupo, eso sí, está de acuerdo, pese a la específica protección contenida en la *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español*, y de las respectivas normas autonómicas, en la necesidad de elaborar, en un plazo breve de tiempo, un plan de protección del patrimonio comercial histórico, en eso sí que estamos de acuerdo, para poner en marcha las acciones de defensa de esa actividad comercial que ayuden a conservar un paisaje comercial urbano, por lo que le invito a usted y al resto de las formaciones políticas para que nos pongamos de acuerdo los respectivos portavoces en la materia para presentar una iniciativa común en aras de poder llegar al fin de este punto, que está reflejado en su proposición no de ley y que nosotros no vamos a apoyar, porque entendemos que está fuera de lugar, fuera de tiempo y perjudicaría a los arrendadores, que en este momento se les va a consolidar un derecho que están esperando desde el año 1994.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Ley de Arrendamientos Urbanos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 43 presentes; 26 a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

(El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala).

· **8L/IAE-0006 INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 37/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, LA LEY 20/1991, DE 7 DE JUNIO, DE MODIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS FISCALES DEL RÉGIMEN ECONÓMICO-FISCAL DE CANARIAS, LA LEY 38/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, DE IMPUESTOS ESPECIALES, Y LA LEY 16/2013, DE 29 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS Y FINANCIERAS: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL SENADO.**

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver ahora el punto octavo: informes y audiencias a emitir por el Parlamento, sobre el proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 37 del 92, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/91, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico-Fiscal de Canarias, Ley 38/92, de Impuestos Especiales, y la Ley 16 del 2013, de octubre, por la que se

establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras. El informe que se va a emitir es sobre el dictamen de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Senado.

Los cuatro grupos parlamentarios han presentado una propuesta de informe, que defenderá o explicará el secretario primero de la Mesa, don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Tal y como se había acordado en la Junta de Portavoces, muy rápidamente.

Se trata de que el Senado, el presidente del Senado ha enviado un escrito diciendo que se han planteado ciertas enmiendas en el Senado y que lo envía al Parlamento de Canarias por si –y esto es importante–, por si fuera necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Constitución y el artículo 46. Es clarísimo, no deja de ser lenguaje diplomático pero es absolutamente obligatorio. Nosotros decimos que la adicional tercera de la Constitución es muy clara. Y el 46.3 dice que, para poder ser modificado, de acuerdo con la disposición adicional tercera de la Constitución, tiene que haber previo informe del Parlamento de Canarias, que para ser favorable tiene que tener los dos tercios. Luego, por lo tanto, despejar claramente en este tema que no es “por si fuera necesario”: es necesario este informe. De hecho, como usted sabe, ha habido sentencias que han anulado ciertas normas por falta de cumplimiento de este trámite.

El Régimen Económico-Fiscal todos saben que es una institución que ha variado a lo largo del tiempo, pero hoy en día debemos centrarlo, quizás, en la definición que da el propio Estatuto de Autonomía en su apartado primero, que dice que “Canarias goza de un régimen –el apartado primero del artículo 46–, Canarias goza de un régimen económico-fiscal especial, propio de su acervo histórico y constitucionalmente reconocido, basado en la libertad comercial de importación y exportación, no aplicación de monopolios y –esto es lo más importante– en franquicias aduaneras y fiscales sobre el consumo”. Y luego dice, además, que en dicho Régimen Económico y Fiscal estarán incorporados los contenidos de la normativa europea en tanto que es una comunidad ultraperiférica.

Bien. Ya este texto llegó en su versión anterior, procedente del Congreso, y aquí se votó en contra, pero ante la evidencia de que en su contenido no se ha aceptado lo que este Parlamento decía es necesario emitir un nuevo informe.

Hay una serie de normas que son puras mejoras técnicas de la aplicación del IGIC, intentando armonizarlo, aunque no es obligatorio, con el IVA, sobre lo cual no tenemos nada que opinar, porque realmente son procesos de puro trámite que mejoran, quizá, la coordinación de ambos tributos, cosa que puede ser favorable al haber un sistema de intercambio entre ambas comunicaciones.

Pero centrémonos en el tema. Dice el texto de esta ley, en su exposición de motivos –y es importante, porque toda la exposición de motivos interpreta o aclara lo que se pretende–, que se trata, entre ellos, de crear un impuesto especial sobre la electricidad para adaptar la normativa española a lo establecido en la directiva de la Unión Europea. La directiva que lo regula, que es la 2008/118/CE del Consejo, de 16 de diciembre del 2008, dice, efectivamente, organiza este tipo de homologación, pero dice exactamente que excluye a Canarias de su ámbito de aplicación. Así, en su artículo 5, dice exactamente que se refiere, esta y las directivas que se refieren a productos energéticos y electricidad, alcohol, bebidas alcohólicas y labores de tabaco no serán de aplicación, entre otras áreas comunitarias, a las que están protegidas por el 349 y el 355, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, como es el caso de Canarias.

Y dice algo más, porque este principio que voy a referir ahora está recogido en el Acta de Adhesión de España y Portugal a la Unión Europea, que es que España podrá, mediante una declaración, notificar la aplicación en Canarias de la presente directiva –dice: sin perjuicio de las medidas de adaptación a la situación ultraperiférica de dicho territorio–, por lo que respecta a la totalidad o a parte de los productos. Es decir, su aplicación hipotética obligaría de modo previo al Reino de España a notificar la aplicación y adaptarla a la situación ultraperiférica de la Comunidad Autónoma de Canarias y, de modo más concreto, al 349 y el 299 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, porque en el párrafo decía que lo podrá aplicar a partir del primer día del segundo mes siguiente al depósito de la declaración.

No voy a referirme a lo que ustedes conocen perfectamente, los artículos que explicitan las singularidades de las ultraperiféricas.

Por lo tanto, la directiva no solo no obliga a aplicar a Canarias ese nuevo impuesto, dentro de ese objetivo de homogeneización, sino que establece un proceso reglado cuando se intentara establecer algún tipo de impuesto de este tipo.

Yo creo que, sinceramente, en aras de la brevedad, planteado el tema, estamos en la situación siguiente: un impuesto que es sobre el consumo –lo dice claramente, que se aplicará a los consumidores y al autoconsumo–, que va en contra, entendemos, de lo que dice el artículo 46.1, que es un régimen, como

decía antes, basado en las franquicias aduaneras y fiscales sobre el consumo; y no solamente eso sino que, además, incumple lo previsto en la directiva, lo aplica sin ningún trámite, sin haber dado comunicación.

Y, por lo tanto, en su consecuencia, entendemos que, considerando que pretender establecer este tipo de impuestos sobre el consumo se vulnera el 46.1 del Estatuto; que tampoco se interpreta, la directiva comunitaria se aplica de modo incorrecto; considerando que tampoco se ha tenido en cuenta, para esa posible característica y cualquier modificación, la exigencia que dice la propia directiva de que se tengan en cuenta las condiciones ultraperiféricas de las distintas zonas ultraperiféricas como es Canarias, nosotros, en principio, entendemos y defendemos que el Parlamento de Canarias da un informe negativo al proyecto de ley por el que establecen estas medidas. Es decir, señorías, lo que se pide es un voto negativo, o sea, dando un voto negativo al texto del proyecto de ley tal como está y abriendo las posibilidades de que en el futuro esto acabe en el Tribunal Constitucional.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues muy bien. Muchas gracias, don José Miguel.

Cabe, hay una propuesta unánime de todos los grupos; no obstante, si cada grupo quiere intervenir, por tiempo de tres minutos, una explicación...

Nada. Pues pasamos directamente a la votación.

(El señor González Hernández regresa a su lugar en la Mesa).

Yo le agradezco que la conclusión del texto, al final, para que todos sepamos... la lea.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Después de dar todo el contenido argumental, se centra en el siguiente texto: “El Parlamento de Canarias, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional tercera de la Constitución española y en el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía, da un informe negativo al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico-Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras, tal y como ha sido aprobada por la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Senado”.

El señor PRESIDENTE: Sí, pues, vamos a votar ese informe presentado por todos los grupos, el informe solicitado por el Senado respecto a la ley que ya hemos anunciado. Comienza la votación... *(Rumores en la sala)*. Vamos a ver, paren la votación.

No, no, yo entiendo que se vota afirmativamente al texto, o sea, el Senado...

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): *(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Al informe que ha hecho el Parlamento, al informe que ha hecho el Parlamento se le vota positivo, que es negativo para ellos.

Pero está claro que debemos explicarlo, ¿no?, porque se pudo haber prestado a confusión al ser un informe... Se está votando... *(ante un comentario que se efectúa)*, efectivamente, se está votando el informe del Parlamento de Canarias, que es negativo a la ley. *(Rumores en la sala)*.

¿No llamé a votación? Bien, bien.

(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa.)

Bien. Vamos a votar el informe solicitado por el Senado al proyecto de Ley que modifica el impuesto sobre el valor añadido y las otras leyes que se comentaron. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 44 presentes; 44 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado.

No se vayan, señorías, porque tenemos que hacer otra votación.

• PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, en primer lugar... ¡Atiendan, señorías, por favor! Les voy a proponer una modificación del orden del día y que tiene que haber unanimidad para poderla hacer, estando reunidos en pleno en la Cámara; y es relativa a una corrección, que son correcciones técnicas pero que no pasa por corrección de errores, a la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Sociales de Canarias, que se aprobó el pasado 21 y 22 de octubre en este pleno. Entonces lo primero es si el pleno acuerda, por asentimiento, incluir este punto en el orden del día. *(Asentimiento)*.

• **8L/PL-0021 LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DE CANARIAS: CORRECCIÓN DE ERROR.**

El señor PRESIDENTE: Acordado por asentimiento y, por lo tanto, por unanimidad, pues, vamos a leer las modificaciones, las correcciones, que habría que votarlas luego, claro.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Gracias, presidente.

Se trata de una serie de correcciones, algunas, claramente errores materiales y otras, errores de redacción.

Errores materiales. La primera de todas ellas es que, cuando se habla de que “se declaran exentas las entregas –de la gasolina– a los aeroclubes”, se puso una partida arancelaria diferente, hubo error en la transcripción de la partida arancelaria de que se trataba. Por lo tanto, esto es una pura corrección de errores.

Luego, cuando se clasifica la infracción por la inobservancia de una prohibición concreta, está en el marco de las infracciones graves y se eludió el calificativo de “grave”.

Luego hay dos enmiendas, que es lo siguiente. Ustedes saben que, cuando hay una obra de interés comunitario, de equipamiento comunitario, cuando hay obras de interés comunitario o de equipamiento comunitario, tienen una exención del tipo cero y se aludía al artículo 52 j) cuando era el 52 i) y j), se eludió la i).

Y luego la última es lo siguiente. Hay un escrito aquí de los portavoces que expresa una cosa que es lógica, que cuando en todo el sistema tributario, cuando se modifica, los efectos se hacen a principios del 1 de enero del año siguiente, porque el año en España por lo menos, no así en los países anglosajones, el año tributario va del 1 de enero al 31 de diciembre. Por tanto, las modificaciones deben entrar con el comienzo del año. Entonces, cuando se establecieron cuáles eran las que entraban, el espíritu de lo así acordado, y así lo dicen los portavoces, era que todas aquellas que tuvieran ese carácter tributario entraran todas el 1 de enero; sin embargo, al ponerlas, solo salieron las del impuesto sobre el tabaco y otras medidas tributarias, cuando había también algunas que tenían que ver con el tema del impuesto de combustibles y otras sobre algunas medidas concretas que estaban en la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales.

Por lo tanto, eso es lo que se pretende, hacer esas correcciones si ustedes lo estiman oportuno, obviamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Pues vamos a votar esas correcciones, que son enmiendas, a esa ley, una vez incluido el punto en el orden del día. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Resultado: 44 presentes; 44 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobadas esas enmiendas.

Y se suspende el pleno hasta mañana a las nueve y media.

Buenas tardes.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos).



